BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

LA NACION

Año XIV—Núm. 3816

Buenos Aires, Juéves 24 de Mayo de 1883

Imprenta y Redaccion, San Martin 208

LA NACION

La agricultura y la tierra

La rebaja de las tarifas de las vías férreas para el trasporte de cereales era una necesidad imperiosa que LA NACION ha demostrado, que ha sido debidamente atendida por las diversas empresas.

Esto importaba un nuevo impulso para la agricultura, que empieza á desenvolverse y que representa un paso más en la via de la civilizacion y del progreso.

Por ahora poco tenemos que pedir respecto á viabilidad, que es uno de los medios más eficientes para promover el desarrollo de la agricultura, porque se hace lo que se puede.

Pero ya que los ferro-carriles se prolongan en todas direcciones, fomentando la poblacion y la riqueza, no debemos perder de vista que el factor principal en estos casos es la tierra, fuente inagotable de la produccion, si el trabajo humano la fecunda.

La agricultura permanecerá estacionaria si no se le dá la base de la propiedad de la tierra, que es el medio más adecuado de promover su desenvolvimiento más ampliamente.

La propiedad de la tierra es nuestra necesidad del presente, y será más imperiosa en un porvenir no lejano.

Algunos economistas consideran tan estrecha, tan íntima la union de la agricultura y de la propiedad, que se refieren indistintamente á una ú otra, como si fueran una misma y sola cosa.

Cuando las propiedades quedan incultas y sin arrendatario, el precio de la locacion disminuye, y si la propiedad sufre por esta causa, es porque el agricultor y la agricultura sufren tambien.

¿Por qué hay propiedades incultas?

Por la sencilla razon de que los campos pertenecen á particulares que piden una exórbitancia por cada hectárea, impidiendo así la poblacion y el aumento de la riqueza pública, por el desarrollo que necesariamente tomaria la agricultura.

No discutiremos detenidamente este punto; pero sí diremos que la propiedad y la agricultura son solidarias y tienen conexiones profundas.

La agricultura no adquiere todo el desenvolvimiento de que es susceptible, si no tiene por base la propiedad de la tierra, no porque sea precisamente una fuente de riqueza, sino, lo que es más, por ser uno de los principios fundamentales del órden social, uno de los elementos más indispensables del organismo económico, y por consecuencia una de las condiciones esenciales de la produccion y de la prosperidad de los pueblos, como se ha dicho ya.

Bien se sabe que la propiedad por sí sola no produce absolutamente nada, y que es el trabajo el único productivo: solo el trabajo en realidad crea y trasforma objetos de consumo y valores de cambio, y por consecuencia se puede decir con un conocido economista que las fuentes de la riqueza están en la agricultura, en la industria y en las artes.

La agricultura, agrega, será siempre una fuente de riqueza, aun cuando el agricultor no sea propietario del campo que cultiva, pero siéndolo llena mejor el rol que le está asignado en el órden económico de la sociedad á que pertenece.

El Estado debe una proteccion igual á la propiedad inmobiliaria, urbana y rural, porque ella es la base de todo progreso presente y futuro.

Es preciso, pues, que el propietario se resigne á cumplir la ley económica, soportando con el agricultor idénticas dificultades, las que desaparecerian en gran parte si este fuese á la vez propietario del suelo que cultiva.

He ahí el secreto, en efecto, del estraordinario desarrollo agrícola de los Estados Unidos.

[illegible] ir tan lejos, ¿cuál es la causa del progreso de la colonizacion en la Provincia de Santa [illegible] La propiedad del suelo.

Un observador ha dicho que la enagenacion de la tierra con destino á la agricultura se hace en los Estados Unidos de una manera fácil y práctica, facilitando de este modo la produccion y la poblacion, que son los grandes destinos que tiene en el desenvolvimiento humano. De ahí la ley del hogar, como se ha llamado la que autoriza la enagenacion de los terrenos en lotes adecuados para la agricultura, que han fundado millares de colonias, aumentándose de este modo la riqueza pública y la poblacion que la elabora.

[illegible] ley que ha realizado allí el ideal de los economistas, como dice un pensador, esto es, la poblacion rural bajo la unidad de la casa diseminada por toda la superficie entregada al dominio agrario, fines á que debemos aspirar nosotros, tanto más cuanto que somos poseedores de inmensos y feraces territorios.

Así el gran progreso colonizador de los Estados Unidos proviene de la accion de las leyes que determinan los procedimientos que se deben seguir para la enagenacion directa de las tierras á particulares, como observa el autor citado, predominando en esto el espíritu de asegurar el cultivo y consolidar la propiedad más bien que el de hacer de la venta de las tierras una fuente de ingresos para el erario, como se hace entre nosotros.

Citaremos un ejemplo más, muy al caso, que trae una revista económica europea.

La colonizacion ha comenzado activamente en el territorio de Nuevo Méjico, en la parte septentrional de Tejas y en la porcion de territorio ocupado por los cherokees, hasta hace poco.

Recuérdase que apenas han pasado muy breves años, y la hectárea, que no se podia vender á cincuenta centavos fuertes, hoy vale seis pesos fuertes, produciendo el capital que se emplea en las explotaciones rurales, desde el 25 al 50% de beneficio líquido.

¿A qué se debe esta rápida valorizacion de la tierra?

A las facilidades de la enagenacion y á la construccion de vías férreas.

Así, ya que no podemos hacer estas, hagamos siquiera lo primero: facilitemos al cultivador, al poblador de la tierra desierta, los medios de hacerse propietario del pedazo que cultiva y donde constituye su hogar.

Este es uno de los medios más eficaces para atraer y radicar la inmigracion á nuestro suelo, pues si no se le dá la base necesaria de la propiedad, nos exponemos á no recibir más que el reducido número que viene, cuando, procediendo con acierto, podemos establecer la más poderosa corriente humana que se haya visto hasta aquí.

Decimos esto á propósito de las dificultades que entre nosotros existen para poder adquirir la propiedad de un pedazo de tanta tierra desierta como la que por todas partes nos rodea.

En el órden nacional, esas dificultades se salvarán, cuando se dé debida ejecucion á la ley de tierras, últimamente sancionada; pero no sucederá lo mismo en la Provincia de Buenos Aires, si no se reforma su ley respectiva.

Otra vez ya hemos dicho que ella tendia á favorecer al capitalista especulador y á impedir que el pobre pudiera hacerse propietario, como efectivamente sucede.

¿Quién es, pues, el que compra la tierra?

Es el capitalista que acapara una buena extension, para despues fraccionarla y volverla á vender por tres ó cuatro veces más de lo que le ha costado, ganando así á costa del pobre.

Este estado de cosas no debe continuar, porque siguiendo así vamos á desheredarlo, por ministerio mismo de la ley, de la herencia comun á que todos tienen iguales derechos.

La Provincia de Buenos Aires posee todavía al Oeste y al Sud algunas secciones de campos apropiados para la ganaderia y la agricultura, de modo que procederian acertadamente sus Poderes públicos, si las destinaran á la colonizacion, autorizando su venta en lotes, por el precio mínimum de la ley.

Además, esas secciones están hoy en parte ocupadas por individuos pobres que, no teniendo como trabajar en los campos centrales, se han retirado y establecido allí su cultivo, en la esperanza de poder obtener la propiedad del pedazo en que están.

Sería, pues, conveniente que la Legislatura se preocupara de esta cuestion que encierra el secreto de la poblacion y cultivo del desierto, que tanto se desea.

Banco de la Provincia

MEMORIA DEL 82

Dios ha iluminado al Directorio haciéndole al fin comprender que la verdadera importancia de un Banco no consiste en su gran capital, ni en su emision y demás privilegios, sino en la afluencia de depósitos á sus cajas.

Para los banqueros particulares, ese principio es el a b c del mecanismo bancario; no así para algunos de los banqueros oficiales que leen en un abecedario aparte, los que reciben como de favor el concurso del capital estraño.

Hé aquí el párrafo más importante que ofrece la Memoria: "Serán presentadas á la consideracion del Directorio algunas ideas que la práctica ha aconsejado, y que darán por resultado eliminar las causas que *alejan los depósitos comerciales*".

El primer carbonero que le hubiera cabido á la mano al Directorio, le habria dicho que él y sus amigos prefieren á Carabassa, Banco de Lóndres, etc., porque allí "no pierden tiempo."

Pero, como es de regla, el estado hace tarde lo conveniente, y lo malo precipitadamente.

Que el Banco Provincial tiene que ponerse en condiciones comerciales, no hay cuestion; pero ha dado la desgracia que cuando se ha pretendido hacerlo, ha habido una mayoria organizada que se ha opuesto, bajo el concluyente argumento de que "así se ha hecho antes".

¿Qué se requiere para que el Banco atraiga los depósitos en mayor escala?

Poca cosa. Que reciba en pago los cheques que le den contra otros bancos, como estos reciben los girados contra él.

La operacion se hace ahora así. Si he recibido un cheque contra el Banco Inglés para depositar su valor en el de la Provincia, tengo que cobrarlo en el primero, contar bien el dinero, y cargado con él, pasar al segundo, donde lo volverán á contar. Operacion que me llevará media hora por lo ménos, en los momentos más ocupados.

Claro está que opto por hacer el depósito en el Banco Inglés.

Pero lo indicado no basta. Es necesario que el Banco establezca una "Oficina de Compensacion" (Clearing house) para que los bancos canjeen sus respectivos cheques.

Hecha esa reforma, sobre la que deben existir de años atrás proyectos en la cartera del Directorio, proyectos que levantaron grandes resistencias, los depósitos privados aumentarán, se economizará tiempo y dinero, y los bancos particulares [illegible] del Banco de la Provincia su único banquero.

Señor Presidente del Banco: no basta haber señalado el mal; póngale usted remedio; y si encuentra quien le cierren el paso, siga el sano consejo de la esperiencia: salte por sobre ellas.

El diablo no sabe tanto por diablo, como por viejo.

**

IMPORTANTE FALLO

[illegible]titucionalidad de la ley de marcas

[illegible]enos Aires, á 15 de Mayo de 1883, reunida [illegible]ma Corte de Justicia en acuerdo ordinario [illegible]nunciar sentencia en la demanda interpuesta por D. Patricio Lynch para que se declare [illegible]tucional la ley de marcas de 1881, se procedió á practicar la insaculacion prescripta por los [illegible] 171 de la Constitucion y 268 del Código de [illegible]mientos, resultando de ella que en la votacion debia observarse el órden siguiente: Dres. [illegible], Kier, Langenheim, Gonzalez.

ANTECEDENTES

[illegible] Patricio Lynch ha promovido queja para [illegible] declare inconstitucional y sin valor alguno [illegible] marcas de 1881 y el decreto reglamentario de ella. Expone que segun los documentos [illegible] de Agosto de 1878 compró á doña Nemesia [illegible] Pinedo el boleto de marca acom[illegible] artículo 1º de la ley de Noviembre [illegible] las marcas que se registra[illegible] de Diciembre de 1861 [illegible], quedando abolida en lo sucesivo la obligacion de renovar las marcas. Dice que la ley de 17 de Octubre y el decreto de 29 de Diciembre de 1881 privan completamente del derecho á la marca en los casos que ella no sea del sistema llamado Pellegrini; ó cuando exista otra marca igual ó parecida; que, por consiguiente, estas disposiciones son contrarias á lo establecido en el artículo 19 de la Constitucion Provincial, segun el cual no se pueden dictar leyes que priven de derechos ya adquiridos ó alteren las condiciones de los contratos.

Sostiene luego que la ley mencionada no solo tiene efecto retroactivo, sino que es violatoria del derecho de propiedad, garantido por el artículo 28 de la misma Constitucion; pues por el art. 1º se le obliga á marcar sus haciendas en lugar determinado cuando en esto no media un interés social ante el cual debe ceder el interés individual, y á lo mas existirá un interés fiscal comprometido. Por el art. 2º se le impone la obligacion de disminuir el diámetro de la marca bajo pena de no permitir la marcacion: prohibicion que no existia en 1862 cuando fué adquirida su marca. Pero ningun artículo (continúa) importa una violacion mas palpable del derecho de propiedad que aquel por el que se impone la obligacion de renovar la marca en un plazo fijado por el P. E. so pena de perder todo derecho á ella y en consecuencia á todas las haciendas que la lleven. Espresa que el boleto, comprobante de la marca, es por su carácter representativo y por su naturaleza un objeto corporal, una cosa mueble que está en el comercio y en consecuencia un bien que forma parte de su patrimonio, segun los artículos 9, 1 y 2, título "De las cosas consideradas en sí mismas", C. C., del cual no puede ser privado sino prévia indemnizacion. De todo ello deduce que la mencionada ley y decreto es inconstitucional por estar en oposicion á lo dispuesto en los artículos 19 y 28 de la Constitucion Provincial y 17 de la Nacional.

El Asesor de Gobierno, contestando, dijo:—que no hay resoluciones, leyes ó decretos inconstitucionales, sino en aquellos casos en que se violan preceptos claros y terminantes de la Constitucion y ni la ley de marcas de 1881, ni el decreto reglamentario se encuentran en ese caso.—El verdadero significado, añade, de esa ley y de ese decreto no es otro sino el que corresponde á la creacion de un nuevo impuesto; y no puede deducirse recurso de inconstitucionalidad contra una ley de impuestos; pues el derecho y la facultad de gravar la riqueza pública es una de las prerogativas de los poderes constituidos que emanan de la soberanía, fuente legítima de toda ley de impuestos; que la insubsistencia de la referida ley traeria aparejada la necesidad de crear otra nueva destinada á llenar el vacío de aquella. La pretension que una ley de marcas pueda ser tan perpétua y duradera como la Constitucion, ó mas que ella, es insostenible.—La de 1861 dispuso que la renovacion de las marcas se operaria por última vez; pero no hay ley, por terminante que sea su testo, que no sea susceptible de derogarse por otra. La práctica y el progreso natural que están destinados á sufrir nuestros Establecimientos rurales ha venido á demostrar lo absurdo y lo imposible de la disposicion perpétua que pretendió sancionarse por aquella ley.—Si hay algo destinado á progresar en este pais es la industria agrícola y ganadera.—En el sistema bárbaro y primitivo que todavia impera aquí la marcacion de los animales, así como el sistema y la forma empleada al efecto, han llamado mas de una vez la atencion de los Poderes Públicos. La Sociedad Rural, agrega, y muchísimos hacendados, dentro y fuera del país, vienen preocupándose desde hace años del estudio de un nuevo sistema de marcas; pues el que existe es perjudicial para el productor, ofende al animal y disminuye notablemente el precio del cuero. Por tales fundamentos pide que se deseche la demanda.

El señor Procurador General pide lo mismo. Dijo que en materia de leyes, como en lo constitucional, no puede sostenerse lo perpétuo, lo inalterable, porque ello importaria el rechazo de todo progreso. Esto por regla general y salvas las prescripciones expresas de la Constitucion vigente (art. 19). En estas escepciones, dice, no tiene cabida la ley sobre renovacion de marcas de 1861 porque su sancion no equivale á un contrato, y á pesar de sus términos no ha podido conferir derechos irrevocablemente adquiridos, puesto que la reglamentacion de las marcas de los ganados, manera y época de usarlas, ha sido constantemente una atribucion de la autoridad en guarda de los intereses comunes, pudiendo por lo tanto considerarse como una medida de órden público. La ley de 1881 y decreto reglamentario, disponiendo sobre las dimensiones de las marcas, lugar en que ha de colocarse, el método para descifrarla, etc., vienen á llenar una necesidad urgentemente sentida. La adopcion de tales medidas, lejos de ser un ataque á la propiedad privada, la amparan y protejen. Ningun artículo de la ley ni del Decreto reglamentario impiden el libre ejercicio del derecho de dominio, ni por su aplicacion el hacendado será privado de lo que legalmente le pertenece. De la misma historia hecha por el demandante, resulta que las disposiciones sobre marcas han estado sugetas constantemente á renovacion periódica y pago de impuesto en cada vez. Así se reconoce que, por más que el particular obtuviese la propiedad de la marca, esa propiedad, sin embargo, estaba siempre subordinada á las facultades inherentes á la autoridad para ordenar su registro y reglamentacion. La pretension del demandante, agrega, tendria algun viso de razon, si la ley de 1881 tratase solamente de una renovacion, es decir, sacar de nuevo la misma marca; pero no es así. Por el contrario, la renovacion es una consecuencia necesaria del nuevo sistema que se establece en cuanto al tamaño de la marca, lugar del animal en que ha de colocarse y método á que debe sugetarse la forma de la marca para su descifracion. Si la ley podia modificar el sistema de marcacion, derogando disposiciones anteriores, en lo que está conforme el demandante, es visto que, si no hubiese hablado de renovacion y del impuesto consiguiente, se habria encontrado buena la ley de 1881, y no se la habria tachado de inconstitucional.

En vista de todo esto la Corte por unanimidad acordó establecer las cuestiones siguientes:

1ª ¿La Ley de Noviembre 2 de 1861 pudo válidamente ordenar que las marcas y señales de ganados se renovasen por última vez, quedando abolida para lo sucesivo la obligacion de renovar las que hubiesen sido registradas hasta el 31 de Diciembre de dicho año?

2ª ¿La Ley de 17 de Octubre de 1881 y el decreto reglamentario de 29 de Diciembre del mismo año adolecen de inconstitucionalidad, como lo sostiene el demandante?

Acordada la palabra al Dr. Escalada, á quien por el sorteo correspondió emitir primero su voto, lo dió negativamente á la primera cuestion, aduciendo los fundamentos siguientes:

Cuando se dictó la citada Ley del 61 existía una Constitucion—la de 1854.—Por consiguiente el Poder Legislativo no gozaba de aquella soberanía extraordinaria que invocaba la antigua Sala de Representantes, á virtud de la cual podian hacerse muchas cosas que constitucionalmente no podrian hacerse hoy.

El art. 24 Seccion 4ª de la Constitucion promulgada en 1854 establece que es de la competencia esclusiva de la Cámara de Representantes: 1º la iniciativa en la creacion de contribuciones ó impuestos; 2º el derecho de acusar ante el Senado al Gobernador del Estado y sus Ministros, etc.

En el capítulo cuarto de la misma Seccion se designan las atribuciones de la Asamblea General, que son, entre otras, "fijar cada año los gastos generales del Estado con arreglo á los presupuestos de ellos y al plan de recursos que deberá presentar el Gobierno. Establecer los impuestos y contribuciones necesarias para cubrir aquellos, suprimir, modificar y aumentar los existentes. Examinar, aprobar, ó reparar anualmente las cuentas de inversion de los caudales públicos que deberá presentar el gobierno.—(Art. 50, 51 y 52) etc."

Bien, pues: el derecho llamado de marcas es un impuesto, como lo reconoció el P. E. al presentar el proyecto de Ley en 1861. Si se admite que la Legislatura de entónces podia válidamente establecer que dicho impuesto se pagase por última vez, es forzoso admitir que pudo tambien hacer otro tanto con los demás impuestos. Así habria podido decir: "Se abonará por última vez la contribucion directa y al efecto se fija la cuota de tanto por ciento. Los litigantes pagarán por última vez tal ó cual suma como contribucion de sellos y en adelante no volverá á pagarse."

Pero esto conduciría rectamente al desquicio social: esto bastaría para destruir el órden político-administrativo. Bien pronto se agotarian todas las fuentes de recursos conocidas y las que en lo sucesivo se descubriesen. ¿Qué harían entonces las Legislaturas venideras. ¿Cómo llenarian su mision constitucional de fijar cada año los gastos del Estado y arreglarlos al plan de recursos? ¿Cómo establecer, suprimir, modificar ó aumentar los impuestos cuando las fuentes de todos hubieran sido cegadas de antemano con aquella fatídica frase: "*por última vez*" que no dejaria recurso alguno. ¿Qué arbitrio quedaria á la Legislatura á quien tal suerte cupiera? No le quedaria otro, ciertamente, sino clausurar el recinto de sus sesiones y entregar las llaves á un Dictador:—*tal vez por última vez.*

Lo Dres. Kier, Langenheim y Gonzalez espusieron razones análogas á las aducidas por el Dr. Escalada, votando en el mismo sentido que él.

Pasando á la segunda cuestion el Dr. Escalada votó negativamente y dijo: El querellante en su escrito de réplica á f. 23 sostiene que la ley de marcas no puede propiamente calificarse de impuesto: 1º porque el impuesto grava la propiedad ó la venta; pero no la destruye; y 2º porque toda ley de impuesto es anual y la de marcas no tiene ese carácter.

Respecto á lo primero se dice que toda ley de impuesto impone multa al deudor moroso y da accion ejecutiva al Estado contra él; mientras por la ley del 81 al que no renueva la marca no se le dán guias para la estraccion de sus haciendas, ni se le permite marcar, etc.

Si la multa es condicion esencial, segun el sentir del querellante, para que pueda considerarse una ley como ley de impuesto, ni aun esa calidad le falta á la de 1881. En efecto, el art. 3º dispone que las autoridades locales ordenen la suspension inmediata de toda marcacion que se hiciese contra las disposiciones de la ley, y los contraventores de la misma, así como los que omitiesen dar los avisos prescritos en el art. 48 del Código Rural, sufrirán una multa de mil pesos moneda corriente por cada animal.

Por la ley del 81 (se agrega) al que no renueva la marca no se le dan guias para la estraccion de las haciendas, no se le permite marcar y por fin pierde todo derecho á la marca, exponiéndose á que un mal intencionado, vencidos los plazos para la renovacion, obtenga la misma marca y se haga dueño de todas las haciendas que la llevan.

Nada de esto dice la ley del 81; pero el querellante lo deduce del Código Rural puesto que, segun el art. 17 de él, la marca indica y prueba acabadamente la propiedad del animal que la lleva. De manera que la queja de inconstitucionalidad deberia en todo caso dirigirse contra el Código Rural; pues él prescribe en el art. 20 que los hacendados presenten en el partido donde tienen sus haciendas el boleto de registro de la marca efectuada en la Policía y no haciéndolo así, tales marcas no tendrán en aquel, valor ni efecto legal, ni se espedirá guia por animales ó cueros que las lleven.

La otra razon que se asigna para no considerar la ley de marcas como ley de impuesto es la circunstancia de no votarse anualmente.

Esta no es una condicion sustancial ciertamente. Los impuestos se votan anualmente y esto, hablando en tésis general, es cierto; pero tambien lo es que la regla sufre escepciones. Ultimamente se estableció una cuota afectando la propiedad rural con destino á la nivelacion de la campaña, pero que no se votará anualmente. No por eso dejará de ser lo que es—*un impuesto*—en toda la fuerza de la espresion.

Mas al fin el mismo querellante reconoce el hecho desde que invoca á f. 28 los conceptos vertidos por el P. E. al presentar el proyecto de ley de 1861. Despues de recordar que en 1821 se estableció el derecho de marcas (no fué en esa fecha sino en Febrero 23 de 1822) manifiesta que posteriormente se tomó como contribucion y que en tiempo de Rosas se estableció la obligacion de renovar los boletos de marcas. En seguida se dice: "Desde luego habria querido el Gobierno dejar exonerados á los contribuyentes de esta Contribucion; pero le ha detenido en primer lugar la consideracion que se encontraría escasísimo en recursos, y en segundo que la renovacion del 62 está devengada, puesto que van corridos ya los dos años". De manera que, partiendo del principio que se trataba de una contribucion ó impuesto, los legisladores de 1861 ordenaron la renovacion por última vez. ¿Cómo entónces sería posible negar aquella calidad?

Partiendo tambien de este mismo principio se comprende fácilmente que la ley y decreto reglamentario de 1881 no han violado precepto alguno de la Constitucion Provincial, ni de la Nacional. Volviendo á la hipótesis imaginada ántes: si la Legislatura de 1861, fundándose en la escasez de recursos confesada, hubiese votado todas las leyes de impuestos triplicándolos ó cuadruplicándolos con el simple agregado de la frase "por última vez", la Legislatura de 1881 ó cualquiera otra habria obrado bien derogándolas. Aquí cuadra perfectamente el principio: una ley se deroga por otra. Ella, lejos de violar la Constitucion, no habria hecho más que reivindicar derechos invadidos por otra Legislatura extralimitando la órbita de sus facultades constitucionales.

Al respecto el Sr. Ministro de Gobierno, cuando de la discusion de la ley [illegible] que se hace—y permítame bien: "Otro argumento [illegible] debate, puesto que es invocado el Sr. Senador que se lo [illegible] haya sido expuesto por fundado y que es estraño [illegible]onalista—es la única él, tan ilustrado [illegible] hay una ley de 1861 que dispuso que e[illegible] renovacion de marcas que se hacia, la Legislatura no tenga facultad para disponer ahora otra cosa.

"Permítame el Sr. Senador que le diga que no ha reflexionado este argumento.

"La Legislatura de la Provincia de Buenos Aires no tiene más limitacion de sus facultades que las que le ha puesto la Constitucion de la Provincia.

"La teoría del Sr. Senador de que la ley del 61 ha limitado las facultades de las Legislaturas posteriores, es una teoría verdaderamente inconstitucional. ¿Qué quiere significar una ley que dice: de hoy en adelante no se sancionará por las Legislaturas venideras una ley en este sentido? Esa ley, señor, es inconstitucional porque limita las facultades que tiene la Legislatura para dictarlas de esa especie.

"¿Qué diria el Sr. Senador si hubiera una ley que declarase que el impuesto de Contribucion Directa no se volveria á imponer? Encontraria que era una ley inconstitucional; que era una monstruosidad constitucional que no puede encontrarse escrita en ninguna Constitucion, ni aconsejada por ningun tratadista del mundo.

"Las facultades de la Legislatura, repito, están solamente limitadas por la Constitucion; y están limitadas por la Constitucion, porque esta es hecha por el verdadero soberano, en el único caso que puede decirse interviene directamente en la formacion de las leyes; porque las convenciones que dictan la Constitucion son compuestas de representantes directos del pueblo, á quienes impone el deber de dictar su voluntad á su nombre.

"No es, pues, argumento el del señor Senador de que una Legislatura pasada haya querido limitar las facultades de la venidera. Y yo llamo la atencion de la Cámara sobre esto, porque es sumamente peligroso sostener esta limitacion indebida é injustificable de las facultades de la Legislatura y es peligroso, señor Presidente, porque en la sucesion del tiempo, en la lucha de los partidos, legislaturas que se organicen de un momento á otro, pueden poner limitaciones á las legislaturas que vengan, las que no deben admitir otra limitacion á su conducta que la que les imponga la Constitucion de la Provincia.

"No está, pues, limitada la accion de la Legislatura para dictar esta ley. Lo que el señor Senador hubiera debido demostrar, que no ha demostrado, ni lo ha de poder hacer, es que la Legislatura actual no tenga derecho de dictar leyes de esta naturaleza; porque no se limita ese derecho por leyes anteriores, ni posteriores, sino por la Constitucion de la Provincia, única fuente de limitaciones.

"Todo esto que acabo de decir respecto de la ley del 61, es perfectamente aplicable al Código Rural, ley de la Legislatura posterior á la del 61."

Tales razonamientos son sin duda sólidos é inconmovibles. No sé, en verdad, cómo pudieran rebatirse con éxito.

La demostracion que se viene haciendo tendria fuerza y valor, aun cuando se tratara de una mera renovacion sin otro objeto visible, sino el de aumentar los ingresos fiscales. Más concluyente y más inconmovible debe reputarse en el caso de la cuestion.

En efecto: se trata, no de cobrar un simple impuesto; se trata de un progreso trascendental en el ramo más importante de la riqueza pública, cual es la ganaderia. El señor Procurador en su vista de dúplica pregunta con razon:—¿Puede sostenerse que la ley de 1861 confirió derechos irrevocablemente adquiridos en virtud de los que el hacendado que renovó su marca, segun esa disposicion, pudiese resistir toda otra renovacion, modificacion ó reglamentacion al sistema de marcacion?

Por poco que se medite se comprende con evidencia que los Legisladores de 1861 ni remotamente pudieron tener por objeto levantar con esa ley una muralla chinesca, refractaria de todo progreso. Renunciar para siempre á toda mejora, á todo adelanto, á todo porvenir, á trueque de percibir quinientos pesos papel moneda por la renovacion de cada marca, no seria otra cosa, en verdad, sino proceder como el inexperto Esaú, que por un plato de lentejas vendió neciamente los derechos de primogenitura. Gran error seria que no debe fácilmente suponerse cometido por Legisladores. En cuanto á mí, estoy muy distante de inferir semejante agravio á los honorables ciudadanos que formaban aquella Asamblea.

La Ley de 1881 vino á operar una revolucion importantísima. Ella designa el lugar donde deben ser marcadas las haciendas vacunas, consultando el mayor valor del cuero, y fija el *máximum* del tamaño de la marca con el mismo objeto. Para plantear en la Provincia este nuevo sistema era necesario renovar el registro general de marcas y es lo que ordena el art. 4º. Si no se procedia así, si la ley hubiera de regir para las nuevas marcas solamente, como lo pretende el demandante, el sistema quedaba frustráneo, y sus benéficos frutos no podria cosecharlos la presente generacion.

Si la ley de 1881 hubiera mandado simplemente renovar las marcas, ó mas bien dicho, renovar el registro de ellas, como se practicaba en los tiempos de la Dictadura, aplicando el decreto de Junio 27 de 1838, entonces ella importaria una verdadera derogacion de la ley de 61 y sostengo que habria podido efectuarse válidamente á virtud de los anteriores fundamentos aducidos al tratar la primera cuestion. Pero el caso real es mas favorable todavia: la verdad es que la renovacion viene como consecuencia del nuevo sistema y como una necesidad ineludible de él. Entonces la cuestion debe traducirse en los siguientes términos: ¿La Legislatura de 1881 ha podido ordenar un nuevo sistema de marcacion y hacerlo obligatorio en adelante para toda la Provincia? Si ha podido hacerlo, ha podido tambien ordenar la renovacion general, ó hablando con mas propiedad tal vez, la transformacion de las marcas; pues en esto consiste el nuevo sistema. No se concibe lo uno sin lo otro.

Hay cuestiones que basta plantearlas para resolverlas: tal es esta. El querellante mismo no niega en absoluto la facultad espresada; solo la niega respecto á los casos que supone irrevocablemente amparados por la ley de 1861.

No hablaré de las ventajas que ofrece el nuevo sistema; pues aquí no se trata de averiguar si una sancion legislativa es conveniente ó no. Se trata únicamente de saber si es constitucional ó no. Sobre las ventajas pueden hablar los hacendados y sobre todo la Sociedad Rural, que es el órgano mas caracterizado de ese gremio.

Ha dicho el demandante que la ley y decreto reglamentario, blanco de sus ataques, no solo tienen efecto retroactivo, sino son violatorios del derecho de propiedad garantido por el art. 28 de la Constitucion Provincial; pues por el art. 1º se obliga á marcar los ganados en lugar determinado, cuando en esto (dice) no media un interés social ante el cual deba ceder el interés individual, y á lo mas existirá un interés fiscal comprometido. Por el art. 2º se impone la obligacion de disminuir el diámetro de la marca.

El art. 28 de la Constitucion establece el principio general, que en idénticos términos ú otros equivalentes establecen las constituciones todas: "La propiedad es inviolable y ningun habitante de la Provincia puede ser privado de ella sino en virtud de sentencia fundada en ley, etc."

La propiedad es inviolable. Este principio es cierto; pero tambien lo es que el dominio privado está sujeto á restricciones impuestas por todos los pueblos civilizados en obsequio del bien general.

"Los propietarios de bienes raices no pueden constituir sobre ellos derechos enfitéuticos, ni de superficie, ni imponerles censos, ni rentas que se estiendan á mayor término que el de cinco años, cualquiera que sea el fin de la imposicion; ni hacer en ellos vinculacion alguna." "El propietario de edificios no puede dividirlos horizontalmente entre varios dueños, ni por contrato, ni por actos de última voluntad" (art. 4º y 7º, título "De las restricciones y límites del dominio", Código Civil). Por el estilo se registran muchas limitaciones al dominio privado en el citado título.

Tanto no han dicho las disposiciones que se atacan. Al fin mandar que la marca se ponga al animal en aquella parte que ménos desvalorice el cuero y que sea de tal ó cual tamaño siempre con el mismo objeto—un objeto de interés público—cual es el acrecentamiento de la riqueza, representada entre nosotros principalmente por el importantísimo ramo de la ganadería; al fin mandar esto, decía, es ménos, mucho ménos, que prohibir á un propietario el hacer vinculaciones en sus bienes, ó constituir estos ó aquellos derechos por mayor tiempo que el de cinco años; es ménos, mucho ménos, que impedir á un propietario de edificios el dividirlos horizontalmente entre varios dueños, cuando podría derribarlos á su albedrío. ¿Quién ha dicho hasta ahora que sea esto inconstitucional? ¿Quién ha dicho que lo sea el art. 22 del Código Rural cuando dispone que la contramarca no se ponga indistintamente en cualquier parte del animal, sino precisamente en el mismo lado de la marca?

"La marca es el título que acredita, que constata (dijo el miembro informante Dr. Achaval cuando la discusion de la ley en el Senado) la propiedad del animal vacuno; y el Gobierno, que garante esa propiedad, puede y debe establecer las condiciones que hagan más fácil esa garantía.

"El Gobierno puede y debe, por ejemplo, ordenar que la marca sea aplicada á fuego. El Gobierno puede y debe exigir que las marcas no excedan ni bajen de una dimension dada, para impedir de esta manera confusiones y fraudes que hagan imposible, ó por lo ménos difícil, la garantía.

"Por otra parte, la fijacion del tamaño máximo de la marca no lleva consigo la odiosidad, la violencia, la inconveniencia de la imposicion. Prohibir que la marca no exceda de una dimension dada, no es obligar á que se marque con una marca de una dimension dada. El ganadero podrá usar su marca del tamaño que más le conviniere; podrá usar una marca de siete ó nueve centímetros; podrá usarla de ocho, de nueve, de diez, de catorce, de quince centímetros, con tal que no exceda del límite de la ley. Una cosa es decir: la marca no pasará de tal tamaño, y otra cosa es decir: se usará de una marca que tenga tal tamaño. En el primer caso no hay imposicion; en el segundo sí. Lo que se establece en el proyecto es lo primero, y no lo segundo."

El mismo miembro informante, ocupándose de la renovacion del Registro de Marcas, añade: "La renovacion del Registro de Marcas es de gran conveniencia para los intereses del gremio de ganaderos, para los intereses de la industria, y para los intereses del pais mismo.

"El Registro que actualmente existe data de una época muy remota. Contiene cuatro y tantas mil marcas, de las cuales tal vez ni una tercera parte está en uso. Las dos terceras partes restantes de las marcas, perdidas por razon de abandono, por razon de fallecimiento de sus dueños, por razon de conclusion de negocios, y demás eventualidades naturales de la vida, consiguientes á un periodo tan largo de tiempo; esas dos terceras partes restantes, digo, de marcas son inútiles y traen una gran confusion en el Registro, que es conveniente hacer desaparecer ya. Eliminada esa inmensa cantidad de marcas inútiles por medio de la renovacion se formará un Registro mas perfecto que solo contenga las marcas en ejercicio, y que haga fácil á los interesados la busca de la marca que deseen.

"Se formará un Diccionario por apellidos en el que conste la forma de la marca, el nombre del dueño, el partido y cuartel á que pertenece, y cada Municipalidad ó Juzgado de Paz tendrá un ejemplar de este Diccionario. De modo que cuando aparezcan en el partido animales que le sean estraños, en el momento se sabrá quiénes son sus dueños y dónde residen.

"Como se comprende, esto es una verdadera y positiva garantía de la propiedad, y sus ventajas serán incalculables en los casos frecuentes de grandes secas ó epidemias, en que las haciendas se extravian y se revuelven, sin que haya medio de evitarlo.

"Los altos fines del artículo 20 del Código Rural serán tambien llenados con usura; y digo con usura, porque el archivo que ese artículo ordena establecer en cada Juzgado de Paz, ó Municipalidad, es un archivo especial, limitado á solo las marcas del partido; y el nuevo Diccionario contendrá todas las marcas de la provincia.

"Con este nuevo sistema se consigue tambien concluir para siempre con el abuso, hasta hoy autorizado, de la marca desconocida. A estos propósitos responde la renovacion del Registro de marcas."

Por esto se vé que dicha renovacion en periodos mas ó ménos largos constituye una imprescindible necesidad para el buen gobierno y para la tuicion de la propiedad rural. Por esto se vé tambien que podría calificarse hasta de absurda la ley que prohibiese en lo sucesivo toda renovacion. Con el transcurso de los años tendríamos el caos producido por el acrecentamiento de las marcas inútiles; caos que existia ya, como se demostró en la discusion de la ley. No se trata, pues, solamente de un impuesto á cobrar, sino de algo de un órden mas elevado y trascendental para un pais cuya principal industria y riqueza consiste hoy mismo en el ramo de la ganadería.

Resumiendo lo dicho puede epilogarse en las siguientes conclusiones:

1a. Hay dos leyes en oposicion—la de 1861 y la de 1881—; una de las dos es inconstitucional.

2a. La inconstitucionalidad está en aquella, por haber absorbido facultades propias de las futuras Legislaturas. Y esto es aplicable no solo á las leyes de impuesto, sino á cualquier ley de otro órden. Si, por ejemplo, en 1861 se hubiera sancionado una ley de imprenta cuyo artículo final hubiese dicho, mas ó ménos:—"esta disposicion jamás será derogada ni modificada por otra", ó bien: en adelante no podrá dictarse ley alguna sobre la materia, ¿qué diríamos? Que esa Legislatura habia procedido, no como tal, sino como convencion constituyente en ejercicio pleno de la soberanía popular.

3a. La Corte no puede declarar directamente la inconstitucionalidad de la ley del 61, porque este Tribunal fué creado muy posteriormente, y el que existia entónces carecia de facultades para ello.

4a. Pero lo que la Corte no puede hacer directamente, puede hacerlo implícitamente. La demanda se dirige contra la Ley de 1881 tachándola de inconstitucional por haber derogado la de 1861. Si ella pudo hacerlo válidamente, como creo haberlo demostrado en el decurso de mi voto, la Corte entonces puede y debe declararlo, juzgando el punto *sub judice*, y arribando legítimamente á la conclusion, tan lógica como evidente: la ley de 1881, al derogar la de 1861, no ha violado los artículos 19 y 28 de la Constitucion Provincial, ni el 17 de la Nacional.

Los Dres. Kier, Langenheim y Gonzalez, con idénticos fundamentos á los del Dr. Escalada, votaron en el mismo sentido que él.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores de la Suprema Corte.—ESCALADA—GONZALEZ—KIER—LANGENHEIM—Ante mí—*Miguel Esteves.*

SENTENCIA

Buenos Aires, Mayo 15 de 1883—Resultando de estos autos: 1º Que D. Patricio Lynch interpuso queja ante esta Corte, para que se declare inconstitucional la ley de marcas de hacienda de 17 de Octubre de 1881 y decreto reglamentario de 29 de Diciembre del mismo año, que imponen la obligacion de renovar la marca y otras restricciones no establecidas cuando el demandante adquirió la propiedad de la que en 1878 compró á Da. Nemesia B. de Pinedo, obligacion y restricciones contrarias á la ley de 12 de Noviembre de 1861, que ordenó la renovacion por última vez, aboliéndola para lo sucesivo, y á los arts. 19 y 28 de la Constitucion Provincial y 17 de la Nacional que prohiben dictar leyes con efecto retroactivo y garanten ampliamente el derecho de dominio.

2º Que la causa fué sustanciada en el órden de derecho con audiencia del señor Asesor de Gobierno y Procurador General que sostuvieron la constitucionalidad de la ley, llamándose en seguida autos para definitiva.

Y considerando respecto á la primera cuestion planteada en el precedente acuerdo, relativa á si la Ley de 2 de Noviembre de 1861 pudo válidamente ordenar que las marcas y señales de ganado se renovasen por última vez quedando abolida para lo sucesivo la obligacion de renovar las que hubiesen sido registradas hasta el 31 de Diciembre de dicho año.

1º Que esa ley fué dictada bajo la vigencia del régimen político que establecia la Constitucion de 1854, la cual conferia al Poder Legislativo la facultad de crear, suprimir, modificar ó aumentar los impuestos y contribuciones que fueran necesarios para cubrir los gastos de la administracion.

2º Que estas facultades no podian ser limitadas por la ley sino por la Constitucion mismas, desde que por nuestra organizacion política los poderes constituidos no tienen más limitacion de facultades que las que la Constitucion establece directa ó indirectamente.

3º Que siendo esto así, la Legislatura de 1861, si bien pudo suprimir para el año administrativo siguiente el impuesto de marcas de hacienda, no pudo extinguirlo para siempre privando á las Legislaturas sucesivas de la misma atribucion que aquella usaba, y lo contrario importaria reconocer en el Poder legislativo la misma amplitud de facultades que en el Poder constituyente.

Y considerando en cuanto á la segunda cuestion planteada relativa á si la ley de 17 de Octubre de 1881 y el Decreto Reglamentario de 29 de Diciembre del mismo año adolece de inconstitucionalidad, como lo pretende el demandante.

4º Que la inconstitucionalidad de la ley y decreto de 1881 la hace derivar aquel de la oposicion que existe entre ellos y la ley de 1861 y art. 20 del Código Rural, en los cuales pretende fundar derechos de dominio irrevocablemente adquiridos segun él.

5º Que habiendo quedado sentado en la decision de la primera cuestion planteada, que las legislaturas existentes no pueden limitar válidamente las facultades constitucionales de las que les sucedan, y que por consiguiente la de 1861 no pudo privar á las posteriores de la atribucion de establecer impuestos sobre las marcas de hacienda, es consecuencia lógica de tal premisa que la de 1881 pudo, en ejercicio de las facultades que la Constitucion le confiere, restablecer impuestos suprimidos y por lo tanto derogar la ley de Noviembre citada.

6º Que iguales fundamentos son estrictamente aplicables en cuanto á la oposicion que se invoca con el art. 20 del Código Rural, dictado tambien por una legislatura anterior y derogable por otra posterior.

7º Que respecto á la inconstitucionalidad que se alega en virtud del art. 28 de la Carta Provincial, si bien es cierto, como ese artículo lo establece, que la propiedad es inviolable, no lo es menos que el dominio privado está, sin embargo, sugeto en todos los pueblos civilizados á las restricciones impuestas en obsequio del bien general, como sucede entre nosotros con las muchas que prescribe el título especial del Código Civil al respecto, independientemente de las que el mismo reconoce del resorte esclusivo del derecho administrativo.

Por estos fundamentos y los estensamente espuestos en el precedente acuerdo, la Suprema Corte falla no haciendo lugar á la queja de foja 3, declarando que la ley de 17 de Octubre de 1881 y Decreto Reglamentario de la misma no son inconstitucionales.

Comuníquese á los Poderes Legislativo y Ejecutivo, con testimonio de esta sentencia, y archívese en los autos corrientes prévia reposicion de sellos.—MANUEL M. ESCALADA—ALEJO B. GONZALEZ—SABINIANO KIER—MANUEL H. LANGENHEIM—Ante mí—*Miguel Esteves*, Secretario.

EL TORPEDO Y EL CAÑON

(*Continuacion: Véase el número anterior*)

Volvamos ahora á las diez torpederas del Sr. Mansilla.

Admitiendo entonces que logren estas echar á pique un acorazado tal como el Riachuelo, creemos, sin embargo, que ni siquiera un torpedista tan entusiasta como nuestro crítico pretenderá desempeñar con "estas lanchas torpederas modernas" *el rol estratégico* de la guerra naval. Porque, por mas que realicen estas "en su construccion los adelantos que han podido sugerir la experiencia y la práctica," de manera "que pueden estender su esfera de accion fuera de cabos y mar afuera y tomar la ofensiva en caso necesario", creemos firmemente que ningun marino puede abrigar seriamente la esperanza fantástica de efectuar con embarcaciones de las dimensiones diminutas del tipo Py (30,5 metros de eslora por 3,8 metros de manga) los trasportes de las tropas; cañonear las baterias de costa y ciudades abiertas; establecer el bloqueo de los puertos; sacar las contribuciones de guerra; hostigar el comercio capturando á aquellos steamers cuya capacidad se cuenta por millares de toneladas y cuyo andar algunas veces iguala al de las torpederas; en una palabra, reemplazar á la escuadra de alta mar en el desempeño difícil del rol estratégico en una guerra.

No fué con *tales* embarcaciones que llevaron los chilenos á cabo una de las mas admirables hazañas de la historia de guerra moderna—su expedicion sobre Lima, en la cual trasportaron con toda felicidad, á mas de mil millas de distancia, un ejército completo de mas de 28 mil hombres de las tres armas, con el fin de asestar al corazon del enemigo un golpe que pusiera de hecho fin á toda resistencia, forzando así al Perú á aceptar las condiciones de paz que quiera imponerle el vencedor.

No es tampoco á las torpederas que deben los franceses la sumision de Túnez, y los ingleses la de Egipto.

Que no se hagan ilusiones, pues, respecto de lo que cuesta á una nacion la conservacion y defensa de la integridad de su territorio y sostener su dominio sobre el mar.

Un sistema de defensa que no permite en caso oportuno tomar la ofensiva, no satisfará nunca las exigencias de la estratégica; y un pais en cuyo plan de defensa entran tan solo la artillería de costa y los torpedos que protegen á las propias costas, sin la cooperacion poderosa de la escuadra de alta mar, tendrá forzosamente que renunciar á toda accion estratégica contra el litoral enemigo y no podrá nunca llevar un golpe serio al elemento que da á cada nacion el poder de soportar las reacciones ruinosas de una guerra moderna,—el comercio.

Insistir sobre la gran utilidad de las fortificaciones de costa nos parece lo mismo que tratar de demostrar que 2 mas 2 hacen 4; y muy pronto se nota que "no trata de su ramo", como lo confiesa muy ingenuamente el señor Mansilla, cuando, tratando de la importancia de Martin Garcia, asegura que "no tendriamos que sufrir mucho, si llegase el caso de que cayera aquel punto en poder del enemigo." Funda el señor Mansilla esa opinion estraña en "la gran movilidad de nuestros ejércitos."

Es verdad que estamos desde algun tiempo acostumbrados á oir, respecto á Martin Garcia, las opiniones mas estravagantes.

No hace mucho que un artículo firmado por el señor Davidson vino á sorprendernos con la noticia terrible de que "si se llevaran á cabo las proyectadas baterias y cúpulas blindadas, su demolicion por las baterias enemigas que se establecieran en Martin Chico, seria solo cuestion de tiempo."

¡Un tiro á brecha contra corazas á mas de 3 millas de distancia! La idea no es mala; lástima solamente que haya sido concebida por un cerebro fantástico que ni siquiera conoce los rudimentos de la balística.

Con tal que lograse el fundador de la nueva teoría balística aminorar la importancia de las fortificaciones de costa en favor de los torpedos, poco le incomoda el que esté su estravagante afirmacion en oposicion con lo que hasta ahora se ha considerado como un axioma artillero, y que conoce cualquier alumno de nuestros colegios militares, á saber: que todo tiro á brecha contra corazas á mayor distancia de 2 mil metros, será enteramente ilusorio y equivaldrá á un despilfarro condenable de municiones.

Pero *finis coronat opus*. Ahora viene el ingeniero técnico del cuerpo torpedero á demostrar la ninguna razon de las comisiones militares que han insistido en considerar á Martin Garcia la llave de las dos grandes arterias de la vida comercial del pais. ¡Pobre Martin Garcia! Considerado ántes como el punto más estratégico de la República, como un *noli me tangere*, cuya posesion era necesario asegurar, cueste lo que costase, se trata hoy por nada, por ningun valor, salvo tus canteras graníticas para adoquinar las calles de Buenos Aires. *Sic transit gloria mundi!*

¿Cuál será, entónces, en caso de un conflicto con el Brasil, el teatro de la guerra? ¿Será acaso la Patagonia, ó las provincias del norte, ó de Cuyo? ¡Seguramente no! Y hasta puede calcularse con precision matemática que será la region determinada por las provincias entre-rianas, riograndense y la República Oriental el único teatro posible de las primeras operaciones, como que será Buenos Aires—corazon de la vida militar y de la vida social del pais,—la única base admisible de las operaciones.

Ahora bien. Ningun militar ignora la importancia vital, para el buen éxito de una campaña, de asegurar su línea de operaciones; es decir, la que, uniendo á la base con el teatro de las operaciones, sirva para el trasporte de los ejércitos y de los pesadísimos convoyes de municiones, pertrechos de guerra, comestibles y mil otros artículos que sirven para la manutencion y alimentacion de las tropas.

Aun admitido que puedan los ejércitos argentinos, con la movilidad que les es peculiar, hacerse independientes, para sus trasportes, de los ferro-carriles y de las comunicaciones fluviales, no sucederá, seguramente, lo mismo con los convoyes que aseguran la manutencion de las tropas y la provision de municiones.

En el caso que existieran ferro-carriles estratégicos que, costeando los rios, pudieran, en caso preciso, reemplazar al trasporte mucho más cómodo por la via fluvial, podríamos, en parte, participar de las ideas del Sr. Mansilla respecto á la importancia enteramente secundaria de los rios para el éxito de la campaña.

Pero como los vehículos flotantes continuarán siendo durante muchos decenios los únicos admisibles para la comunicacion con esas regiones lejanas y despobladas que constituyen los confines de la República con el Brasil, sostenemos que seguirá siendo Martin Garcia la llave estratégica, de cuya posesion dependerá el éxito de la campaña, lo que hace que será absolutamente necesario asegurar por medio de fortificaciones inexpugnables y por líneas de torpedos fijos y agresivos la posesion de la isla.

Así como el *ballon captif* al ascender en el espacio, se pierde en las nubes si se le corta el cabo que le une á la tierra, la existencia y facultad operadora de un ejército espedicionario dependerá de la comunicacion asegurada con su base, de la que saca su vida y á la que tiene que mandar sus tropas y material puestos fuera de servicio.

Esto ha sido tambien perfectamente concebido por los brasileros, los que están activando la conclusion del ferro-carril estratégico que vá á poner sus posesiones del Alto Paraná en comunicacion directa con el océano, y les servirá de línea de operaciones de guerra, en el caso de un conflicto internacional.

En la guerra actual del Pacífico se ofrecieron á los chilenos, tomada Arica, dos líneas de operaciones en su espedicion contra la capital de los peruanos—la una por tierra y la otra por el mar. Seguramente no son ménos movibles las tropas chilenas que las argentinas. Pero en vista de la gran estension de la línea de operaciones, tomándose aquella ciudad como base, se hicieron casi insuperables las dificultades que se oponian al trasporte por tierra de los complejos y pesadísimos elementos que constituyen un ejército moderno, al través de una poblacion enemiga y en un pais montañoso, sin recursos y de viabilidad regulares. No trepidó, pues, el estado mayor chileno en preferir el trasporte por mar de sus legiones—empresa que, dado la gran distancia del punto de desembarque y el número de las fuerzas espedicionarias, hubiera sido un problema en extremo difícil para cualquiera de las primeras potencias marítimas europeas.

Y ¿por qué la captura del Huáscar dió á los chilenos tal superioridad sobre los peruanos que puede decirse que el éxito de la campaña quedó decidido con la caida de aquel valiente campeon de la integridad peruana? No podian los chilenos emprender ninguna operacion séria contra los aliados antes de haber asegurado su línea de operaciones, la cual se vió constantemente amenazada por las escursiones contínuas del Huáscar á espaldas de su escuadra.

En su accion contra el Cairo, el hogar de la resistencia nacional egipcia, ¿no prefirió el general Wolseley el largo desvío por el canal de Suez, á la línea de operaciones por tierra determinada por el ferro-carril que une esta ciudad con Alejandría, la cual parecia en un principio, que debia servirle de base de las operaciones? Al efectuar esta *tournée* maravillosa, que le acercó considerablemente al objetivo de las operaciones, salvó el estratégico inglés las dificultades sin número que para la alimentacion y manutencion de un ejército expedicionario envuelve inevitablemente una línea de operaciones muy estendida. Y sin embargo, tenia la intendencia inglesa que hacer esfuerzos sobrehumanos para atender á las primeras necesidades de las tropas, no obstante tener á su disposicion los recursos de trasporte casi ilimitados que debia surtirle la primera escuadra del mundo.

Aun prescindiendo de la urgencia del punto de vista estratégico, de proteger la llave de la línea de operaciones, no debe olvidarse que es Martin Garcia el baluarte natural que pone á las numerosas é importantes ciudades del litoral á salvo de un bombardeo por una escuadra enemiga.

En vano se nos dirá que los principios más humanitarios que rigen las guerras modernas, condenan el bombardeo de una ciudad indefensa; porque la historia contemporánea nos dá ejemplos sobrados de que las estipulaciones de los congresos internacionales se olvidan antes que se haya secado la tinta que sirvió para redactarlas, y quedará muy mal parada la nacion que no tenga en el momento de la prueba otro amparo que las leyes platónicas del derecho de gentes. En nuestros dias, más que nunca, es necesario no olvidar el viejo adagio: "*Aide toi; Dieu t'aidera*".

Nos parece escusado evocar en apoyo de esta triste verdad, los ejemplos de Alejandría, Chorrillos, Ancon y Chancai. Está todavia demasiado fresco en la memoria, el arrasamiento de estas ciudades por las granadas de las escuadras enemigas. Sabido es que el bombardeo de estos últimos pueblos peruanos se ordenó por el ministerio chileno como represalias de la destruccion de la Covadonga; y si llega el caso, que se haga el enemigo dueño de la libre navegacion de los rios, nadie puede garantir que no esté la misma suerte reservada al Rosario, el centro comercial, despues de Buenos Aires, más importante de la República, y el punto de arranque de las comunicaciones con el interior.

Tratando en nuestro folleto, sobre la necesidad de asegurar por medio de fortificaciones inexpugnables los puntos estratégicos de un país, lo hemos hecho en general, sin referirnos á la República Argentina y mucho ménos á la isla de Martin Garcia, é invitamos á nuestro contendor á que muestre en nuestra obra la menor alusion al respecto. Pero ya que el Sr. Mansilla ha puesto otra vez sobre el tapete esta cuestion, tantas veces y tan inútilmente discutida, sostenemos como inquebrantable opinion nuestra, que la sustitucion por fortificaciones blindadas, de los actuales montones de tierra, á los que se ha dado la calificacion soberbia de parapetos con su armamento vetusto, no puede ser sino cuestion de tiempo.

EMIL SEHLSTRÖM.

(*Concluirá mañana*).

Hemos leido con satisfaccion en LA NACION de ayer, bajo el título: *El Torpedo y el Cañon* un artículo del Sr. Sellström, en el cual este caballero vuelve á ocuparse de tan importante cuestion, entrando de lleno en el terreno de la polémica sana, digna y provechosa de donde "Par le choc des idées jaillit la lumière".

Cuando aparezca la conclusion del artículo contestaremos gustosos al Sr. Sellström.

M. GARCIA Y MANSILLA.

LA HEBREA

No es aún debidamente apreciada por el público de Colon la grandiosa partitura de Halévy *La Hebrea*, en razon de que es su género poco accesible á las primeras audiciones, y poco se ha cantado en nuestros teatros.

Aquellas masas corales y orquestrales, manejadas con tanto arte y atrevimiento, requieren ser escuchadas con gran atencion. Una distraccion del momento hace que la idea que se desenvuelve musicalmente no pueda ser seguida por el oyente en todo su completo desarrollo, y de ahí que se fatigue escuchando trozos que considera incomprensibles.

No se hallarán en *La Hebrea* esos coros que salen por la puerta del foro en irritante formacion para desplegarse luego en dos alas en el escenario y cantar en un unísono más irritante aún. En *La Hebrea* los coros trabajan algo más, y la música ofrece tanto cambiante y tan variados matices, que el oido la escucha sorprendido y estasiado á la vez.

Añádase á esa parte de las masas corales, la orquestracion brillante, vigorosa, nutrida donde se perciben frecuentemente las combinaciones más atrevidas, y se convendrá en que solo con una paciente atencion se podrán comprender en toda su estension las bellezas de la partitura.

Y ese lujo de orquesta no se exhibe únicamente en los grandes conjuntos, como los finales ó la marcha del cortejo imperial. No se la descuida un instante, y como ejemplo pueden citarse arias y duos, que la orquesta acompaña con cantos que pasan alternativamente por varios instrumentos, se enlazan y forman verdaderos encajes de deliciosa armonía, como lo hacen los violines en la romanza y el duo del segundo acto, y violoncelo en el aria de Eleazar del cuarto, á la que preceden, ejecutando el mismo canto, instrumentos de cobre y madera.

Es este trozo—el aria de Eleazar—uno de los más aplaudidos por nuestro público, y se comprende, pues en el conjunto de la trabajada partitura, surge aquel, suave, tierno, melancólico, imponiéndose con su dulzura al oido, en medio de pasajes de colosal efecto. Y á esa melancolía prepara admirablemente la orquesta, anticipando, como notamos ántes, el mismo trozo. Cuando le ataca la orquesta, sorprende al público, que se pone á escuchar más atentamente; cuando canta Eleazar, ya el público espera preparado, y el encanto se opera por completo.

Y alternando con los trozos de gran brillo y con las tiernas melodías, están los aires del ballet, principalmente los del tercer acto, que comienzan con el aire cadencioso del clarinete y terminan con la alegre galopa, y la marcha fúnebre del último acto, de instrumentacion sóbria y tan adecuada para preparar el ánimo del auditorio al trágico cuadro con que termina el drama.

En rigor, solo dos caractéres están bien acentuados en la partitura de Halévy: el judío Eleazar y Raquel, su falsa hija.

En Leopoldo, sobre todo, hay mucho de indefinido, de vago, y punto ménos sucede con el Cardenal y con Eudoxia.

Son los dos primeros, pues, las columnas sustentadoras del drama lírico; sobre ellos se contrae la atencion general, y justo es que el público exija de los artistas que los interpretan lo mismo que el argumento les exije.

Ya Tamagno nos habia exhibido con acabada propiedad el tipo de aquel judío, extraña mezcla de encontradas pasiones, ora cariñoso padre, ora, como Shylock, mercader avariento, ora vengador implacable.

Y no recordemos, por Dios, más que la parte del actor: no despertemos los dormidos ecos de su voz admirable.

Difícil y mucho es interpretar el tipo de Eleazar, más aun que cantarlo, y no basta para personificarlo, que el artista duplique sus años encorvando el cuerpo y ocultando la tez fresca del mozo, con las barbas blancas del septuagenario.

El Sr. Petrovich le tuvo á su cargo en la representacion del mártes, y fueron más frecuentes las falsas situaciones que las buenas.

El Eleazar que recibe á la princesa Eudoxia en su humilde casa, y que trata con ella la venta de la preciosa alhaja que perteneció al emperador Constantino, debe ser más hipócrita y más avariento que el Eleazar semi-bufo que nos mostró el Sr. Petrovich; quien, en cambio, rugió con verdadero ódio en el trio final del segundo acto y se mostró realmente cruel ante las súplicas del afligido Cardenal.

En cuanto á voz, seguimos creyendo que sus particellas exigen al Sr. Petrovich más de lo que él puede acordarles, teniendo que luchar siempre con su órgano, tan escaso de timbre y tan poco homogéneo.

Pero si su desempeño, en general, fué poco satisfactorio, nos complacemos en decir, procediendo justicieramente, que el Sr. Petrovich cantó con rara felicidad la primera parte del aria del cuarto acto, haciendo adecuado uso de la *mezza-voce*, que es uno de sus recursos, y si no hubiera acelerado tanto la frase *io stesso la trarrò*,—con la cual á nuestro juicio, interrumpió el encanto del pasage,—la referida parte habria conservado todo su bellísimo colorido.

La señorita Gabbi hacia de Raquel, la tan enamorada cuanto abnegada judía. Fué aquella una buena Raquel como cantante y consiguió hacerse aplaudir con justicia en diversos momentos. Analizando, sin embargo, algunos de ellos, habríamos querido hallar más vigor en su parte del trio del segundo acto y más altivez en su situacion de enamorada ofendida, cuando declara que Leopoldo no es digno de llevar la tan preciada joya comprada á Eleazar, y lo denuncia "al mondo intero" como desleal y pérfido. La magnitud de la acusacion hecha á un príncipe, lo solemne de la situacion en que se pronuncia y el orgullo ofendido en la infeliz judía, podian haber dado á la señorita Gabbi más energía para destacarse, como único y culminante personage, por sobre la asombrada muchedumbre. Y hacemos notar que á su inteligencia de artista y á su caudal de voz, cuyos agudos son tan vibrantes y fáciles, habria derecho de exigirles esto.

En el desarrollo de la accion dramática, la parte de Raquel tuvo muy escaso relieve, hasta el último acto, en el que encontró la señorita Gabbi espresiones mas nuevas, así cuando se siente desfallecer al oir las fúnebres plegarias que el pueblo eleva por la judía que vá á ser llevada al suplicio, como cuando rechaza las proposiciones de Eleazar para que abrace la fé cristiana, salvándose de la horrible muerte que se le prepara.

La parte de Leopoldo es de tenor ligero; le correspondia, pues, de derecho al señor Lazzarini. Este papel, un tanto desvaido, contiene la serenata *Lontan dal suo bene*, tan original como difícil de cantar, y el Sr. Lazzarini salió triunfante de ella, desenvolviéndose bien en la elevada *tessitura* de aquel trozo.

Un estreno se preparaba para anoche, aun cuando la empresa habia anunciado que la *debutante* se prestaba á ello "gentilmente": el de la dama ligera señorita Forsthrom.

Tal como fué cantado, pues algo se le suprimió, el papel de la nueva dama, la princesa Eudoxia, no ofrece campo suficiente á una dama ligera cuya principal dote, segun lo proclaman los que se dicen al cabo de sus secretos, es una extraordinaria agilidad de garganta. Si ello es así, quedará en algo compensada la impresion un tanto desfavorable que en el primer momento produce el timbre poco suave de su voz. La señorita Forsthrom no comprometió su parte y estuvo mejor en el duo con Raquel que en el trio con Eleazar y Leopoldo.

El bajo Navarrini se nos presentaba por vez primera en un importante papel, el del Cardenal, que le dió ocasion para lucir su voz en toda su plenitud. Esta es buena, y aunque trepida en las notas altas de su registro, se escucha con agrado. Mostróse algo frio en la accion, haciendo, quizá, exagerada gala de poder de voz, y á no ser por una, aunque ligera, sensible desafinacion en el segundo acto, toda su parte habria sido desempeñada á satisfaccion general.

Por lo que se vé, en cuanto á los artistas, separadamente, la representacion de *La Hebrea* ha adolecido de defectos que no pudieron haber sido de la del mártes la primera representacion.

Pero ahí están los coros y la orquesta, nutridos aquellos, compacta ésta y bien disciplinados ámbos, que deciden la impresion general en un sentido favorable.

Hubo vacilaciones, aunque ligeras, en algunos conjuntos, que se explican, aunque no se justifiquen, en una primera representacion.

Una palabra merece, para concluir, la *mise-en-scène*, que fué completa y apropiada. Verdad es que los ropajes del siglo XV no se adaptan con toda la propiedad deseable al tipo de nuestros criollos que se encargan de hacer de comparsas, y no consta que los soldados de aquel tiempo tuvieran ese quiebro que se observa en los del escenario de Colon, pero como golpe de vista, el desfile del primer acto, así como el real banquete del tercero y el cortejo fúnebre del último, fueron de hermoso efecto.

Al encargado de dirigir toda esa gente, nos dirigimos para indicarle que impida que los comparsas se permitan hacer gracias en el escenario, y para que recomiende al emperador, ginete en un pacífico jamelgo, que no necesita mostrar al público sus habilidades en la equitacion á la alta escuela.

Conténtense aquellos con desfilar tranquilos, y el real personaje con cruzar el escenario al tranco corto y reposado de su cabalgadura.

UN POBRE HOMBRE

(De los "Bocetos Californianos" de Bret Harte)

Se llamaba Fagg—David Fagg. Vino con nosotros á California, el año 1852, en el Skyscraper. No creo que lo hiciese con espíritu aventurero; probablemente no tendria otro lugar á donde ir. Cuando reunidos los jóvenes, ponderábamos las magníficas colocaciones que habíamos abandonado, y cuán tristes habian quedado nuestros amigos al vernos partir; cuando enseñábamos daguerreotipos, y bucles de cabello, y hablábamos de María y de Susana, *el pobre hombre* solia sentarse entre nosotros y nos escuchaba penosamente humillado, aunque sin decir palabra. Creo que nada tenia que decir. No tenia tampoco camaradas, excepto cuando nosotros le protegiamos, y en honor de la verdad, nos divertia mucho. Apenas hacia viento para hinchar una gorra, y ya se mareaba; nunca pudo acostumbrarse al mar. Jamás olvidaré cuánto nos reimos, cuando Rattler le trajo un pedazo de tocino en un cordel, y...pero ya conoceis esta chanza clásica; luego bromeamos á sus costas deliciosamente. Miss Fanny Twinkler no podia sufrirle; le haciamos creer que se habia encaprichado con él, y le enviábamos al camarote golosinas y libros. Era de ver la chistosa escena que tuvo lugar cuando tartamudeando y luchando contra el mareo, subió á darle las gracias. ¡No se enfadó poco ella! Se parecia á Medora, segun dijo Rattler, que sabia á Byron de memoria, y ¡no estaba poco sofocado el viejo Fagg! Pero no nos guardó rencor, y cuando Rattler cayó enfermo en Valparaiso, el viejo Fagg le cuidó. Como veis era un chico de buena pasta, pero le faltaban valor y empresa. No tenia absolutamente idea de la poesía. Llegué á verle sentado, remendando su ropa vieja, mientras que Rattler recitaba los conmovedores apóstrofes de Byron al Océano. Un dia preguntó muy serio á Rattler, si creia que Byron se hubiese mareado en alguna ocasion. No recuerdo la respuesta de Rattler, pero sí que todos nos reimos, y creo que no dejaria de ser buena, pues Rattler era chusco.

Cuando el Skyscraper llegó á San Francisco, celebramos una gran comilona. Acordóse reunirnos todos los años, y perpetuar este recuerdo. Por supuesto, que no convidamos á Fagg. Fagg era un pasajero de tercera, y como comprendereis, era necesario ya que estábamos en tierra, ser un poco discretos. Pero el viejo Fagg, como le llamábamos, aunque no tendria más allá de veinticinco años (sea dicho entre paréntesis), fué para nosotros aquel dia, objeto de gran diversion.

Segun parece, concibió la idea de ir á pié á Sacramento, y realmente á pié partió. La fiesta fué cabal: nos dimos todos un buen apreton de manos, y nos separamos. ¡Ay de mí! Sólo hace de ello ocho años, y sin embargo, algunas de aquellas manos, estrechadas entónces amistosamente, se han alzado de unos contra otros, y han entrado furtivamente en nuestros bolsillos. Me consta que no comimos juntos al año siguiente, porque el jóven Baker juró que no pondria jamás los piés bajo la misma mesa que un canalla tan despreciable como Mixer; y á Nibbles, el que pidió dinero prestado en Valparaiso al jóven Llubbs, que servia de mozo en un restaurant, no le gustaba encontrarse con gente de tal calaña.

Cuando compré una cantidad de acciones del Cayote's Tunnel, en Mugginswille, el 54, se me ocurrió subir hasta allí y examinarlo. Paré en la fonda del Imperio, y despues de comer me procuré un caballo, dí la vuelta al pueblo y me dirigí al distrito minero. Me indicaron uno de aquellos individuos á quienes los corresponsales de los periódicos llaman "nuestro inteligente noticiero" y que en las comunidades pequeñas, se toman fácilmente el derecho de contestar á toda clase de preguntas. La costumbre le permitia ya trabajar y hablar á un tiempo, sin olvidar jamás una cosa por otra. Me hizo una especie de historia del criadero, y añadió:

—Ved, forastero (y se dirigia al banco que tenía ante sí), de allí debe salir seguramente oro (y aquí interpuso una coma con su pica), pero el anterior pro-pi-e-ta-rio (sacó á retortijones la palabra de su pica) era un pobre hombre (y subrayó la frase con la pica), un infeliz que permitia á los chicos que se le subiesen á las barbas... (el resto lo confió á su sombrero, que se habia quitado, á fin de enjugar su frente varonil con un pañuelo de cuadros encarnados).

Le pregunté quién era el primitivo propietario.

—Se llamaba Fagg.

Fuí á visitarle; me pareció más viejo y más feo. Habia trabajado mucho, segun dijo, y sin embargo, la cosa sólo le marchaba tal cual. Le tomé aficion y hasta cierto punto le protegí. Si lo hice, porque empezara á sentir desconfianza para chicos como Rattler y Mixer, no es necesario que yo lo diga.

Ya recordareis cómo lo del Cayote's Tunnel se lo llevó la trampa, y cuán terriblemente nos estafaron. Pues lo primero que supe fué que Rattler, uno de los principales accionistas, se veía reducido en Mugginswille á guardar la cantina del hotel y que el viejo Fagg se habia enriquecido al fin, y no sabia qué hacerse del dinero.

Todo ello me lo contó Mixer, que fué allí á arreglar sus negocios. Me dijo tambien que Fagg le hacia cocos á la hija del propietario del mencionado hotel. De modo que por habladurías y por cartas, vine á saber que Robins, el dueño del hotel, trataba de arreglar el casamiento entre su hija Nelly y Fagg. Era Nelly una chiquilla muy linda y regordeta, y que no haria mas que lo que su padre quisiese. Parecióme muy conveniente para Fagg que se casara y estableciese, pues como hombre casado, podria darse alguna importancia. Subí, pues, un dia á Mugginswille, para cuidar yo mismo del asunto.

Tuve la gran satisfaccion de que Rattler, me mezclase las bebidas; sí, porque me sirvió Rattler, el alegre, el brillante, el invencible Rattler, que hacia dos años habia tratado de despreciarme. Le hablé del viejo Fagg y de Nelly, precisamente, porque creí que el asunto le seria desagradable. Díjome que nunca le habia gustado Fagg, y que estaba seguro de que á Nelly tampoco la agradaba: acaso Nelly amaba á otra persona.

Volvióse hácia el espejo del mostrador y se atusó el cabello; comprendí al vanidoso bribon, y pensé poner en guardia á Fagg á fin de que diera prisa á la boda. Tuve una larga conversacion con él y por el modo como lo tomó el pobre chico, se echaba de ver que estaba perdidamente enamorado. Suspiró y prometióme revestirse de valor para llevar el asunto á una crísis. Nelly era una excelente muchacha y creo que sentía una especie de silencioso respeto para Fagg; pero le habian vuelto la cabeza las cualidades superficiales de Rattler, que eran manifiestas y agradables. No creo que Nelly fuera peor que vos y yo: estamos más dispuestos á juzgar de los conocidos por su valor aparente que por su valor intrínseco. Nos da ménos trabajo y es más cómodo, excepto cuando necesitamos fiarnos de ellos. La dificultad para con las mujeres, está en que en ellas el sentimiento se interesa más pronto que en nosotros, y ya comprendeis que en este caso se hace imposible el raciocinio. Esto es lo que se le hubiera ocurrido al viejo Fagg si hubiera sido un hombre de valía. Pero no lo era. Tanto peor para él.

Pocos meses despues estábame sentado en mi despacho, cuando se me apareció el viejo Fagg. Sorprendióme el verle, hablamos de los asuntos corrientes, de aquella manera mecánica, propia de gente que sabe que tiene algo que decir, pero que se ve obligada á llegar á ello por medio de las ceremonias preestablecidas. Despues de un intérvalo, Fagg, con su naturalidad acostumbrada, me dijo:

—Me vuelvo á mi casa.

—¿A tu casa?

—Sí, es decir, me parece que haré una escursion á los Estados del Atlántico. He venido á veros, pues como sabeis tengo algunas propiedades y he otorgado poderes á vuestro nombre para que cuideis de mis asuntos: traigo algunos papeles que quisiera me guardaseis. ¿Quereis encargaros de ellos?

—Sí—dije.—Pero ¿qué hay de Nelly?

Su fisonomía se demudó; trató de sonreir, y de este juego resultó uno de los efectos más sorprendentes y grotescos que jamás haya visto. Por fin dijo:

—No me casaré con Nelly; es decir—y parecia pedirse interiormente perdon de una frase tan categórica—creo que haré mejor en no casarme.

—David Fagg—dije con repentina severidad—sois un pobre hombre.

Con sorpresa mia se animó su cara.

—Sí—dijo—eso es; soy un pobre hombre; eso me lo he sabido siempre; ya veis, me pareció que Rattler amaba á la muchacha tanto como yo: y supe, además, que ella le queria más que á mí, y que tal vez seria más feliz con él. Por otra parte sabia tambien que el viejo Robins me hubiese preferido al otro porque yo era rico, y que la chica habria obedecido á su padre; pero, ¿me entendeis? se me figuró que estorbaba, como quien dice, de manera que me marché. No obstante—continuó cuando iba ya á interrumpirle—por temor de que el padre rechazara á Rattler, le he prestado lo bastante para establecerse por su cuenta en Dogtown. Un chico emprendedor, activo, brillante, como sabeis que es Rattler, puede adelantar y hacerse otra vez con su antigua posicion, y no hay necesidad alguna de que le apremieis si no lo consigue. Adios.

Me sentia hastiado de sobras por su modo de tratar al Rattler para mostrarme amable; pero como el negocio era de provecho, prometí encargarme de él, y Fagg se marchó.

Pasaron algunas semanas. Llegó el próximo vapor de regreso, y durante algunos dias un terrible accidente ocupó la atencion de los periódicos. En todas las regiones del Estado leíanse con avidez los detalles de un terrible naufragio, y los que tenian amigos á bordo se reunian para leer con aliento comprimido la larga lista de las víctimas. Leí los nombres de todos los séres interesantes, afortunados y queridos que habian perecido; y creo que fuí el primero en descubrir entre éstos el nombre de David Fagg.

Así, pues, "el pobre hombre" ¡habia vuelto á su casa!

EL HOSPITAL BUENOS AIRES

(COMUNICADO)

El Poder Ejecutivo Nacional ha pasado al Congreso un proyecto por el cual se pone bajo la direccion de la Facultad de Ciencias Médicas de la Capital el hospital Buenos Aires, haciéndole servir de "Hospital de Clínicas" y destinándolo á la enseñanza de la medicina, farmacia y demás ramos del arte de curar.

Se diria que hasta ahora los estudiantes de medicina y farmacia han carecido de un hospital donde seguir las clínicas, y que el proyecto del Ejecutivo tiende precisamente á remediar esa falta. Pero sucede realmente todo lo contrario.

El hospital conocido por de Hombres ha prestado siempre ese servicio, y desde la habilitacion del de Buenos Aires los estudiantes han practicado en él, sirviendo desde su instalacion para las clínicas, sin que jamás se haya puesto obstáculo de ninguna clase por parte de la autoridad que lo tiene bajo su dependencia.

Por el contrario, nos consta que la Municipalidad, en el deseo de servir á la ciencia y coadyuvar con los distinguidos miembros de la Facultad de Ciencias Médicas al desarrollo de ellas, se ha prestado siempre deferente á cuanto se pudiera exigirle, llegando hasta proponer á algunos de ellos destinar salas para enfermedades especiales, así como convertirlo en hospital mixto, haciendo un ensayo ventajoso para la ciencia, si ello fuera conveniente y provechoso para el mejor éxito de la enseñanza de la medicina.

Justamente preocupada la Municipalidad de la conveniencia de poner bajo una direccion única y competente el servicio de hospitales, á objeto de obtener los resultados de una reglamentacion uniforme, creó últimamente la direccion de la asistencia pública, de modo de obtener resultados mas provechosos, tratando de conseguir lo que en Europa se ha conseguido por medio de una reglamentacion idéntica.

No bien ha empezado á ensayarse el nuevo sistema con ventajas innegables, se presenta el proyecto del Ejecutivo, que si se convierte en ley, viene precisamente á hacer fallar por su base este ensayo ventajoso, pues sustrae á la direccion general de hospitales el de Buenos Aires, precisamente uno de los de mayor capacidad, de construccion especial, proyectado con arreglo á los últimos adelantos sobre esta clase de edificios y levantado en un paraje el mas alto y el que al decir de las personas competentes es el mas higiénico.

La administracion económica de los hospitales no debe estar á cargo de los ministerios, porque no es esa la mision de ellos y porque jamas pueden desempeñarla con la competencia y con los resultados que es dado obtener á una administracion cuyas funciones son precisamente de ese resorte.

Además los resultados que se buscan no van á conseguirse como parecen esperarlo el autor del proyecto y los que le prestan su aprobacion.

Una vez sancionado el proyecto y pasando el Hospital Buenos Aires de manos de la Municipalidad á las del Ministro de Instruccion Pública se vá á encontrar que no llena los objetos que se han tenido en vista al confeccionar el proyecto. Vá á ser necesario un hospital de clínicas de mujeres, más tarde uno de niños, en seguida uno de alienados y por el estilo otros, porque es imposible que la Facultad de Ciencias Médicas, distribuya el servicio de manera que responda á los fines que se tienen en vista, ya por la capacidad del edificio, ya porque es imposible ó inconveniente la reunion de enfermedades tan diversas al solo objeto del estudio de las ciencias médicas.

El proyecto que nos ocupa no va á remediar nada y creemos no equivocarnos al asegurar que va á empeorar aquello que trata de mejorar.

Dada la buena disposicion de la Municipalidad para poner á ese ó cualquier otro Hospital en condiciones de prestar el servicio requerido para la enseñanza provechosa de la medicina, creemos que seria conveniente que el Congreso no prestase su aprobacion al proyecto y que el Ministro de Instruccion Pública insinuase á la Facultad de Ciencias Médicas la ventaja de arreglar lo conveniente para obtener de la Municipalidad el que se prestase á facilitarle los medios de dar una enseñanza lo más completa posible, haciendo ensayos que por la mayoría de elementos reunidos coadyuvaran á ese fin.

La direccion de la asistencia pública bajo una reglamentacion severa y uniforme tiene que dar muy buenos resultados, y no es conveniente ni juicioso ponerle estorbos justamente en el momento mismo en que se ensaya.

La Comision á cuyo seno ha pasado este proyecto debe pesar estas y otras consideraciones importantes antes de decidirse sobre la materia, y creemos que obraria con cordura si tratando de penetrarse bien de la importancia del asunto, se acercára á la Municipalidad á inquirir lo que al respecto hay, cambiando ideas que talvez llevaran á sus miembros la conviccion de la ineficacia del proyecto, consiguiendo por otro medio resultados mucho más ventajosos que los que se han de obtener con el proyecto del Ejecutivo Nacional.

Esperamos que este asunto ha de tratarse con seriedad, y así lo hace creer el hecho de que la mocion de que se tratara sobre tablas, presentada por un señor Diputado, fué rechazada por la Cámara.

CHARLES DEVORY.

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

A las 2.10 p. m. se abrió ayer la sesion con 46 diputados.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Dióse cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—La Sra. Juana Celarrayan solicita pension graciable (A la Comision de Peticiones).

—Varios comerciantes de Córdoba solicitan se haga efectiva la ley sobre unidad monetaria de fecha 2 de Noviembre de 1881 (A la Comision de Hacienda).

—La Sra. Plácida Figueroa, portera del Hospital de Mujeres de la Capital, solicita jubilacion en mérito de sus muchos años de servicio (A la Comision de Peticiones).

Acompañado del correspondiente Mensaje, eleva el P. E. el siguiente proyecto de ley:

Art. 1º Autorízase al P. E. para vender en público remate 100 manzanas de terreno, poco más ó ménos, de propiedad nacional, situadas en la Villa de Mercedes, provincia de San Luis.

Art. 2º El producto de la venta se destinará á cubrir los gastos que demande la apertura de un canal que lleve las aguas del Rio 5º á la poblacion indicada en el artículo anterior.

Art. 3º Comuníquese, etc.—*E. Wilde*.

Este proyecto pasó á la C. de Tierras.

—La C. de Peticiones se expide en los siguientes asuntos:

No hace lugar á la solicitud del Sr. Arturo Berrutti sobre subvencion para continuar estudios de pintura en Europa.

Aconseja se acepte la renuncia á la diputacion por Buenos Aires, que presenta el Sr. Saturnino Unzué.

En la nota de los diputados Vieyra, Posse y Pintos para continuar faltando á las sesiones por razones de salud, aconseja se acceda al pedido (A la órden del dia).

—El señor D. Francisco Uriburu, presidente del Lloyd Argentino, presenta una solicitud sobre subvencion para ensanchar la esfera de accion de esa empresa. Propone las bases siguientes:

1º Carrera del Paraguay: Se harán siete viajes redondos mensuales con ocho buques, sirviendo los puertos de la capital y los intermedios hasta la Asuncion. Se establecerán tambien vapores de poco calado para servir las colonias del Chaco. 2º Carrera del Alto Paraná: Se harán cuatro viajes redondos mensuales por lo menos, en combinacion con los vapores de Buenos Aires. El servicio se hará con cuatro vapores que llegarán hasta Posadas. 3º Carrera del Sud: Se harán siete viajes redondos mensuales; dos de Buenos Aires á Quequen Grande, cuatro á Bahía Blanca, uno á la Isla de los Estados y Tierra de Fuego haciendo escalas en Patagones y puertos intermedios hasta rio Gallegos. Este servicio se hará con vapores de 1a. clase y habrá uno pequeño que entrará al rio Quequen. El gobierno tendrá los privilegios siguientes: conduccion regular y gratis de correspondencia; rebaja de 25% para el trasporte de inmigrantes, empleados y mercaderías pertenecientes al Gobierno. La empresa se compromete á emplear marineros argentinos. El Gobierno podrá colocar en los vapores un aprendiz de mecánico y otro de piloto. La empresa establecerá talleres mecánicos y diques para grandes buques, en terrenos que el P. E. determinará, de acuerdo con ella. Los buques de la armada podrán entrar á esos diques por un 25% ménos que los particulares, y con preferencia á éstos. La empresa establecerá en el puerto de Buenos Aires buques de salvataje. En compensacion de estos servicios, el Gobierno dará una subvencion mensual de 20,000 $ m/n durante 15 años, abonados semestralmente en fondos públicos de 6% de interés y 1% de amortizacion. (A la C. de Obras Públicas).

Se pasó á la órden del dia poniéndose en discusion el siguiente proyecto de ley:

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la cantidad de cuarenta y seis mil pesos moneda nacional en la construccion de una línea telegráfica de dos hilos que ligue la ciudad de Santa-Fé con el pueblo de Reconquista, siguiendo lo traza marcada en el plano que acompaña la Memoria de la Direccion de Correos y Telégrafos del año anterior.

Art. 2º El Telégrafo deberá construirse bajo la direccion del Departamento Nacional de Correos y Telégrafos, con materiales de primera clase y postes de palma negra.

Art. 3º El gasto que demande la ejecucion de esta ley se imputará á la misma, y se cubrirá de rentas generales.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Informó el diputado Sr. Rojas (Ab.)

Dijo que este proyecto venia, si era aceptado, á completar la red de telégrafos que envolvía á todo el litoral. Poner en comunicacion directa las poblaciones de ambas márgenes del Paraná entre sí, equivalia á ligar definitivamente la provincia de Santa-Fé con las de Corrientes y Entre-Rios.

Votado en general el proyecto fué aceptado.

Durante la discusion en particular el Sr. Astigueta propuso que se agregara al final del art. 2º la frase "prévia licitacion con arreglo á la ley de Obras Públicas".

Aceptada la indicacion por la Comision, fué votada y resultó afirmativa.

El proyecto fué sancionado sin mas modificacion.

Entró al debate el proyecto siguiente:

Art. 1º Concédese á los señores Javier Carballo y Josué Igarzabal el privilegio exclusivo para elaborar porcelana en la Provincia de Córdoba por el término de diez años, contados desde la fecha de la planteacion de la primera fábrica.

Art. 2º Esta concesion quedará sin efecto, si á los dos años de la sancion de esta ley no estuviese inaugurada la fabricacion de la porcelana.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Informó el diputado Sr. Funes. Historió la solicitud de los señores Carballo é Igarzabal, en tramitacion desde 1876. Luego disertó largamente sobre la conveniencia que habia en que el Estado protegiera con la mayor decision las industrias nuevas que se implantaran en el país, sobre todo cuando, como acontecia en el caso presente, ellas ofrecian ser una fuente inagotable de riquezas. El kaolin abundaba en Córdoba y en otras provincias argentinas, tan bueno como el de la China, y la República podia ser un centro muy fuerte de elaboracion de porcelana; tenia todos los elementos naturales para ello. Era, pues, deber del Gobierno General propender á que fueran aprovechados. Luego hizo un estudio del proyecto, que ya tiene sancion del Senado, y dedujo que él envolvia las mas eficaces medidas que para el desarrollo de esa industria podian adoptarse.

El diputado Gallo (Delfin) tomó la palabra, declarando que él iba á oponerse á la sancion pedida. Consideraba que el Congreso no podia acordar privilegios de esa naturaleza, por cuanto esa era atribucion de las Legislaturas Provinciales. No creía que la Nacion y las provincias tuvieran al respecto derechos concurrentes. El proyecto en sí era perjudicial al país en vez de ser beneficioso, era un ataque á la libertad de industria y coartaba la iniciativa particular, el mejor agente de progreso. Por otra parte, no creía que el Congreso pudiera legislar de manera que sus leyes circunscribieran su accion á una sola provincia. Luego entró á hacer una larga disertacion sobre los derechos concurrentes de la Nacion y las provincias.

El Sr. Funes refutó algunas de las apreciaciones del Sr. Gallo, en cuanto á la teoría por él desarrollada. Opinaba que los cuerpos legisladores de la Nacion y las provincias tenian derechos concurrentes aun cuando primaban los nacionales.

En indéntica corriente de ideas se manifestó el Sr. Calvo, agregando que era de opinion de que se protegiera á la nueva industria garantiéndole su capital ó dándole una garantía; era eso mejor que privilegios.

El Sr. Ruiz de los Llanos hizo mocion para que el proyecto volviera á Comision, si ésta aceptaba las ideas del Sr. Calvo.

Como la Comision no las aceptara, el Sr. Ruiz de los Llanos retiró su mocion.

El Sr. Astigueta presentó un proyecto de ley para que en caso de ser rechazado el de la Comision, fuera tomado en consideracion.

Ese proyecto establecia que se acordara una prima de 5,000 $ m/n á la primer fábrica de porcelana que se fundara en el país y que pudiera elaborar 200,000 piezas por año. La prima se daria en fondos públicos del 5% de renta y 1% de amortizacion. Votado el despacho de la Comision fué rechazado.

En consecuencia el proyecto del Sr. Astigueta pasó á estudio de la Comision de Hacienda.

El Sr. Gallo hizo mocion para que se levantára la sesion.

Votada, fué aprobada.

Eran las 5.20 p. m.

Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

Resolucion de la consulta del Diputado Arditi y Rocha

La sesion se abrió ayer á las 3 p. m.

Asuntos entrados:

El P. E. propone una subvencion de $ 1000 al curato de Marcos Paz (A la Comision de Presupuesto).

El mismo, envia un proyecto de ley aprobando el decreto que autoriza á la Comision de la Escuela de Agronomía y Veterinaria de Santa Catalina á ampliar su crédito con el Banco de la Provincia hasta la suma de $ 1.500,000 (A la Comision de Hacienda).

El diputado Salterain presenta un proyecto autorizando al P. E. á contribuir con la suma de $ 100,000 para socorrer á los pobres de Catamarca y la Rioja.

Tratado sobre tablas este proyecto se vota y se aprueba por unanimidad de votos.

El Senado envia en revision el proyecto de ley creando dos nuevos Juzgados de 1ª Instancia en el departamento Judicial de la Capital.

Se trata sobre tablas y es aprobado, quedando así definitivamente sancionado.

Se pasó en seguida á la órden del dia con el despacho de la Comision de Negocios Constitucionales en la consulta del señor D. Julio Arditi y Rocha. La comision opinaba que es compatible el cargo de diputado con el de Secretario de la Convencion Constituyente.

Fundó este despacho el diputado Lopez (J. F.).

Dijo que el cargo de Secretario de la Convencion debe ser considerado como comision eventual, y que en tal virtud, el señor Arditi y Rocha puede entrar legítimamente á ocupar un asiento en la Cámara.

Cuando concluyó el diputado Lopez su breve informe, bajó de la presidencia el Dr. Luro y pidió la palabra.

Empezó por manifestar que se sorprendía del silencio de la Cámara en presencia de una cuestion tan grave como la que estaba en discusion.

Que sin estar preparado para entrar al debate, queria, sin embargo, fundar su voto, para que constase que siquiera se habia levantado una voz en el recinto de la Cámara en contra del despacho de la Comision de Negocios Constitucionales.

Entró en seguida á estudiar los fundamentos del artículo constitucional que establece ciertas compatibilidades, y dijo que cuando la Constituyente la habia establecido para el profesorado y comisiones eventuales habia sido teniendo presente la escasez de hombres que pudieran ser utilizados independientemente en el desempeño de varios cargos á la vez. En el caso presente no era posible aceptar esa compatibilidad por cuanto el Sr. Arditi y Rocha no era miembro de la Convencion, empleo que podria ser considerado como comision, formando parte de una comision eventual, sino un simple amanuense, un empleado á sueldo de la Provincia que podia ser removido por el Presidente de la Convencion en cualquier caso.

Agregó muchos otros argumentos en favor de sus ideas y terminó anunciando que votaría en contra del dictámen en discusion.

El miembro informante trató de refutar los argumentos del diputado preopinante.

Sucesivamente tomaron la palabra los diputados Sanchez, Salterain, Oteiza, Botet y Meyrelles en contra del despacho de la Comision, y Moreno en favor.

Cerrado el debate á mocion del diputado Icaza, se votó el despacho de la Comision y fué rechazado por 23 votos contra 8.

La sesion terminó á las 5.15 p. m.

TELEGRAMAS

(De la Agencia Havas)

Crísis ministerial en Italia

ROMA, MAYO 22—El Gabinete presentó hoy su dimision colectiva.

ROMA, MAYO 22 (tarde)—El Rey aceptó la renuncia presentada y encargó nuevamente al señor Agostino Depretis la formacion del nuevo Ministerio.

La Cámara de Diputados aplazó sus sesiones hasta el miércoles 30 del corriente.

Los pasajeros del Dom Pedro

PARIS, MAYO 22—Llegaron ayer al Havre, sin novedad, los pasajeros del vapor francés Dom Pedro, trasbordados en Pernambuco en el Ville de Bahia.

La crísis ministerial en el Brasil

RIO JANEIRO, MAYO 23—Los señores Saraiva, Dantas y Bonifacio han declinado sucesivamente la mision de formar nuevo Ministerio. El Emperador acaba de confiar esa tarea al señor de Lafayette.

El cambio en Rio de Janeiro—El tasajo en el Brasil

(De nuestros corresponsales)

RIO DE JANEIRO, MAYO 23—Cambio sobre Lóndres, bancario, 21 ½ peniques por 1000 reis papel.

Soberanos 11,400 reis.

Carne tasajo de Rio de la Plata, 360 á 390 reis el kilo. Existencia total de tasajo de Rio de la Plata y Rio Grande, 1.590,000 kilógramos.

BAHIA, MAYO 23—Carne tasajo de Rio de la Plata, 340 á 400 reis el kilo. Existencia total de tasajo de Rio de la Plata y Rio Grande, 2.200,000 kilógramos.

PERNAMBUCO, MAYO 23—Carne tasajo de Rio de la Plata, 360 á 420 reis el kilo. Existencia total de tasajo de Rio de la Plata y Rio Grande, 900,000 kilógramos.

Inauguracion del Templo de la gratitud nacional de Chile

(De nuestro corresponsal)

SANTIAGO, MAYO 23—Inauguróse solemnemente ayer el Templo de la gratitud nacional, elevado en esta ciudad con motivo de la guerra del Pacífico.

Asistió á esa ceremonia el General Mitre, que habia sido invitado especialmente á ella.

De los ministros extranjeros acreditados ante el Gobierno chileno solo concurrió á aquel acto el de la República Argentina, Sr. Uriburu, acompañado de su Secretario. La presencia de estas dos personas en la ceremonia fué sumamente grata á la escogida concurrencia que á ella asistia.

El Mercurio publica con motivo de este suceso una composicion patriótica del General Mitre, dedicada al Cóndor de Chile, escrita el año 49.

La exposicion de Mendoza—Otras noticias

(De nuestro corresponsal)

MENDOZA, MAYO 23—Resolvióse á última hora que tenga lugar el baile del Club Social el veintiseis del corriente.

El Sr. Joaquin Villanueva fué nombrado para representar al Gobierno Nacional en la Exposicion.

El programa de la inauguracion de esta última quedó sancionado del siguiente modo: 1º Himno Nacional por las señoritas de las escuelas públicas. 2º Discurso y bendicion de la Exposicion por S. Señoría Ilustrísima el Obispo de Claudiopolis, auxiliar de Cuyo, Dr. José Salvador de la Reta. 3º Discurso inaugural del Presidente de la Exposicion, Luis Cárlos Lagomaggiore. 4º Discurso de apertura por el Gobernador de la Provincia, D. José Miguel Segura. 5º Himno al trabajo, cantado por las señoritas de las escuelas fiscales. 6º Marcha "Club Industrial", dedicada á la Exposicion, ejecutada por la banda policial. 7º Paseo oficial en las secciones de la Exposicion.

Llegan constantemente nuevas remesas de objetos de todas partes de la Provincia para la Exposicion.

Se han dirigido telegramas al Ministerio del Interior, pidiendo el nombramiento de un ingeniero encargado de examinar el edificio de la Escuela Sarmiento de esta ciudad, que hállase en mal estado, á punto de temerse, entre pocos años más, que sea necesario hacerlo de nuevo completamente, si no se efectuase en el año una refaccion seria, completa é inmediata.

Noticias políticas—Una pintura patriótica proyectada—Mensage sobre telégrafos

(De nuestro corresponsal)

MONTEVIDEO, MAYO 23—Sobre la crísis ministerial de que se ha hablado, la reposicion del coronel Martinez en el mando del 5º de cazadores, el probable manifiesto de Santos al país y la separacion probable de su puesto del Director de Correos, dice *El Ferro-Carril* de hoy:

"Si bien es cierto que en los últimos dias hubo disgustos entre algunos miembros del Gobierno, estos no han llegado al punto de obligar al Dr. Herrera á elevar la renuncia de su puesto y han desaparecido completamente, debiendo salir con ese motivo mañana en el diario oficial y en *La Nacion*, un formal desmentido."

Tocante á la reposicion del coronel Esteban Martinez y á la probable separacion de Suarez, en una reunion que empezó en la Jefatura Política y terminó en la casa habitacion de Santos, se trató de conciliar todo, aunque sabe *El Ferro-Carril* respecto al coronel Martinez que todavia no hay nada sobre el particular, no sucediendo lo mismo con Suarez, quien se asegura continuará como antes.

Sobre el manifiesto ha hecho el citado diario cuanto le ha sido posible por adquirir datos al respecto, pero todo en vano. Individuos que se dicen más adelantados en noticias sobre los mismos asuntos pretenden que el viaje del Presidente al Colorado, no tiene otro objeto sino ocuparse de las cuestiones que preocupan la atencion pública, y agregan tambien que el regreso del Presidente será señalado por varios acontecimientos.

Un diputado presentó un proyecto de ley mandando que se vote la suma necesaria para pintar un cuadro conmemorativo que represente el juramento de la constitucion política de este país el 18 de Julio de 1830.

Esta obra de arte monumental será destinada al salon de sesiones de la asamblea, encargándose su ejecucion al artista nacional D. Juan Manuel Blanes, á quien las secretarias del cuerpo legislativo suministrarán todos aquellos datos que puedan concurrir á la mas perfecta realizacion de la citada obra.

La recompensa al artista se hará con mensualidades proporcionales que él percibirá desde la fecha en que dé principio á su trabajo y hasta su conclusion, todo prévia estipulacion fijada por una comision especial nombrada del seno de la asamblea misma y á quien dará cuenta del monto que fije al costo de la obra.

Hé aquí la esencia del mensaje del P. E. á la Asamblea referente á la convencion telegráfica con la República Argentina:

"V. H. por el artículo 1º de la ley se ha servido aprobar el convenio referido en todas sus partes; pero por el artículo 2º establece ciertas condiciones que el P. E. juzga por lo menos innecesarias, y lo entiende así porque es natural suponer que él recurrirá cuando sea conveniente y necesario al cuerpo legislativo en demanda de los recursos que sean indispensables al establecimiento de líneas telegráficas, como para cualquier otra obra de utilidad pública que no esté presupuestada; pero esto no ha podido ser materia de una ley ni menos incluirse en lo que corresponde á la aprobacion de los convenios internacionales que deben espresar lisa y llanamente su sancion ó reprobacion *in totum*."

Las comisiones de Legislacion de ambas Cámaras, en sus informes, aprueban lo indicado por el Ejecutivo.

Córdoba

(Recibido por *El Diario* despues de hora)

CORDOBA, MAYO 23—A *El Diario*—Anoche la Municipalidad de Córdoba votó $ 30,000 m/n para el sostenimiento del Hospital de Clínica.

Mañana habrá baile en el Club Social.

El Senado sancionó un proyecto autorizando una lotería particular.

Tejerina renunció la presidencia del Banco Provincial. No fué aceptada.

Exoneróse de impuesto provincial por diez años á la empresa telefónica de los señores Olmos y Cia.

La empresa teatral dará un beneficio á favor de la Rioja y Catamarca, á pedido del *Interior*.

De Tucuman pasaron muchos bultos de minerales para el Rosario.

Noticias comerciales y marítimas

MONTEVIDEO, MAYO 23—*Al Agente*—Llegó el *Galileo*, correspondencia por *Cosmos*.

MONTEVIDEO, MAYO 23, 3 p. m.—*A la Bolsa*—*Liverpool*, *Valparaiso* y *Galileo*—Deuda amortizable á 18 ½—Títulos adicionales á 43 ½—Billetes del Tesoro para fin de año á 54—2,000 cueros de vaca del saladero Arivillaga á 71 ½—2,000 de novillos á 78 ½—5 á 6,000 cueros secos americanos á 76—Sale el *Cosmos*.

NOTICIAS

"La Nacion"—Nuestro diario aparecerá sin interrupcion durante la presente semana.

Funeral del jóven don Valentin Espejo—Tuvo lugar ayer, como estaba anunciado, el funeral del jóven ex-teniente del ejército argentino, y sargento mayor de los ejércitos peruano y boliviano, don Valentin Espejo. Hacía cabeza de duelo la comision de la Sociedad de Socorros Mútuos La Argentina, que costeaba las exequias, presidida por los señores don Francisco Balbin, Dr. don Florencio Garrigos, don Benito Wehely y comandante don Joaquin Montaña.

Llenaba las naves del templo numerosa concurrencia, formada por todas las clases sociales, reunidas en el noble propósito de honrar la memoria de un compañero que en su corta carrera supo cumplir con sus deberes cívicos, con austera abnegacion.

No podemos ménos de felicitar á los señores que dirijen hoy la sociedad de Socorros Mútuos La Argentina, por la elevada manera con que dán cumplimiento á los grandes fines de tan importante institucion.

La Argentina ha venido á llenar un sentido vacío en nuestra sociabilidad embrionaria. No solo concurre á reunir en un centro comun á todos los que luchan por un ideal santo, cual es el bien y la grandeza de la patria, por el bien mismo, sin subordinarlo á intereses pequeños y secundarios; no solo tiende una mano amiga al compañero que cae en mitad del camino, necesitado y sin amparo, sino que levanta despues de la muerte el nombre del obrero modesto que vá á perderse entre las sombras del no ser, para perpetuarlo en el recuerdo de los que siguen trás sus huellas, como ejemplo digno de imitar en esta sempiterna batalla de la vida.

Este deber de compañerismo y de justicia acaba de cumplirlo la sociedad La Argentina con el jóven oficial Valentin Espejo, modelo casi ignorado de virtud cívica, cuyo nombre acaba de recoger La Argentina de entre la muchedumbre anónima que rueda sin cesar hácia el sepulcro, para honrar en su persona el desinterés personal y la abnegacion política.

El nombre del hasta ayer casi desconocido soldado de nuestras libertades públicas, será inscrito en el mármol del Panteon de La Argentina, con todos sus títulos al aprecio de sus compañeros, quienes reverdecerán con su recuerdo el modesto laurel depositado sin pompa y sin ruido sobre el sepulcro del jóven y pundonoroso oficial que acaba de rendir su vida sirviendo la integridad y la independencia de un pueblo amigo, despues de haber servido abnegadamente á la libertad de su propia pátria.

Una asociacion que, como La Argentina, realiza así su mision de caridad, estrechando á su sombra los vínculos solidarios que unen á los miembros de una misma comunidad política, está necesariamente destinada á llevar robusta existencia y á echar raíces profundas en el estenso medio social en que más directamente vá á sentir su accion benéfica.

La Argentina debe perseverar en su obra, segura de cumplir una obra fecunda. Su mision es de civilizacion y de humanidad, y este basta para asegurarle su éxito en el presente y su prosperidad en el porvenir.

Colonos suizos—Está en vías de producirse un caso de inmigracion espontánea, que merece especial mencion.

El Sr. D. Hartting, de Friburgo, ha comprado, por la suma de $ 7.000, al contado, veinte y seis concesiones de terreno en la colonia suiza Arteaga, en el departamento del Rosario, para otras tantas familias que tomarán posesion de los terrenos en Julio próximo.

Gracia—Pasan de diez las solicitudes presentadas al Ministerio del Culto por penados en la Penitenciaría solicitando gracia en conmemoracion del 25 de Mayo de 1810.

El caso de fiebre amarilla—Con referencia al caso de fiebre amarilla ocurrido á bordo del vapor Gironde, el Departamento Nacional de Higiene ha dirigido al Ministerio de Marina la siguiente nota, refiriendo los pormenores del caso y dando cuenta de las medidas adoptadas:

Tengo el honor de dirigirme á V. E. con el objeto de poner en su conocimiento lo ocurrido con motivo de la cuarentena del vapor Gironde.

El sábado 19 del corriente, á las nueve de la noche, recibí del señor Prefecto Marítimo un telegrama en el que el Sr. Capitan del Puerto de Montevideo comunicaba que se habia declarado un caso de fiebre amarilla entre los pasajeros dejados por dicho vapor en el lazareto de la Isla de Flores. Inmediatamente despues de conocer el hecho, dicté las órdenes más rigorosas á fin de evitar que las lanchas que hubieran efectuado la descarga ó carga del buque fueran puestas en libre plática, y dispuse que el Gironde, como todo lo que hubiera estado en relacion con él, se mantuviera en el más estricto aislamiento.

Reunido hoy el Departamento en sesion extraordinaria, sometí á él la aprobacion de esas medidas y solicité resolviera el caso, de acuerdo con las exigencias de la salud pública y de los intereses generales del comercio.

El Departamento ha resuelto con ese motivo, que de acuerdo con la Junta de Sanidad de Montevideo se imponga al vapor Gironde una nueva cuarentena de doce dias á contar desde el 14 del presente mes, fecha en que fué desembarcado el individuo que dos dias más tarde, se declaraba enfermo de fiebre amarilla.

Que continúen las operaciones de carga y descarga del buque, sujetándose las lanchas que hagan esas operaciones á una cuarentena igual al tiempo que falte al Gironde para cumplir la que le ha sido impuesta, cuarentena que se contará desde el momento en que se separen del costado de dicho vapor.

Que las lanchas que, ántes de estos sucesos, hubieran sido declaradas en libre plática, sean sujetadas á una nueva cuarentena hasta el momento en que la termine el Gironde. En caso que hubieran llegado á la costa y depositado ya en tierra su carga, esta será aislada y desinfectada por los medios que actualmente se reconocen como más eficaces.

La cuarentena de doce dias, en vez de diez que se imponen á las procedencias de Rio Janeiro, tiene por objeto garantir mejor contra toda eventualidad que permita una incubacion más larga que la generalmente aceptada, y se ha empezado á contar desde el dia en que se separó de su bordo el enfermo futuro de fiebre amarilla, porque desde ese momento, cuando ménos, en caso de nuevo contagio, debe haber empezado la nueva incubacion que ha de dar por resultado la produccion de otro enfermo.

Con las medidas que dejo apuntadas cree el Departamento haber conjurado los peligros que circunstancias imposibles de prever, como la interrupcion del cable del Lazareto de Flores á Montevideo, han hecho surgir en este caso.

Al señalarlas á V. E. y solicitar su aprobacion me es grato saludarlo con mi consideracion más distinguida.—PEDRO ANTONIO PARDO—*I. Torino*, Secretario.

Ministerio de Marina—Mayo 23 de 1883.—Aprobado.—Avísese en respuesta y publíquese.—ROCA—*Benjamin Victorica*.

El primer cañonazo—Hay, como saben los lectores, una comision de moralidad y beneficencia pública entre las diversas comisiones de la Municipalidad. Ella ha lanzado ayer su primer producto, que es como un primer cañonazo.

Es este un proyecto de ordenanza sobre publicaciones obscenas ó inmorales, que lleva la firma de los tres señores de la comision de moralidad y en primera línea la del Sr. Otto E. Recke, dueño de la farmacia establecida en la esquina de Libertad y Corrientes.

Precede al proyecto un preámbulo, exposicion de motivos ó disertacion, en que se invoca como mártires de la libertad de imprenta á Galileo, Rousseau, Voltaire y Lutero, invocacion que con otras incongruencias tiende á demostrar que el proyecto de ordenanza no es atentatorio á dicha libertad.

La ordenanza que se proyecta dictar es reglamentaria del art. 50 de la ley orgánica de la Municipalidad, que ordena á esta prohibir la venta y exposicion de escritos y dibujos inmorales.

El pensamiento que ha inspirado ese artículo de la ley es justo; tambien es loable la intencion del autor de la disertacion y del proyecto mencionados. Desgraciadamente, el proyecto y la disertacion están escritos de una manera deplorable.

El proyecto dice así:

El Consejo Deliberante sanciona y ordena:

Art. 1º Queda prohibida la edicion, la venta, el ofrecimiento, la esposicion, la fijacion ó la distribucion gratuita, en la via pública ó en los parajes públicos, de diarios, periódicos ó impresos de cualquier naturaleza, así como de dibujos, pinturas, emblemas, grabados ó imágenes obscenas ó inmorales.

Art. 2º Dichas publicaciones ú objetos serán destruidos por la autoridad, prohibiéndose la reaparicion de aquellas que asuman la forma de diario ó periódico, y los autores, editores, vendedores y cómplices sufrirán una multa de cien á quinientos pesos moneda nacional, ó en su defecto un arresto de dos á doce meses, sin perjuicio de la accion criminal que correspondiera.

Art. 3º Queda encargado el Sr. Intendente de la Municipalidad, de aplicar esta ordenanza á los casos ocurrentes, reclamando el auxilio de la fuerza pública cuando fuese necesario, y asesorándose en todos ellos de la Comision de Beneficencia y Moralidad Pública.

Art. 4º Comuníquese, etc.—*O. E. Recke, Rómulo Vernengo, A. Barrenechea.*

Importante negociacion en campos—Una Sociedad Inglesa compuesta de los señores Russell, Shaw hnos., Drabble, Brown, Thornton y Demby, ha vendido al Sr. D. Alfredo Arteaga un campo de su propiedad, de 15 leguas cuadradas, situado en la Provincia de Córdoba, lindando con las colonias Iriondo y Arteaga, del Departamento del Rosario de Santa Fé—por la suma de cien mil pesos fuertes oro al contado.

Los interventores de tan importante negociacion han sido la casa de Shaw hnos., y el corredor D. Guillermo White.

El agrimensor D. Federico Gomez Molina, nombrado por la Sociedad Inglesa para hacer la mensura, ha salido ayer para Córdoba, para mensurar y entregar los campos al Sr. Arteaga.

Los campos son de primer órden, y de los mejor situados de Córdoba.

Abusos de los boteros—Las autoridades marítimas deben preocuparse de reprimir de una vez el abuso que cometen los boteros del muelle, cuando llegan los vaporcitos trayendo á tierra los pasajeros de ultramar.

Ayer hemos tenido ocasion de presenciar una de las escenas que en tal ocasion se repiten con sobrada frecuencia.

Eran las 3 ½, y llegaba el vapor Victorica con unos 200 pasajeros de los tomados del Umberto I. Antes de fondear, no ménos de treinta botes que habian salido á esperarlo trataban de prenderse de sus costados, consiguiéndolo algunos despues de grandes esfuerzos y amarrándose otros á su vez á los botes más afortunados.

La lucha era acompañada por la más infernal algarabia, cambiándose los contendientes las palabras más soeces, en su afan por ser los primeros en tomar los pasajeros.

Resulta de esto que el que por primera vez llega á este puerto se encuentra en verdaderos apuros, pues los boteros todos quieren apoderarse del equipaje para ser los preferidos en el desembarco.

No solo sucede que en este laberinto suelen estraviarse algunos equipajes, sino tambien que es fácil ocurra una desgracia, pues ni siquiera se puede descender al bote, por los empujones que se dan unos á otros.

A la Prefectura Marítima toca reprimir estos abusos, no permitiendo que todos atraquen á una, y regularizando la operacion del desembarco.

Te-Deum Provincial—Como es de práctica todos los años, el Gobierno Nacional ha invitado al de la Provincia á asistir al Te-Deum que se cantará mañana en la Metropolitana en conmemoracion del 73º aniversario de la revolucion de Mayo.

No sabemos si el Gobierno de la Provincia habrá agradecido por escrito esa invitacion; pero sí sabemos que ha resuelto concurrir con todos sus empleados al otro Te-Deum que se celebrará tambien mañana en la iglesia de Belgrano (territorio Provincial) en conmemoracion del mismo aniversario.

Ciego será quien no vea en esto una nueva prueba de las cordiales relaciones existentes entre ambos gobiernos.

Aumento de policía en Flores—A mediados del invierno pasado la prensa en general se ocupó con insistencia de la alarma producida en la parte Sud del partido de Flores, en las inmediaciones del paraje conocido por La Pólvora, á consecuencia de los frecuentes robos y raterias que allí se cometian.

La audacia de los ladrones habia llegado hasta penetrar sigilosamente en diversos establecimientos y apoderarse de animales vacunos, llevándoselos unas veces y carneándolos otras, con todo descaro.

Este año vuelven á repetirse idénticos hechos.

Apenas entrada la estacion del invierno, ya comienzan á hacerse sentir los ladrones en las cercanias de La Pólvora, con la consiguiente alarma del vecindario.

Es, pues, deber de las autoridades provinciales proveer al buen servicio de policía de aquella localidad. Dadas las condiciones en que debe ejercerse la vigilancia, el mejor medio de hacerla eficaz seria, á nuestro juicio, estableciendo una subcomisaria para el servicio especial de la parte Sud de Flores con unos cuantos gendarmes que hicieran el servicio nocturno de rondines.

Hacemos esta indicacion al nuevo Jefe de Policía de la Provincia.

Los festejos en la plaza—Los festejos de esta noche en la plaza de la Victoria serán iluminacion y fuegos artificiales.

Asistirán varias bandas de música de los cuerpos de guarnicion.

Consulta importante—Con motivo de la percepcion del impuesto de sisa que se cobra á los rodados que entran á los pueblos, se ha suscitado en Dolores la duda de si este impuesto debe ser cobrado á todos los rodados indistintamente ó solo á los que no tienen patente de aquel partido.

Para esclarecer la duda, la Municipalidad se ha dirigido al Gobierno en consulta preguntando: 1.º Si el derecho de sisa debe cobrarse solamente á las carretas cargadas que entren al rádio de la poblacion procedentes de otros partidos ó deben pagarlo tambien las de Dolores en igual caso, es decir, cuando introduzcan mercaderías. 2.º Si solamente deben pagar dicho impuesto las carretas y no los carros. 3.º Si los carros ó carretas que introducen carga de la estacion del ferro-carril al centro de la poblacion, deben pagar ese impuesto.

El tenor Cardinali y el bajo Silvestri—Cumplida la cuarentena, desembarcaron ayer el tenor Cardinali y el bajo Silvestri, los tan esperados artistas de la compañía de Colon.

Con su llegada, queda la compañía completa.

Medalla al ingeniero Huergo—El domingo 27 del corriente á las 2 p. m. se hará la entrega al ingeniero don Luis A. Huergo, de la medalla que le regalará la poblacion de la Boca y cuya descripcion dimos en nuestro número anterior.

El acto tendrá lugar en el Ateneo Iris, calle General Brown núm. 42.

Desembarco de pasajeros—En nuestro número del mártes hicimos notar lo impracticable que era la medida tomada por la Comisaría de Inmigracion de no permitir que los inmigrantes desembarcaran despues de las tres de la tarde.

Han bastado solamente dos dias para corroborar lo que tan fácil era de prever.

Ayer sucedió que recien á las 11½ pudieron atracar al Umberto I los vaporcitos que iban en busca de los pasajeros, y no obstante haberse desplegado toda la actividad posible por parte del agente Sr. Piaggio y tripulacion del Umberto I para el trasbordo de pasajeros y equipajes, estos no pudieron desembarcar hasta las 4 p. m. en el muelle de las Catalinas.

La lluvia — Publicamos á continuacion los avisos de lluvia recibidos ayer en las oficinas centrales del Telégrafo Nacional y del Estado:

Belgrano, regular de 2 y 30 p. m., sigue—San Vicente, despacio de 12.30 á 3.30 p. m., regular de 4 á 5 p. m.—Quilmes, despacio de 12.30 á 5 p. m., fuerte de 5.20 á 6 p. m.—Cañuelas, despacio de 4 á 5.20 p. m.—Alvear, despacio de 5 á 6 p. m.—Saladillo, regular de 1.45 á 2.30 p. m., despacio de 4 á 4.50 p. m.—Chascomus, despacio de 12 á 3.35 p. m.—La Plata, despacio de 12 m. de ayer á 12 m. de hoy—San Justo, despacio de 2.10 á 3.40 p. m. y de 5 á 6 p. m.—Monte, despacio de 3 á 4.20 p. m.—Tigre, regular desde las 3 p. m., sigue—Concordia, ha llovido durante todo el dia 19 hasta el 21; rio y arroyo desbordados; tiempo no compuesto aún.

El Banco Carabassa y Ca.—Como lo habíamos anunciado, pasado mañana se instalarán las oficinas del Banco Carabassa y Ca. en su nuevo local de la esquina de Piedad y Reconquista.

Una colonia en el Limay—El ingeniero D. Hilarion Furque ha comunicado ayer desde el Limay al coronel Godoy que del reconocimiento por él practicado con el objeto de establecer el asiento de una nueva colonia, resulta que ha encontrado un valle de al ménos quince leguas de largo, por dos de ancho, cuyos terrenos, parejos y de la mejor calidad, é iguales ó parecidos á los de Mendoza, son apropiados al efecto.

El clima en aquellos parajes es excelente y mucha la facilidad para el riego.

El Sr. Furque ha determinado ya el punto de toma de un canal de riego que derivará del Limay

160 FLORIDA 160

PIANOS Y ARMONIUMS

De construccion especial, garantidos; únicos agentes de los afamados Armon ums Mason and Hamlin, de New-York. Artículos para compositores, metrónomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música. Se alquilan pianos á precios reducidos, afinaciones y composturas.

Ventas por mayor y menor

MORENO, ENSINCK & Ca.

160—FLORIDA—160

MATIAS E. LYNCH

CONSIGNATARIO DE FRUTOS DEL PAIS

191—CORRIENTES—191

4420 perm a17

Fábrica á vapor de aceites vegetales

LA INDUSTRIAL

1433—RIVADAVIA—1433

Establecimiento especial para la fabricacion de aceites comestibles

Premiada en todas las Exposiciones á que ha concurrido. El gran premio medalla de oro en la Exposicion Continental.

Aceites de maní, lino, nabo, colza, &.

Envase especial para el aceite de máquinas que se envia al Interior.

Tortas de lino, colza y maní para engorde de animales finos.

Se reciben órdenes en la fábrica, en el escritorio central: **Reconquista 185**, y en el Centro Industrial Argentino, **Victoria 335 á 339.**

Gerente y fabricante

TOMAS SANTA COLOMA

NOTA IMPORTANTE.—Exigir nuestra marca y firma en todos nuestros envases, como único medio de evitar ser engañados con malas fabricaciones.

V. SICARD & Ca.

5022 perm. m1

LA FAMA

Fábrica á vapor de aceites vegetales

Peña y Mendiburu

SUCESORES DE

A. LABERNE y Ca.

21—CALLAO—23

820—Depósito Piedad—820

Especialidad en aceites de comer

LIBRE DE CONGELACION

Marca Registrada

Unica premiada con medalla de oro, por la Academia Nacional de París.

Exposicion Rural de 1880.

Medalla de oro y dos primeros premios en la Exposicion Continental de 1882.

Aceite de linaza crudo para curtido de cueros, charoles, tinta de imprenta, etc.

" De linaza cocido para pinturas y barnices.

" De maní especial para hoteles.

" De colza para alumbrado.

" De nabo para máquinas.

" De almendra para boticas.

Residuos de lino, maní y colza para engorde de animales.

Residuo de nabo para abono de tierra y combustible.

Se reciben órdenes en el escritorio central, Alsina 141 y en el Centro Industrial Argentino, Victoria 335 y 339.

Unicos agentes en el Interior los señores **José F. de Paz & Ca.** en el Rosario.

NOTA IMPORTANTE—Recomendamos á nuestros favorecedores se sirvan siempre exigir la papeleta de nuestro establecimiento. 5233 plm m4

y en toda esta semana quedará trazada la primera seccion del canal en las mejores condiciones deseables.

Pide con el objeto de dar principio á los trabajos, herramientas para 100 hombres, así como el nombramiento del Administrador á fin de poder él ocuparse de los demas trabajos y mensura del campo.

El trazado de la colonia dice no podrá hacerse hasta tanto no esté terminado el del canal.

Agrega que su porvenir está ligado al buen éxito de la empresa, dueña de la colonia á fundarse en el Limay, y espera confiadamente tener la gloria de terminar en breve aquellos trabajos.

Murieron los eucaliptus—Los últimos árboles que quedaban en la Plaza 25 de Mayo han caido ayer bajo la implacable hacha municipal, dejando libre el espacio que circunda á la estátua del General Belgrano. Los pobres y feos eucaliptus están ahora, agonizantes, tendidos en el suelo largo á largo, esperando que el carro municipal á que corresponden como carga súcia, los vaya á sacar de la plaza.

Esta parece ahora mas grande, la estátua se destaca mejor y los frentes de las casas de Gobierno y de Correos lucen toda su belleza.

Decidément, M. Alvear a du chic.

Tablillas inútiles—Cuando la autoridad municipal cambió el nombre de la calle de Pedro Mendoza, en la Boca, por el de calle Vuelta de Rocha desde donde aquella corta el ferro-carril de la Boca, perpendicularmente á la calle Crucero, los encargados de ejecutar la operacion cambiaron debidamente la numeracion; pero omitieron retirar las tablillas antiguas.

Omision ha sido esta que hasta el dia de hoy no se ha salvado, con sensible perjuicio de los particulares y comerciantes establecidos en la calle mencionada, cuyo domicilio solo á duras penas encuentra una persona no conocedora de la localidad.

No se comprende tanta negligencia en suprimir una irregularidad que tan fácilmente podria hacerse terminar, y llamamos sobre ello la atencion de nuestra Municipalidad, pidiéndole, en nombre de los vecinos de la Boca, haga retirar sin tardanza las inútiles tablillas.

A Tolosa—Ayer fueron trasportados en el vaporcito Satélite 95 inmigrantes de los llegados en el Umberto I.

De allí pasarán á La Plata, para cuyos trabajos de edificacion han sido contratados.

El Sr. D. Aureliano Huergo—Tenemos el placer de anunciar que no es exacto que el Sr. D. Aureliano Huergo se halle gravemente enfermo, como han anunciado algunos colegas. El médico de cabecera que lo asiste ha declarado ayer que no ofrece su estado el menor peligro, y que si la mejoría que ofrece continúa acentuándose, podrá volver dentro de tres ó cuatro dias á sus tareas habituales.

Recepcion al General Mitre—Se invita á los miembros de la comision nombrada en el Club Argentino para la recepcion al General Mitre, á una reunion que tendrá lugar hoy 24 á las 3 p. m., en la casa de D. Pedro Vela, Piedad 387—*Los Secretarios.*

El Dr. D. Guillermo Rawson—Tenemos la satisfaccion de anunciar á las numerosas relaciones del Dr. Rawson, que el estado de su salud, delicado últimamente, es al presente satisfactorio.

Escuela en ruinas—Una nota del Gobernador Militar de Martin García comunicando que el edificio ocupado por la escuela de aquella isla amenaza ruina, con grave peligro de los alumnos que la frecuentan, fué pasada ayer para la resolucion correspondiente, á la Comision Nacional de Educacion.

Construccion de un horno—La Directora de la Escuela Normal de Maestras de San Juan ha sido autorizada para proceder á la construccion del horno destinado al laboratorio de química.

Liquidacion de sueldos—Ayer se resolvió mandar liquidar los sueldos devengados por don Alejo Peyret como profesor del Colegio Nacional del Uruguay, sueldos que la Contaduría se rehusaba á abonar en razon de que durante algunos meses no dictó cátedra alguna.

El señor Peyret ha comprobado que su ausencia originóla una comision que recibiera del Gobierno Nacional con el objeto de explorar una gran extension del territorio de Misiones.

Cesion de un terreno—En la semana próxima dictará el Gobierno Nacional un decreto cediendo el terreno de propiedad nacional, solicitado por D. Cárlos Casado con destino á la estacion central del ferro-carril Oeste Santafecino en el Rosario.

Subvencion para una escuela—El Gobierno de Salta se ha dirigido al Ministerio de Instruccion Pública, solicitando subvencion para una escuela de niñas de reciente creacion en aquella Provincia.

Diploma de práctico—Habiendo rendido satisfactoriamente las pruebas que el reglamento exije, D. Carmelo Raffo acaba de presentarse al Ministerio de Marina solicitando se le extienda el diploma de práctico del Riachuelo.

Conflicto terminado—La Direccion General de Correos y Telégrafos entregó ayer al Rector del Colegio Nacional de Salta las dos piezas que la Oficina de Correos y Telégrafos ocupaba en el edificio destinado á la educacion superior en aquella provincia.

Con esto quedó terminado el conflicto suscitado entre el Rector y el Administrador de Correos del punto y de lo cual dimos oportunamente noticia.

Límites entre San Luis y Córdoba—El Gobierno de Córdoba dictó ayer un decreto prorogando por dos meses el término para dictar la sentencia definitiva en la cuestion de límites pendiente entre esa provincia y la de San Luis.

Ayer mismo el decreto fué comunicado á la Legislatura de Córdoba.

Colegio Nacional del Uruguay—Por decreto de ayer el Ministerio de Instruccion Pública resolvió no hacer lugar á lo solicitado por el Rector del Colegio Nacional del Uruguay pidiendo los fondos necesarios para el sostenimiento del laboratorio de química en ese establecimiento, en razon de que el Ministerio atenderá en adelante ese gasto directamente.

Sistema métrico decimal—Se tocaban dificultades para encontrar el local en que debian dictarse en el Rosario las clases nocturnas de enseñanza del sistema métrico decimal.

Se pensó en el local de la Escuela Normal; mas su Directora se negó á cederlo.

Encontrándose allí el Inspector de Colegios Nacionales resolvió el punto, obteniendo el local de una de las escuelas municipales para que en él se dicte la referida clase.

La reposicion de grados—Está ya redactado el mensage que dirigirá al Congreso el Presidente de la República pidiendo la reposicion de grados á los militares que han sido dados de baja á consecuencia de sucesos políticos.

El Ministro de la Guerra llevó ayer al acuerdo de Ministros el espresado mensage; pero no habiendo asistido los Ministros Wilde y Plaza, no pudo aquel ser tomado en consideracion. Probablemente lo será el Sábado próximo.

Ferro Carril Central Norte Para la prosecucion de las obras de prolongacion á Jujuy del Ferro Carril Central Norte, el director de las mismas solicitó ayer del Ministerio del Interior la entrega de $ 120,000 m/n.

Maquinista—El Estado Mayor de la Armada ha propuesto á D. Francisco Bevoul para 2º maquinista del encorazado Almirante Brown.

Becas—En la Escuela de Cabos y Sangentos de Artillería se concedió ayer beca á Cárlos Coalova, Alfonso Morcillo y José Silva.

Tierras nacionales—Ayer se mandaron escriturar los siguientes lotes:

A D. Santiago Ham, de las 2 leguas ángulo sur del lote 145 de los planos provisorios; á D. Enrique N. Hart, de los lotes 2 y 9, fraccion A, seccion 4a.; á D. Juan D. Fitte, del lote 24, fraccion C, seccion 4a., y á D. Pascual Castillo, del lote 85 de los planos definitivos de la seccion 4a.

Los cañones de El Plata—Con éxito completo y bajo la direccion del comandante del buque, fué extraido anteayer de la torre del encorazado El Plata, el cañon giratorio de sistema antiguo, que montaba el buque, y que será reemplazado por un Armstrong de gran alcance.

La extraccion se hizo sin necesidad de cortar la torre, operacion que aconsejaba como prévia la Comision científica encargada de dirigir el cambio de la artillería del buque.

Aduana de la Capital—En el dia de ayer, la Aduana de la Capital recaudó $ 43,676.68 m/n.

En los diez y nueve dias hábiles del mes, la misma Aduana ha recaudado $ 1.347,774.69 m/n.

El Ministro Español—A causa del mal tiempo ha sido postergada hasta otro dia la recepcion oficial del nuevo Ministro residente de España, anunciada para ayer.

Entre Tucuman y Jujuy—Para la aprobacion correspondiente, la Direccion General de Correos y Telégrafos remitió ayer al Ministerio del Interior el proyecto de contrato que acaba de formularse entre esa Direccion y D. Juan B. Goñi, para el trasporte de correspondencia por mensagerias entre Tucuman y Jujuy.

Producto de matrículas—El derecho de matrículas en el Colegio Nacional de Corrientes durante el presente año ha producido $ 396-80 m/n.

Gobernacion de Misiones—El Habilitado de la gobernacion de Misiones se ha dirijido al Ministerio del Interior solicitando se ordene que el Banco Nacional jire por $ 12,930-56 m/n, importe de las planillas correspondientes á los meses de Enero á Mayo inclusive. La comision que por este jiro puede cobrar el Banco, la pagará con los sobrantes que resulten á fin de año.

Telégrafo Nacional—5 p. m.—Línea de Corrientes funciona hasta La Paz. Entre-Rios hasta Gualeguay y Tala. Norte hasta Quiaca. Demás bien.—*El Jefe de Oficina.*

Sesion municipal—Anoche se reunió el Consejo Deliberante de la Municipalidad.

Asuntos entrados:

El Ministro del Interior invita al Consejo á asistir al Te-Deum de mañana en la Metropolitana.

Los vecinos de la calle Victoria entre Jujuy y Misiones solicitan el empedrado de esa cuadra. (A la Comision de Obras Públicas).

El municipal Aleu presenta un proyecto de reglamento para la Oficina del Crédito Público local. (A la C. de Hacienda).

El Sr. Gregorio Ramirez acepta el cargo de miembro del crédito municipal. (Al archivo).

La Comision de Beneficencia aconseja se acepte el mensaje del Intendente proponiendo el nombramiento de tres médicos de sala para el Hospital San Roque y seis de seccion.

Se resuelve tratar este asunto sobre tablas.

Votado el despacho, es aprobado en la parte que se refiere á los médicos del Hospital San Roque con la asignacion mensual de $ 2500, suspendiéndose para una de las próximas sesiones la creacion de los médicos de seccion.

Se aprobó en seguida un despacho de la Comision de Obras Públicas autorizando al Intendente para hacer construir 60 pasos de piedra en la parroquia de San Juan Evangelista.

El municipal Otto Recke, á nombre de la Comision de Moralidad Pública, pidió permiso para leer los fundamentos del proyecto de ordenanza sobre publicaciones inmorales á que hacemos referencia en otro lugar.

El Consejo comete la debilidad de darle ese permiso; pero á medida que la lectura avanza los municipales empiezan á abandonar el salon de sesiones hasta que solo quedan en él el Presidente y el lector.

Concluida la lectura, regresan los municipales á la sala y se resuelve que el proyecto se destine al estudio de una comision especial compuesta de los Sres. Zenavilla, Aleu y Mansilla.

Se destinaron á estudio de sus respectivas comisiones otros asuntos insignificantes, levantándose la sesion á las 10.30 p. m.

Empedrado—La Municipalidad de la Capital ha ordenado el empedrado de las calles Ayacucho y Junin entre las de Charcas y Santa-Fé.

Veredas para plazas y paseos—Se ha presentado á la Municipalidad el señor D. Santiago Allende, proponiendo construir veredas para plazas y paseos con mosaico Nolla, al precio de sesenta y cinco pesos m/c vara cuadrada.

Próroga—El Intendente Municipal, de acuerdo con la opinion de su Asesor, ha dado un plazo de 10 dias á la empresa constructora del afirmado de madera de la calle de Cuyo entre San Martin y Reconquista para terminar esa obra.

Sean los diez dias tiempo suficiente para llevar á buen fin un trabajo que se empezó mal, se siguió peor y se concluirá quién sabe cómo.

Legislatura Provincial—En la sesion de ayer de la Cámara de Diputados, se sancionó, por 23 votos contra 8, que hay incompatibilidad entre los cargos rentados de Secretario de la Convencion Constituyente y de Diputado Provincial, que el Sr. D. Julio Arditi y Rocha se disponia á ejercer simultáneamente.

Autorizóse al P. E. á contribuir con la suma de $ 100.000 m/c para el socorro de los pobres de la Rioja y Catamarca.

Sancionóse el proyecto de ley ya aprobado por el Senado, creando dos nuevos Juzgados de 1a. Instancia en el departamento Judicial de la Capital.

El impuesto sobre escrituras hipotecarias—El Presidente del Banco Hipotecario dirigió últimamente al Ministerio de Hacienda de la Provincia una estensa nota haciendo presente que el impuesto provincial que pesa sobre las escrituras hipotecarias era mayor que el impuesto nacional sobre las mismas.

Solicitaba, en consecuencia, que se autorice al escribano del Banco para estender esas escrituras en papel simple.

Pasada dicha nota á informe de la Direccion de Rentas, esta se ha expedido en la siguiente forma:

Señor Ministro de Hacienda, Dr. D. Vicente Villamayor—La Direccion de Rentas, expidiéndose en el informe que precede, debe manifestar á V. S.

Que á su juicio aparece el impuesto excesivo porque se aplica mal la ley de Papel Sellado.

Las hipotecas que hace el Banco Hipotecario se encuentran en distinta condicion de las que generalmente se constituyen.

Por aquellas hay obligaciones que deben cumplirse periódicamente, mientras que en éstas no sucede lo mismo.

Así, pues, el impuesto que á juicio de la Direccion de Rentas debe abonarse en aquellos contratos, es el determinado en el artículo 7º de la ley de la materia.

Siendo así, la contribucion es menor que la que se paga en igual caso á la Nacion.

Vamos á demostrarlo:

Una hipoteca en la Capital de 4000 pesos fuertes reducida á pesos nacionales paga:

Derechos de inscripcion del título de propiedad, requisito prévio, indispensable	$ 4.50
Derecho de inscripcion de la hipoteca	" 3 —
Sello de la escritura matriz	" 75
Sello agregado á la matriz	" 2.50
Sello igual para la primera foja de la copia, segun lo resuelto por la Direccion de Rentas Nacionales	" 2.50
Segundo sello de la copia	" 50
Total	$ 13.75

Total en moneda corriente $ 334.

Una hipoteca en la Provincia, por igual suma de 4000 pesos fuertes, paga:

Derecho de inscripcion de la hipoteca.	$ m/c 100
Sello de la matriz	" 6
Sello agregado á la matriz	" 100
Sello de la copia	" 12
Total	$ m/c 218

Se vé, pues, que es mas baja la ley provincial, dada la interpretacion que pensamos debe darse á la ley.

En vista de estas breves consideraciones, la Direccion de Rentas cree que es innecesario expedirse respecto de los otros puntos de la presente nota.

Por último, pide que ántes de ser resuelto este punto se oiga la autorizada opinion del señor asesor.—Mayo de 1883.—*N. Dibur.*

El Gobernador de la Provincia—El lúnes próximo llegará á esta ciudad y tomará posesion de su puesto el Gobernador de la Provincia, que se encuentra actualmente en La Plata.

Rechazo de una propuesta La Comision de Aguas Corrientes celebró sesion ayer, con el objeto de ocuparse de una propuesta solicitando en arrendamiento la fábrica de ladrillos que la Corporacion posee en San Isidro.

Esta propuesta fué rechazada por mayoría de votos.

Segun rumores circulantes, en la aceptacion de esta propuesta estaban particularmente interesadas varias personas altamente colocadas en la política nacional.

Senado Provincial—La Cámara de Senadores está citada para el sábado próximo á las 2 p. m.

Se ocupará de varios despachos de Comisiones.

Noticias judiciales—El Juez Dr. Ortiz ha sentenciado el pleito seguido por D. Luis Mazzini contra los señores D. José Raimonde y D. Luis Boschi, sobre terceria de dominio, condenando al pago de las costas á los señores Boschi y Raimonde, y siendo del todo favorable al demandante señor Mazzini.

—Por el Juzgado del Juez Dr. Sauze se presentó el mes próximo pasado, por medio de un apoderado, la señora doña Juana Francisca Amavirilla instaurando un pleito contra el señor D. Mateo la Llave sobre nulidad de una escritura de cesion y pidiendo rendicion de cuentas.

El Juez dió traslado á la parte contraria, y esta se rehusó á contestarlo porque segun el señor de la Llave, el poder otorgado por la señora Amavirilla al Procurador Castro no tiene las facultades requeridas para entablar la demanda.

El Dr. Sauze sentenció ordenando contestase el demandado al traslado conferido, puesto que el poder es general y comprende todos los negocios que la actora puede tener segun lo dispuesto en el artículo 11 tít. *Del mandato*, Código Civil. El Sr. de la Llave apelará de hecho ante la Exma. Cámara.

—El Juez del Crímen de la Provincia Dr. Ramos Mejía, su Secretario el señor D. Julian Biron y el médico del mismo Juzgado, Dr. José María Jorge, se han trasladado ayer á Marcos Paz para efectuar las investigaciones del caso sobre el envenenamiento de la desgraciada familia Travesano.

—Por el Juzgado del Dr. Sauze y en la valiosa testamentaria de doña Juana Aceval, se han regulado conjuntamente los honorarios de los doctores don Bernardo de Irigoyen y don Joaquin M. Cúllen en la suma de 14,000 $ m/n.

El caudal efectivo de esta testamentaria consiste en treinta y nueve millones de pesos m/c.

—En el pleito seguido por el Banco de la Provincia contra el Banco Nacional, deduciendo terceria en la ejecucion seguida en la testamentaria de D. Federico Terreros, se han regulado los honorarios del Dr. D. Manuel Quintana en 30,000 $ m/c, y los del procurador Sr. Benito Granel en 10,000 de la misma moneda.

—En los autos testamentarios de la sucesion del Sr. D. Jacinto Garay, que tramitan por el mismo tribunal, y Secretaría del Sr. Letchos, se han regulado tambien los honorarios del Dr. Delcasse en la suma de 25,000 $ m/c.

—Por este mismo Juzgado y Secretaría á cargo del Escribano Sr. Lopez, se ha iniciado la testamentaria de D. Domingo Silva; la de D. Ernesto Eduardo Larus Petersen, y la de D. Manuel Inzua.

—La Cámara de la Provincia ha señalado el dia 29 del corriente para que tenga lugar un informe *in voce* en el litigio de D. Lázaro Lasco contra el Banco de la Provincia, sobre cobro de pesos.

—El Juez de Comercio, Dr. Ortiz, ha declarado en quiebra á los Sres. Pealer, Sívori y Barker.

Publicaciones—Anales de la Sociedad Científica Argentina—Entrega V, tomo XV, aparecida ayer, con sumario interesante.

—Discurso del Dr. Plaza en la distribucion de los premios á los laureados argentinos del Congreso Geográfico de Venecia. Folleto de 13 páginas, bien impreso, tambien aparecido ayer, cuyo contenido ya conocen los lectores de LA NACION.

Historia de un susto—Una señora de esta ciudad está separada de su esposo hace cinco ó seis años, y parece que, en ausencia de su legítimo dueño, no se muestra exigente en la seleccion de sus relaciones.

Una hija nacida del citado matrimonio, vive con la madre, aprovechando probablemente la moral educacion que esta le puede dar.

Anteayer, el padre de la niña, deseoso de ver á ésta, que cinco años hace no recibia su bendicion, se presentó en el domicilio de su esposa, despues de oraciones, solicitando permiso para satisfacer su legítimo deseo.

La madre, que ocupa tres piezas interiores de una casa perteneciente á un antiguo militar de caballería, ocupante de las otras tres piezas, no tuvo inconveniente en acceder á lo que el esposo solicitaba.

El padre cariñoso, á solas con su hija en un cuarto, mientras la esposa indiferente se ocupaba más adentro en asuntos domésticos, hacia á la niña diversas preguntas.

Repentinamente un sugeto anciano, de gran barba, con traje semi-militar, hace irrupcion en el patio de la casa dando gritos, volteando tinas de plantas. Una borrachera épica dominaba al brusco visitante y parecia que su vino era de los más malos, porque aparentaba estar ó estaba realmente furioso de cólera.

El pobre padre, que vió al energúmeno por la puerta abierta del cuarto en que estaba con su hija, tomó apresuradamente su sombrero, hizo al rededor del borracho algunas gambetas para evitar que lo viera y huyó despavoridamente á la calle, sin oir siquiera los gritos de su esposa, que lo llamaba desde el segundo zaguan de la casa.

Interrogada luego la niña por la madre sobre las causas de la precipitada fuga del esposo, supo que este habia creido ver en el borracho á alguno de las relaciones de su mujer, y, temiendo que su presencia pudiera parecer inconveniente, habia puesto piés en polvorosa.

El borracho no era otro, entre tanto, que el viejo militar de caballeria, dueño de casa, que acostumbra á ahogar penas, cada dos dias, en una soberana tranca, que le hace dar grandes gritos sin empujarlo jamás á vias de hecho.

El suceso de Marcos Paz—Ayer se han recibido nuevos detalles en la Jefatura de Policía de la Provincia, relativos al envenenamiento de una familia, ocurrido en Marcos Paz, de cuyo suceso dimos noticia en nuestro número anterior.

El sumario cuya formacion se encomendó al comisario inspector señor Ferreyra está terminado. Resulta de lo que en él ha quedado consignado, que efectivamente se trata de un hecho criminal.

Los antecedentes de este asunto son los siguientes:

Un sugeto llamado Lino Villamayor pretendia desposarse con una de las hijas de la señora Traverso, llamada Petrona.

Esta, al principio, aceptó los galanteos de Villamayor y llegó hasta darle palabra de casamiento.

Pero posteriormente sobrevino un percance sério que obligó á Petrona á desistir de su palabra: Villamayor perdió el juicio cuando más seguro creía el fin deseado.

Sometido el paciente á tratamiento médico, recobró pocos meses despues la razon.

En posesion de nuevo de sus cabales, volvió á insistir ante Petrona por el cumplimiento de su promesa, y Petrona se rehusó otra vez terminantemente á cumplirla.

Villamayor se propuso entonces vengarse no solo de Petrona sino tambien de las demas personas de su familia en quienes suponia mala voluntad contra él.

El hombre cumplió su terrible promesa. Púsola en práctica dias pasados arrojando una suficiente dosis de una sustancia venenosa en el pozo de la casa de la familia Traverso.

Como las personas espresadas bebieran el agua del pozo, no tardaron en manifestar síntomas de envenenamiento, que fueron agravándose más y más, á tal punto, que á la fecha, han fallecido dos de las hijas de la señora.

Reducido á prision el autor de este horrible suceso, ha confesado todo cuanto dejamos lijeramente consignado.

Se supone, sin embargo, por ciertas manifestaciones del encausado, que se encuentre nuevamente bajo la accion de un ataque de enagenacion mental.

Ayer temprano partió para Márcos Paz el Juez del Crímen doctor Ramos Mejía, acompañado de su secretario y del médico de los Tribunales, doctor Jorge, á fin de empezar la instruccion del proceso correspondiente. El doctor Jorge examinará el estado mental del encausado, que será traido á la cárcel de esta ciudad y sometido al fallo de la justicia ordinaria.

Una suerte con desgracia—Don Juan Francisco Lhez se presentó ayer ante el Juzgado de primera instancia, á cargo del Dr. Basualdo, pidiendo se hiciese saber al agente de la lotería del Rosario no efectuase el pago del billete núm. 10,869 que en el sorteo de anteayer resultó con el premio de 10,000 fuertes, y cuyo billete le ha sido robado.

El Juez Dr. Basualdo proveyó de conformidad, ordenando además que se publicasen edictos haciendo saber el hecho denunciado por Lhez, para evitar que el poseedor del billete pudiese alegar ignorancia.

El defensor de Lhez es el Dr. Nevares.

Novedades de policia—A D. Jacobo Scotti, dueño de la tapicería Cangallo núm. 345, le hurtaron anteayer á las 10 p. m. una cenefa de seda, avaluada en 900 $ m/c.

Los ladrones penetraron á la tapicería, en momentos que el damnificado se hallaba en una pieza inmediata.

*** De la tienda de don Pablo Ramella, Artes 349, robaron anteayer de 9 á 11 p. m. una cantidad de pañuelos de seda avaluados en 500 $ m/c.

Los pañuelos fueron sacados de una caja que estaba sobre el mostrador, en momentos que los dependientes de la casa atendian á varias personas.

*** D. Bernardino Gimenez, domiciliado en la calle de Temple núm. 286, se presentó anteayer á las 4 p. m. á la Comisaria 3a. y dió cuenta de que horas antes le habian robado un caballo ensillado que avalúa en 1300 $ m/c.

*** A don Domingo Viglione, dueño de una camiseria situada en la jurisdiccion de la seccion cuarta le han robado ayer una docena de camisas de hilo avaluadas en 900 $ m/c.

*** Anteayer á las 9.30 p. m. fué herido de un palo en la cabeza Emilio Brunelli por Juan Campodónico.

Este hecho ocurrió en la calle Suipacha núm. 325, domicilio de Brunelli.

El heridor en momentos que emprendía la fuga, fué arrestado por un vigilante y llevado á la Comisaria tercera.

*** José Nuñez y José Gonzalez se tomaron en palabras anteayer á las 12.30 p. m. en la esquina Alsina y Balcarce.

De las palabras pasaron á los hechos, resultando herido en la cabeza de un rebencazo el último de estos.

Un agente de seguridad redujo á prision al malhechor.

*** A D. Julio Harris, dueño de la sastreria situada en el Paseo de Julio núm. 14, le han sustraido ayer á las 6 p. m. 8 sacos de casimir avaluados en 2,000 $ m/c.

Este robo fué efectuado en momentos que el damnificado y sus dependientes cenaban en una pieza inmediata al negocio.

*** De la casa de remate de los Sres. Manuel de la Serna, Bolivar y Alsina, han sustraido varios objetos avaluados en 6,000 $ m/c.

Los autores de este hecho Cayetano Ramirez y José Carone, fueron constituidos en prision. Parte de los objetos hurtados les fueron secuestrados y entregados á su dueño.

*** Don Francisco Vignolli ha sido estafado en 2000 $ m/c. El hecho ocurrió del modo siguiente:

Anteayer á las 5 p. m. se presentó en el domicilio de Vignolli, calle Pedro Mendoza número 61, un desconocido con una carta que le mandaba un amigo y en la que le pedia la suma de 2000 $ m/c. Vignolli le entregó el dinero y una hora despues supo por la misma persona á quien se lo habia mandado, que habia sido víctima de una estafa.

Se ha recomendado la captura del autor de este hecho.

Politeama Argentino—Dos funciones dá hoy la compañía Lambertini: la primera á las 2.30 p. m. y la segunda á las 8.30 p. m.

Se pondrá en escena, de dia, las piezas *Il mondo alla rovescia* y *La Polenta*, y de noche *Il Duchino* y la parodia de *Boccaccio.*

Mañana habrá tambien dos funciones: en la primera se dará el drama *Graziella* y *Boccaccio*, y en la segunda la comedia *Le predilezione*, el episodio fantástico de 25 de Mayo de 1810, *L' eroina della Pampa* y *Boccaccio*. Ambas funciones serán precedidas por el Himno Nacional, que declamará Luisa Lambertini.

"Juventud Española"—Esta Sociedad dará el sábado en el teatro Goldoni una representacion dramática y tertulia.

Centro Naval—Esta noche tiene lugar la fiesta con que el Centro Naval conmemora el primer aniversario de su fundacion.

"La Americana"—La sociedad recreativa de este nombre anuncia un baile para esta noche en el local de la *Stella d'Italia*, Victoria y Zeballos.

Fiesta suspendida—A causa del mal tiempo se han suspendido los juegos atléticos de los empleados del Ferro-carril del Sud, anunciados para hoy.

Procesion religiosa—Hoy, si el tiempo lo permite, saldrá de la Catedral la procesion del Corpus.

La fiesta se hará en el mismo templo con toda pompa.

Baile suspendido—El baile anunciado para esta noche por la sociedad *La Lira* ha sido postergado hasta pasado mañana.

Romeria española—Hoy y mañana continuarán en el Jardin Florida las romerias españolas que se han organizado en dicho local.

Baile—La sociedad *Union Artesanos de la Capital* anuncia un baile para mañana en el salon del club Germania, calle Tucuman 385.

El Watergeus—Hoy saldrá de Bahía Blanca, con destino á nuestro puerto, el vapor Watergeus, conduciendo un buen cargamento y un regular número de pasajeros.

Fondeará en el Riachuelo el sábado.

Paquetes—Se ha solicitado la renovacion de las patentes y privilegios de paquete otorgadas á los vapores Equateur, Congo, Gironde, Sénégal, Niger y Orénoque, pertenecientes todos á la compañía de las Mensagerías Marítimas, que hacen la carrera entre Buenos Aires y Burdeos.

Se concedieron ayer privilegios y patente de paquete á los vapores Sirio, Baumwall, Letimbro, Polcevera, General Mansilla y Cerrito.

Te-Deum—La fecha gloriosa de mañana será solemnizada en Dolores con un Te-Deum que se cantará en la iglesia parroquial.

Todas las autoridades locales y los agentes consulares estrangeros residentes en Dolores, han sido invitados á ese acto por el Juez de Paz.

—Tambien en el Azul se solemnizará del mismo modo la fecha de mañana.

El Juez de Paz ha publicado una invitacion al vecindario para que este concurra al acto.

Nuevo molino—Dolores, que tenia ya un gran molino á vapor, acaba de ser dotada de otro más que ya funciona, frente á la estacion del Ferro-Carril, en dicha ciudad.

Embellecimientos de Dolores—Varios vecinos de Dolores se van á presentar á la Municipalidad local solicitando su autorizacion y concurso para transformar la calle de Belgrano de dicha ciudad en una alameda que vaya hasta el Cementerio de la misma.

Un Estado ganadero—El territorio de Montana, Estados Unidos, está adelantando rápidamente como productor de ganado, gracias á sus grandes ventajas naturales. Aunque este territorio es muy rico en importantes recursos minerales no explotados aún, han sido abandonados para dedicarse á la cria de ganados vacuno, caballar y lanar, que constituye actualmente la industria más provechosa de la comarca.

El territorio comprende nada ménos que 92,000 acres, ó sea una superficie casi tan extensa como el área cultivada de Inglaterra, Escocia, Irlanda y el pais de Gales, no ascendiendo su poblacion más que á 40,000 habitantes; de manera que hay vasto campo para la empresa individual. Hay actualmente en Montana unas 400,000 cabezas de ganado vacuno, 100,000 de lanar, y 50,000 caballos; pero se calcula que en cuatro años se dupliquen estas cifras, si se sostiene el movimiento progresivo. El clima es particularmente seco, no siendo la lluvia más de 22 á 24 pulgadas por año, lo cual es muy favorable para la cria de carneros. Se calcula, por término medio, en 36% el beneficio anual que dejan estos animales.

Meteorología Datos del Instituto Optico Oculístico de Oliva y Schnabl, Florida 90 desde las 9 a. m. de ayer hasta las 9 p. m. de hoy—Buenos Aires, Mayo 23 de 1883.

PRESION ATMOSFÉRICA		TEMPERATURA			HUMEDAD ABSOLUTA
Marcha del barómetro de 3 en 3 horas en milím.		Máxima centigr.	Mínima centigr.	Media centigr.	
9 p. m.	768½	19	9	18	19-17=2°
12 m.	768				
3 a. m.	767				
6 a. m.	767				
9 a. m.	767				
12 m.	766				
3 p. m.	765				
6 p. m.	765				
9 p. m.	765				

Prefectura Marítima, Mayo 23

	7 a. m.	2 p. m.	7 p. m.
Barómetro	760	758	758
Termómetro máximo		—	24
Termómetro mínimo	11	14	13
Higrómetro	100	100	100
Sicómetro	1	1	0
Direccion del viento	O.	S. O.	S. O.
Fuerza en kilómetros	—		

Defunciones—Hasta las 4 de la tarde del dia de ayer, la Oficina de Sepulturas ha expedido las siguientes licencias para inhumar:

Cementerio del Norte—David F. Onetto, 7 meses, argentino, meningitis; N. Dapelo, falta de desarrollo; Manuel Mosteiro, 6 años, argentino, viruela confluente; Félix Ardao, 10 meses, argentino, difteria; Antonio Espósito, 63 años, italiano, casado, tuberculosis; Adela Peyrano, 2 años, argentina, bronquitis; Jovita Miranda, 2 años, argentina, viruela; Rosa Murgoitis, 17 años, soltera, viruela confluente.

Cementerio de la Chacarita—Domingo Bustamante, 11 años, argentino, tétano; Emilio Boroni, 2½ años, argentino, crup diftérico; Alejo Clemente Guitar, 11 meses, argentino, neumonía; Miguel Bresse, 7 años, argentino, viruela; Ignacia Moyano, 16 años, argentina, soltera, viruela; María Teresa Bianchi, 13 meses, argentina, viruela; Francisco Torres, 4 años, argentino, viruela; Antonio Domingo de Persi, 1½ año, argentino, viruela; Adela Villegas, 5 años, argentina, viruela; Marcial Barrionuevo, 3 años, argentino, viruela; Isabel Gomez, 2 años, argentina, viruela; Juana Lafion, 35 años, argentina, casada, viruela; Antonio Salvitelli, 2½ años, argentino, viruela; Ginés Desalogo, 4 años, argentino, viruela; Agustin Barra, 2 años, argentino, viruela; Andrés Neira, 32 años, español, soltero, insuficiencia valvular.

Total de defunciones 24; de viruela 19.

Novedades—Para las fiestas mayas el señor D. Pedro Bercetche, dueño de la conocida fábrica de galletitas finas *La Union*, sorprende al público con una nueva galletita llamada *Sol de Mayo*. Como todos los productos de su establecimiento, este último está llamado á tener la aceptacion á que es acreedor, por su calidad y esquisito gusto. Es un deber recomendar las galletitas *Sol de Mayo* como fabricacion nacional que rivaliza bajo todos conceptos con las extranjeras.

CENTROS SOCIALES

Club "Union Argentina"

Se convoca á los señores sócios por segunda y última vez para la Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente á las 7½ de la noche con el objeto de resolver lo conveniente acerca de la traslacion del Club á otro local.—*Los Secretarios.* 7190 p8 m20

"La Americana", Sociedad Cosmopolita

Se previene á los señores sócios que la Comision Directiva ha resuelto dar un baile extraordinario el dia 24 del corriente, en el local de la Stella D'Italia, Zeballos y Victoria, con objeto de celebrar el LXXIII aniversario de nuestra emancipacion política.

Por invitaciones á la Secretaria, Piedad 751.—*El Secretario.* 7206 p4 m20

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Buenos Aires, Mayo 24 de 1883.

Oro al contado á 25.01.

CEDULAS HIPOTECARIAS—Sin ventas de la série A. En la série E la baja iniciada se acentuó más aunque los negocios fueron de muy poca importancia. Se realizaron durante la rueda oficial:

E $f. 23000 al contado á 85¾, 85⅝ %.

" " 32000 para Mayo 31 á 85⅞, 85¾, 85⅝ %.

" " 75000 para Junio 30 á 85⅞, 85¾, 85⅝, 85¾ %.

Despues de hora se hizo una venta de $f. 10,000 al contado á 85 % y para fin de mes, otro lote igual á 85½ % quedando vendedores á este precio.

ACCIONES DEL GAS ARGENTINO—Se hizo una venta de 75 acciones al contado á 88 %.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—A plazos se hacen muy pocas operaciones. La mayor parte de lo realizado ayer se hizo al contado á precios más bien sostenidos. Se anotaron vendidas:

233 acciones al contado á 105½, 106 %.

50 id pata Mayo 31 á 106½ %.

50 id para Junio 30 á 107 %.

En la liquidacion se hizo una sola venta de 100 acciones para fin de mes á 106½ %, cerrando la plaza con compradores á este precio.

CAMBIOS—Se han pasado algunos cambios para el paquete francés: Lóndres, á 49½ d.; Paris, 5 fr. 15; Francia, 5 fr. 16; Amberes, 5 ft. 16 á 5 fr. 17 y Hamburgo, 4m17½.

Hoy cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres	49 d	49½d.
Francia	5 fr. 15	5 fr. 15 á 5 fr. 16
Amberes	5 fr. 15	5 fr. 16 á 5 fr. 17
Génova	5 fr. 15	5 fr. 16
Hamburgo	4m14	4 m. 17¼
Rio Janeiro	Rs.11$100	Rs.11$150
Montevideo		1 % de premio

El Banco de la Provincia gira actualmente: Lóndres; 49 d.; Paris, Burdeos y Marsella 5 fr. 14; Amberes 5 fr. 15 Génova 5 fr. 14 y Hamburgo 4 m. 15 por un peso fuerte de curso legal.

TITULOS Y ACCIONES—Ultimos precios—

Cédulas Hipotecarias, Série A	á 100½	%
Id id id B	" 100½	%
Id id id C	" 100	%
Id id id D	" 98	%
Id id id E	" 85½	%
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	" 130	"
Acciones de Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de fts. 1000	" 805	"
Billetes de Tesorería Nacional	" 112	nominal
Fondos Públicos Nacionales de 1881	" 73	"
Id id id de 1863	" 88	%
Id id id de 1870		nominal
Bonos Municipales de 1883	" 84	%
Deuda extranjera—Oro	" 94	
Acciones amortizable de Montevideo		nominal
Acciones puentes y caminos	" 101	%
Acciones del Banco Nacional	" 106	%
Acciones del Lloyd Argentino	" 105	%
Empréstito Obras del Riachuelo	" 92	%
Compañía del Gas Primitivo	1550	$ m/c
Gas Argentino	" 88	%
Certificados del Banco Argentino	" 15	%
Acciones del Tramway á Belgrano	" 35	%
Ferro-carril del Sud		nominal
Id id Central Argentino de 20 £	£ 22	
Id id del Norte		"
Id id de Campana		"
Propietarios de la higiene	50	
Tramway Ciudad Buenos Aires		nominal
Sociedad Fomento de Barracas al Norte	80	%
Telégrafo Trasandino	250 por accion de 200 fts. chileno	
Acciones de la Bolsa, cada una	1650	$ m/c

VALOR DEL PESO FUERTE—Ministerio de Hacienda Nacional—Noviembre 30 de 1881—En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion, las oficinas nacionales recibirán por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.—*E. Civit.*

El Directorio del Banco de la Provincia descontó ayer la suma de seis y medio millones de pesos m/c.

De los saladeros de los Rios se han concluido ayer varios negocios importantes:

Del Salto 9 á 10,000 cueros de novillo, 65 lb, á 51½ reales á bordo; del id, 4 á 6000 id de vaca, 50 lb, á 48½ id id; de Gualeguay, Laurencena, 5 á 6000 id de novillo, 62 lb, á 50½ id id; de Gualeguay, Berisso, 4 á 5000 id id, 62 lb, á 50½ id.

¡Nos dicen que otro saladero de los rios, cuyo nombre se reserva, ha vendido un cargamento de cueros.

Ha sido fletado para cargar carne en el saladero de Sampayo con destino al Brasil el patacho portugués *Victoria* á 3½ reales oro por quintal, y 5% de capa.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO CONSTITUCION—Mayo 24—43 wagones entrados anteayer tarde y ayer por la mañana con diferentes frutos y entre ellos 2400 @ lana. El mercado en lanas continua sin variacion así como el trigo, vacunos, potros y gamas, lanares y cerda, firmes y con interés.

VENTAS DE AYER—1500 @ lana sup. reg. é inf., por Cosentino. $ 80, 67 y 60; 3000 id id buena y borrega superior y buena, Bellocq, 80, 74, 73, b 72, 65; 200 borrega, Cosentino, 68.

CUEROS VACUNOS—100 campo buenos, por Unzué, $ 157.

CUEROS DE POTRO—20 campo superiores, por G. y Coulin, $42.

CUEROS DE GAMA—30 docenas buenas, por Cosentino, $ 71.

CUEROS LANARES—50 docenas campo especiales, por Casaux, 30 rls. lb; 100 id estacion buenos y desechos, G. y Coulin, 22, 15 id id.

CUEROS DE CORDERITO—200 docenas superiores, por Bellocq, $ 24. 20 id buenos, G. y Coulin, 22.

CERDA—50 @ superior, por Bellocq, $ 170.

TRIGO—300 fanegas de pan superior, por Cosentino, $ 92.

ALFALFA—40 fardos buena, por Bellocq, $ 500 la tonelada.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Mayo 24—70 wagones entrados con diferentes frutos, entre ellos: 900 @ lana. El mercado en general sin variacion.

VENTAS DE AYER—400 @ lana y borrega buena, por Basavilbaso, á $ 76; 100 id id id, Balleto, 72.

CUEROS VACUNOS—100 campo regulares, por Elordi, á $ 150.

CUEROS LANARES—100 docenas campo superiores y desechos, por Basavilbaso, á 27 y 17 rls. lb; 50 id estacion id id epidemia, el mismo, 23, 15 id id; 150 id id id id, Elordi, 22½, 16 id id.

TRIGO—60 fgs. candeal bueno, por Robbio, á $ 145, 550 francés superior, Zoppi, 100; 150 de costa bueno, A. y Labró, 87; 100 id id regular, Perazzo, 80.

MAIZ—200 fgs. morocho desgranado bueno, por A. y Labró, á $ 59; 150 id amarillo sup., Zoppi, 52½ y 52; 50 id id id id, Perazzo, 52.

ALFALFA—80 fardos sup., por Santa María, $ 650 la tonelada; 65 id mezcla, el mismo, 420 id.

CORRALES DE ABASTO—Hacienda introducida el 23 de Mayo de 1883.

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*A'les*
J. C. Boerr	G. Mansilla	Chascomús	100
L. Lynch y ca.	H. Uviedo	Pergamino	98
"	L. Giraldes	Pila	68
J. Davison	G. Moron	Salto	120
Duggans hnos.	M. Abeldaño	Monte	59
"	C. Guerrero	Olavarria	143
"	V. Goute	S. A'nio de Areco	103
A. Ceballos	A. Galindez	Las Flores	80
E. Córdenas	F. M. Hos	Pueyrredon	194
J. B. Anasagasti	J. Lescano	Monte	100
M. Alvarez	P. Costa	Santa-Fé	195
"	A. Maglio	Las Heras	64
S. y Mandía	L. Merlo	Brandzen	100
		Total	1424

PRECIOS—1er. aparte, novillo y vaca, 480, 440, 430, 420, 410, 400, 370; 2do. id id, 320, 300; matanza general, 280, 270, 250, 230, 200; cueros de novillo, 150, 145, 140, 130; id vaca, 105, 100, 95; terneros grandes, 160, 130; capones 40 á 50; matanza de reses, 544 cabezas; id terneros, 85.

DESPACHO DE ADUANA

Mayo 24

COMESTIBLES—Gandolfi M. 200 bolsas arroz glacé, 200 c. aceite de olivo, 10 c. anchoas; Cibils hnos. 1 c. chocolate; A. C. Linck 600 bolsas arroz glacé; Ramella 50 c. higos secos; M. Martí 600 c. aceite de olivo; Wiengreen 400 barricas azúcar refinada; Rocha hnos. 200 bolsas arroz glacé; O. y Sagasti 200 c. aceite de olivo; M. Dirube 10 fds. tabaco de hoja; Rathje 1 bocoy tabaco de virginia; Bowers 1,300 c. kerosene, 300 c. almidon americano.

LOZAS, VIDRIOS &—F. Chás é hijos 3 canastos lozas; Moranchel 2 c. copas y vasos de vidrio; Krüger 3 bultos lozas surtido general.

BEBIDAS—Dussaud 300 bord. vino tinto; Della Chá 100 c. vermouth; Oliveira y Sagasti 500 c. vermouth; Monsegur 300 c. aperital; Merlo y ca. 36 c. vino Bordeaux; Drysdale, 10 c. vino id; Burton 30 c. botellas rom; Oliveira y S. 1000 c. vermouth; Rigal 39/1 10/2 pipas vino tinto. Lasalle 200 bord. vino tinto: Gandolfi 150/4 vino de mesa; Profumo 180 cascos vino; Demarchi y P. 20 barriles vino; Lassalle 50 pipas vino de España; Peters 200 bord. vino; Charrost 40 bord. vino; Marini 206/1 78/2 168/4 pipas vino; Mondelli 4 barriles vino; Cartavio A. 1 barril vino; Kalko 25 c. cerveza.

FERRETERIA—J. Bell, 40 cascos zinc en planchas; Bazille 1 c. objetos para esgrima; R. y Carbone, 742 c. bujés, clavos y hachas; A. Barho, 1 c. papel de plomo; O. y Sagasti, una escalera de marmol; L. Figari, 8,500 adoquines; Gondret, 1 c. molinillos para café, sartenes, palas &; J. P. Boyd, 152,400 kilos carbon de piedra; A. Godet, 2 máquinas para quebrar cacao y moler café; J. J. Bell, 78,000 kilos carbon de piedra; Marquez, 101 vigas quebracho; N. y Barrios, 1,000 durmientes de id; Moranchel, 3 c. cacerolas, ollas, pavas, parrillas &; Araujo A., 1 c. rifles y fulminantes.

MERCERIA— Bowers, 5 c. bizcocheras electro-plata, aceiteras, juegos para té y café y tarjetas para retratos; Bossi, 2 cascos bombitas vidrio, tinta para escribir y para copiar; Della Cha, 100 c. cajitas para fósforos, 2 c. hilo algodon; B. y Stokes, 1 c. hilo en carretel; Lohmann, 3 c. cuadros con marcos, trencilla, 6 c. cinta terciopelo, etiquetas, cinta hilera; Mac Gregor, 4 c. hilo en carretel; Burnichon, 1 c. sobres; Pellerano, 3 c. tiras bordadas; Lochore y S., 3 c. papel para escribir, libros impresos y sobres; Arambarry, 1 c. agujas crochet; Barclay, 2 c. hilo en carretel; Echevarria, 1 c. plumas para escribir; Bono y B., 4 c. hule con forro, gemelos de marina, anteojos con patilla y sin ella, juegos ajedrez, raquetas para volante; Landreau, 2 c. libros sin encuadernar; Bazille, 1 c. guantes cabritilla y abrochadores; Joly, 4 c. libros en blanco, tinta y artículos para confiteros; Bustamante, 52 c. bombas de vidrio para iluminacion á gas; Monsegur, 1 c. tinteritos; Chayla, 2 c. acordeones y botones de seda; Borra, 1 c. algodon para tejer; Cranwell, 1 cornisa dorada.

TEJIDOS Y CONFECCIONES—E. Tornquist, 10 c. paño piloto, lienzo de algodon tabla, bramante, mantas, etc.; M. Williamson, 1 c. mantas de algodon; Carlislo, 12 c. zarazas, género de algodon, id de lana, pañuelos de algodon, mantas imitacion vicuña, etc.; Bemberg H., 8 c. arpillera, paño ratina, coco para forro, etc.; Hardy, 4 c. medias de algodon; Almagro A., 5 c. mantas y ponchos pampas; Gifird, hnos., 2 c. uso doméstico y camisetas de punto; Zuberbühler, 7 c. uso doméstico, lienzo gris, género de algodon, etc.; D. Thompson, 2 c. mantas imitacion vicuña; Barclay C., 40 c. bramante; Mallmann, 8 c. pañuelos rebozo de lana, cretona, chaquetones de punto, pañuelos foulars, casimir etc.

MARITIMA

Hoy se espera enn nuestro puerto, *Cosmos* de Montevideo, *Proveedor* y *Tridente* del Rosario, *Silex* y *General Racedo* del Uruguay; *Cisne* de la Asuncion.

Anuncia salida para hoy, *Cosmos* para Urugvay, *Silex* para Montevideo, *Proveedor, Pingo* y *Tridente* para Rosario, *Rio Uruguay* para Asuncion.

—Los buques *Lidiador* y *Distinto*, han sido despachados del Rosario para el Paraná, donde cargarán trigo para Europa.

—Ninguna entrada de ultramar ha habido ayer en nuestro puerto.

—El vapor francés *Gironde*, que tenia anunciado su salida para hoy, la ha postergado para el 26.

—Se puso ayer en libre plática al vapor italiano *Umberto I.*

—El vapor aleman *Paranaguá*, que zarpará el 25, con destino á Hamburgo, hará escalas en Santos, Rio Janeiro, Bahía y Lisboa.

—Postergó su salida para el 28, el vapor inglés *Flaxman* que la tenia anunciada para el 25.

—El vapor *Loch Ard*, entrado el 22 á este puerto, recibirá un completo cargamento de carne fresca en San Nicolás.

—Con procedencia de Liverpool, llegaron ayer al puerto de Montevideo, los vapores *Galileo* y *Valparaiso*. El primero de esto paquetes trae para esta 1100 tons. de carga y anclará mañana en esta. La correspondencia de esos dos vapores llegará hoy por el *Cosmos*.

—El vapor italiano *Linda*, entrado el 20 á este puerto cargará en el Rosario.

—El vapor francés *La Gaule* que entró el mártes al puerto de Montevideo, no anclará en esta rada, hasta el viernes

ENTRADAS DE LOS RIOS—Dia 23

Meteoro, vapor nacional, del Rosario, á P. Risso, con: J. M. Miranda, 100 bolsas harina; C. Alsina, 78 id id; á varios, 8 btos. encomiendas.

El Crucero del Sud, patacho nacional, del Parana, á E. Gagliardo, con 220,000 k. piedra cal.

Pepito y Santiaguito, pailebot nacional, de Gualeguaychú, a Gagliardo, con 1000 h. carbon lena.

Calcáreo, pailebot nacional, del Paraná á E. Gagliardo, con 230,000 k. piedra calcárea.

Colonia, pailebot oriental, del Rosario, á E. Gagliardo, 200,000 k. piedra caliza.

Modesta Madre, pailebot nacional, de la Paz, á E. Gagliardo, con 1500 h. carbon leña.

Virgen de las Junqueras, pailebot nacional, de Gualeguaychú, á Gaibisso, con 1000 h. carbon de leña.

Flor Oriental, cúter oriental, del Carmelo á Gaibisso, en lastre.

Huracan, queche nacional, de San Fernando, á J. Belando, 180 bolsas harina de 92 k. cada una.

Caronte, balandra nacional, de Santa Fé, a N. Barrios, con 150 bolsas harina de 92 k. cada una y 1725 k. porotos.

Martin, pailebot, nacional, de San Fernando, á A. Nuñez, con 120 carradas leña sauce ó sean 48,000 astillas.

Final Marina, pailebot nacional, de Paraná, á S. Maraspin, con 1035 h. cal.

Jóven Rosa, balandra nacional de la Magdalena, á Pódestá hns., con: 50 pipas aceite de potro con 24015 k. peso bruto 8 cascos lenguas con peso bruto de 2,203 k., 8 bolsas vejigas secas con 800 docenas.

San Miguel, pailebot nacional de Santa-Fé, á la órden, 68,579 k. maní.

Esparbiero, balandra nacional de Victoria, á A. Nuñez, con 616 h. cal.

Amalita, balandra nacional de San Nicolás, á N. Barrios con 15,000 k. papas.

Feliz Destino, balandra nacional de San Fernando, á N. Barrios con 20,000 astillas leña sauce.

Agustina Rivas, balandra oriental de Victoria, á A. Huergo y Ca. con 548 hect. cal.

Bella Antonia, pailebot nacional de Ajó, a A. Huergo y Ca. con: 1 cómoda para uso, 1 lavatorio piedra mármol, 1 catre lona, 1 máquina de coser, 1 cama de fierro, 2 id, 1 colchon elástico, 2 bultos colchones paja, 2 id lana, 5 sillas, 1 caja ropa de uso, 1 barrica útiles cocina, 1 tina id, 1 baul ropa de uso, 86 cascos vacíos, 1 bolsa arroz con 110 k., 1 cajon ormas y útiles de zapatero, 1 cajon 24 camisetas paño y 24 bombachas id, 2 barricas sulfato con 2,752 k., 29 bolsas lana con 2,742 k. peso bruto, 21 cueros vacunos, 1 casco sebo derretido con 148 k. peso bruto, 1 bolsa cerda con 19 k. peso bruto, 2,022 k. pieles lanares.

Nueva Camila, goleta nacional, de La Paz, á N. Barros con 900 hectólitros carbon.

Pura y Limpia, pailebot paraguayo, de la Paz, á J. Belando, con 2550 medios postes ñandubay y 400 postes id.

Jóven Santafesino, pailebot nacional, de Santa Fé, á J. Belando, con 250 bolsas harina de 92 k. cada una.

Primer Republicano, balandra nacional, de Santa Fé, á J. Belando, con 180 bolsas harina de 92 k. cada una.

Nueva Benedicta, pailebot nacional, de Santa Fé, á A. Nuñez, con 579 bolsas harina de 92 k. cada una.

Jóven Mariano, balandra nacional, del Rosario, á J. Belando, con 23,000 k. papas.

No hay último, chata nacional, de San Fernando, á N. Barrios, con 300 trozos álamo con 600 metros.

Italia, balandra nacional, de San Nicolás, á J. Belando con 30000 k. papas y 600 k. porotos.

Jóven Manuelito, pailebot nacional, de San Fernando, á N. Barrios, con 24000 astillas leña sauce.

Catalina Fortunata, balandra nacional, de San Nicolás, á J. Belando, con 22000 k. papas.

María Francisca Lavagna, pailebot nacional, de Baradero, á N. Barrios, con 28000 k. papas, 52 tercerolas vacias, 1 barrica cadenas con 230 k., 1 cama fierro, 1 colchon elástico usado, 2 sillas de madera usadas.

Antonio Mayo, pailebot nacional, de Villa Colon, á S. Maraspin, con: 60000 astillas leña espinillo de medida, 100 yuntas gallinas.

Jorge, pailebot nacional, de Concordia, á A. Nuñez, con 71 pipas grasa, con 32854 k. peso bruto.

Bonita, pailebot nacional, de Campana, á N. Barrios, con 997 bolsas maíz desgranado.

Pilade, pailebot nacional, del Salto, á Möller y ca., con 4300 cs. potro salados.

Eduardo Garbino, balandra nacional, de Gualeguaychú, á D. Garbini y ca., con: 20 pipas aceite potro, 300 tarros grasa de vaca, 136 c. lenguas, 55 bolsas lana, 12 atados cs. lanares, 151 bolsas pesuñas.

Vapores de ultramar esperados

Fecha		Nombre del buque	Procedencia
Mayo	25	*Galileo*	Liverpool
"	26	*Messico*	Génova
"	26	*Bourgogne*	Génova
"	27	*Menes* (en Montevideo)	Hamburgo
"	28	*Ville de Lisborne*	Marsella
"	28	*C. Colombo*	Génova
"	30	*Congo*	Burdeos
"	30	*Corrientes*	Hamburgo

Vapores á salir para ultramar

Fecha		Nombre del buque	Destino
Mayo	25	*Paranaguá*	Hamburgo
"	26	*Gironde*	Burdeos
"	28	*Flaxman*	Amberes
"	27	*Porteña*	Havre
"	27	*Menes* (desde Montevideo)	Pacífico
"	27	*Ville de Rosario*	Havre
"	28	*Umberto I.*	Génova
"	29	*Guadiana*	Southampton

CAMPO NEUTRAL

En el período secundario.—Buenos Aires, 15 de Febrero de 1880. Sres. Lanman y Kemp. Considerándome obligado á poner en conocimiento de Vds. el maravilloso resultado que he obtenido con el extracto fluido de zarzaparrilla de Bristol en las manifestaciones secundarias de una sífilis, que ha sido rebelde á todo tratamiento me es satisfatorio expresar les pormedio de la presente mi reconocimiento como tambien al propietario de la *Farmacia Galeno*, situada en esta ciudad, calle de Tacuari, esquina de Moreno, por haberme vendido legítima dicha especialidad que Vds. preparan y que hoy con tanta frecuencia se adultera. Reiterando á Vds. mi reconocimiento, me es grato ofrecerles las seguridades de la más alta y distinguida consideracion. S. S. y *Juan Bautista Fraschelli.*—Calle Moreno. 42

COLEGIO NEGROTTO

530 CANGALLO 530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se explican los programas para el examen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde
D. Francisco Uriburu
" Enrique Sumblad
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos
D. Estéban Villanueva
" Juan L. Somoza
" Niconor Abelleyra
Dr. Adolfo E. Dávila
" Francisco J. Ortiz
" Juan J. Montes de Oca
" Angel Casares
D. Félix Pico (padre)
Dr. Salustiano J. Zavalia
" Federico Ibarguren

perm. m30

Importante para enfermos—ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO—No debe usarse compuesto alguno sinó Aceite puro de Hígado de Bacalao, importado y embotellado por "The London and Liverpool Pharmacy."

Es adaptado al estómago mas delicado, y contiene el máximum de los elementos nutritivos y medicinales. 7205 p3m m20

No mas tos—Teniendo una caja de Pastillas de Booth para la tos y resfrios, que nunca falla en afecciones recientes.

La tos se calmará en el acto, evitando así una enfermedad producida por la falta de cuidado en un simple resfrio. 7204 p3m m20

La Edificadora Argentina

Edificaciones en la ciudad

LA PLATA

Desde la fecha, la sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Piedad 131.

El 6º sorteo tendrá lugar

El Mártes 29 de Mayo de 1883.

7168 p1m m20

Lotería de Beneficencia

DE

SAN LUIS

Autorizada por ley de 23 de Agosto de 1880

PREMIO MAYOR 25,000 fuertes

BILLETES Á UN PATACON

Se juega el Juéves 24 de Mayo, en Villa Mercedes

Los extractos llegan el sábado, 26 de Mayo por la mañana.

ESTABLECIMIENTO MEDICO

DE

Aeroterapia y Atmiatria

CON EL CONCURSO CIENTÍFICO

De médicos especialistas recibidos en Europa y Buenos Aires

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CÁMARAS PNEUMATICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor, para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En estos sólidos recipientes de fierro, por medio de instrumentos de precision, se hace la composicion y el enrarecimiento del aire, el más rico en oxígeno y de esencias balsámicas, y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales más propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el más racional para el tratamiento del **asma, bronquitis, tísis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.**

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el Oxígeno, el Ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene, además, un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas, por medio de la cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la ANEMIA, ESCRÓFULA, REUMATISMO Y ENFERMEDADES NERVIOSAS.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de las paralisis, reumatismos, neuralgias y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-caústica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon, por medio de las ventosas Junod.

Aparato del Dr. Sayve para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral; siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pott.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la una hasta las tres de la tarde.

LOS JUÉVES: CONSULTAS GRÁTIS

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan Luis Martin

Félix Romano, Propietario.

DR. JUSTO FONTANA

MÉDICO-CIRUJANO

Se dedica especialmente á las enfermedades de mujeres y á los partos

111—SUIPACHA—111

Consultas de 1 á 3 p. m.

4377 perm. a19

ALBERTO BERHO

DESPACHANTE DE ADUANA

83 Reconquista 83

5198 perm 82

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS

CAIL

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20,000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS

PARA

Ingenios de azúcar y Destilerias

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, locomotoras, dragas, remolcadores, chalas de fierro, puentes y carpinteria de fierro, máquinas á vapor perfeccionadas, instalacion de usinas para la industria.

Representante en la República Argentina Uruguay y Paraguay

CHAVANNE & ROUX

175—RECONQUISTA—175

4478 perm a21

Loteria Pública de la Rioja

Autorizada por Ley de 23 Setiembre de 1881

PREMIO MAYOR: $ fts. 4,000

1200 Suertes

Se juega el Juéves 24 de Mayo de 1883

Valor del billete entero 1 $ fts. ó sea 5 $ m/c. el quinto.

La extraccion empieza á las 8 de la mañana

Chocolate Godet

Exigir la marca de Fabrica

MIGUEL CORREA

60 CANGALLO 60 - 206 VENEZUELA 206

COMISIONISTA

Se encarga de comprar y vender casas, campos, ganados, etc., etc.

Adelanta dinero sobre toda clase de mercaderias en comision ó depósito.

4351 perm. a18

Alberto Castaño

MEDICO

Ha abierto su estudio: 373 Calle Corrientes 373

Se dedica con especialidad á enfermedades de mujeres y partos.

Horas de consultas: de 12 á 2

(Abonado al Teléfono Gower-Bell)

5030 plm a29

Al comercio y al público

Hago presente que yo Isidoro Pédéflous soy el único que introduce para su venta en esta plaza y en el Rio de la plata el **"Bitter des Basques"** ("Bitter de los Vascos") cuya marca de fábrica está resgistrada en la competente oficina nacional. El **Bitter des Basques** (**Bitter de los Vascos**,) es introducido á esta plaza y en el Rio de la Plata y solo el vendido por mi es el Verdadero y por consiguiente todo lo demas que se venda bajo ese nombre y que no salga de mi casa es una falsificacion: lo prevengo al Comercio y al Públicc sin perjuicio de deducir, como deduciré, ante los Tribunales competentes las acciones correspondientes, en virtud del poder que los fabricantes del **Bitter des Basques (Bitter de los Vascos)** me han conferido, y del privilegio que esos fabricantes tienen, para que las tales falsificaciones sean castigadas con arreglo á la ley.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1883.

J. Pédéflous

7148 p15 m19

Dr. GUILLERMO LACROZE

ABOGADO

Se encarga especialmente de arreglos testamentarios

Domicilio: Piedad 626 Estudio: Bolivar 132

105 perm. e23

Esponjas lavadas y libres de arena

El mas selecto surtido para baño y tocador.—*E. E. Cranwell;* calle Victoria 147. d 3

Dolor de muelas

Se alivia en el acto con la Cloralina Cranwell; se recomienda usar la legítima. 7841 d 3

FABRICA Y CASA INTRODUCTORA

DE

PIANOS

JOSÉ A. MEDINA

373 - RIVADAVIA - 373

Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.

Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISELOT—BAUVAIS EBERHARD—SPANGENBERG SCHIEMAYER, ETC., ETC.

Ventas liberales

Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.

Cambio y alquiler de pianos usados.

7130 perm m19

Dr. ROBERTO LLOVERAS

Consultorio de enfermedades del oido y garganta

PIEDAD 386, de 9 á 10 a. m.

Consultorio gratuito: Hospital de Mujeres Esmeralda 32, de 12 á 1 p. m

perm. e17

PARA LOS ESTANCIEROS

Arroz de maiz
Harina de maiz
Fábrica: Gauna 10
Ordenes; S. Martin 202.
Maiz pisado
Harina de trigo
Trigo pisado
Pantelèfono Nº 1062.

7239 plm m22

ESPECTÁCULOS

Colon—Compañia Lírica Italiana—Empresa A. Ferrari, bajo la direccion del maestro caballero N. Bassi—Juéves 24 de Mayo, á las 8, 10a. funcion de abono y 2a. del abono de las fiestas mayas, *L'Ebrea.*—Viérnes 25 de Mayo 11a. funcion de abono y 3a. del abono de las fiestas mayas, gran espectáculo de gala HIMNO NACIONAL cantado por todos los artistas de la Compañía.—Sábado 26, 12a. funcion de abono y 4a. del abono de las fiestas mayas.—Domingo 27, 13a. funcion de abono y 5a. del abono de las fiestas mayas.—Las óperas serán anunciadas en el teatro todas las noches para los dias anunciados.—*La Empresa.*

NOTA: La Empresa se hace un deber en avisar al público que despues de *Mignon* se pondrá en escena la ópera *Aida*, en la cual debutarán la primera dama soprano dramáctica señorita Aldagisa Gabbi y la primera dama mezzo-soprano señora Scarlatti-Macaferri con el primer tenor absoluto Sr. D. Ricardo Petrovich, y en cuanto lleguen el primer tenor Sr. Francisco Cardinali y el primer bajo Sr. Silvestri que se hallan en viaje á bordo del vapor *Umberto 1º* se procederá á dar las óperas *Ebrea, Lohengrin, Mefistofele, Carmen, Re di Lahore, Ugonotti* y las otras del repertorio conocido; todas puestas en escena con gran aparato y esmero, para lo que la Empresa ha traido espresamente de Europa vestuarios y enseres completamente nuevos de las mejores fábricas de Milan.

Nacional—Compañía Lírica Italiana de óperas cómicas, dirigida por el caballero Aquiles Lupi.—Juéves 24 y 25: *Boccaccio*, ópera cómica en 3 actos, música del maestro Suppé.—Sábado 26. Por primera vez *I Prati San Gervasio*, ópera bufa en 3 actos.—N. B. Viérnes 25 fiesta pátria, la orquesta ejecutará bajo la direccion del maestro Cendalli el HIMNO NACIONAL ARGENTINO, y la pequeña actriz Adelina Cavara, declamará en traje de República, la poesía del Himno.

Politeama—Compañía Dramatica Italiana Lambertini, en la que figuran las tres pequeñas celebridades: hermanos Lambertini.—Juéves 24 de Mayo, á las 2½. La nueva comedia en 2 actos: *Il mondo alla rovescia*, y la nueva comedia *La polenta*.—A las 8½. La comedia en 3 actos *Il duchino*, y la parodia en prosa y música escrita espresamente para los 3 hermanos Lambertini: *Boccaccio.*

Opera—Sociedad: J. Mac'Kay y Ca.—Compañía Dramatica Española—Fiestas Mayas. Juéves 24, á las 8 en punto, el drama en 3 actos: *Ó locura ó Santidad*, y la peti pieza: *Dos y uno.*—Viérnes 25, 1º Himno Nacional cantado por toda la Compañía, 2º el drama en 4 actos: *Los Amantes de Teruel*, y la peti-pieza: *Las gracias de Gedeon.*—Sábado 26, el drama en 3 actos: *Conflicto entre dos deberes*, y la peti pieza: *Libre y sincostas.*—Domingo 27, el drama en 3 actos: *El campanero de San Pablo*, y el sainete: *Los Parvulillos.*—NOTA: Las noches de los dias 24 y 25, se empezará la funcion despues de concluidos los fuegos artificiales de la plaza Victoria.

Alegria—Compañía de Zarzuela, direccion del primer tenor don Cristóbal A. Galvan—Hoy Juéves 24 á las 8½: *Catalina.*—Viérnes 25, Himno Nacional, intermedio de 20 minutos: *El Relámpago.*—Sábado 26: *Los órganos de Móstoles.*—NOTA: Las funciones empezarán despues de los fuegos.

La Florida—Juéves 24 y Viérnes 25 de Mayo, á la 1½ de la tarde: gran romería con bailes españoles, gran orquesta: gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos. Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $. Habrá todos los domingos y dias de fiesta.

FUNERALES

Aurelia Rojas de Gimenez

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Mayo de 1883

Francisco Gimenez, esposo, sus hijos, hijos políticos y demás familia invitan á las personas de su amistad y relacion, al funeral rezado que, por el alma de dicha finada, se celebrará en la iglesia de Nuestro Padre San Francisco el Lunes 28 del corriente á las 11 a. m.—Favor á que quedarán sumamente agradecidos. 734 p4 m24

Mercedes Gache de Fossas

Q. E. P. D

Falleció el 26 de Mayo de 1882

Su familia agradecerá á las personas de su relacion, se dignen asistir á las Misas de cabo de año, que se celebrarán en la Iglesia de San Miguel, el Sábado 26 de Mayo, de 8 á 11 de la mañana.—La familia asistirá á la Misa de 11. 7317 p3 m24

Pedro Lacoste

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Abril de 1883

Su esposa, Rosa Aróstegui de Lacoste; sus hijos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral cantado, que por el alma de dicho finado, se ha de celebrar el Viérnes 25 del corriente, á las 10 de la mañana, en la Iglesia del Arcangel San Miguel, á cuyo obsequio quedarán agradecidos.—El duelo se despedirá en la puerta del templo.—Unica invitacion. 7306 p2 m24

Rosalia B. de Joubert

Q. E. P. D.

Falleció el 26 de Febrero de 1883

Sus hijos ruegan á las personas de su relacion, se dignen asistir á las misas generales, que por el descanso de su alma, se celebrarán en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, el Sábado 26 del corriente desde las 7 hasta las 11 de la mañana; favor que agradecerán.—Sus deudos asistirán á la misa de las 11.—Unica invitacion. 7277 p4 m23

Elvira Rojas de Fernandez Cutiellos

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Mayo de 1882

Manuel F. Cutiellos, esposo; Adolfo Rojas, padre; padres políticos, hermanas, hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones á acompañarlos en el funeral rezado de cabo de año, que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se celebrará en el Templo de Nuestra Señora de la Piedad, el Sábado 26 del corriente, á las 10½ a. m.—Favor por el que quedarán agradecidos. 7085 p8 m18

AVISOS

Papel Diarios para envolver y empapelar, se venden en esta Imprenta.

Cocinera Se precisa; Alsina 598. 7346 p3 m24

Oficial BARBERO, se precisa; Paseo de Julio 552. 7329 p6 m24

Oficial BARBERO.—Se precisa; Esmeralda 104. 7330 p3 m24

Cocinero Y muchacha de 13 ó 14 años. para cargar un niño, se necesitan; Tucuman 694. 7324 p3 m24

Se compra Un cernidor chico ó grande; ocurrir al molino San Grabiel, en Barracas al Sud, calle America. 7312 p8 m24

Matrimonio Se ofrece, el marido cocinero y la muger para mucama; ocurrir Chacabuco 137. 7322 p3 m24

Se vende Un almacen de poco capital; darán razon, Cangallo 574. 7328 p4 m24

Se alquila La casa Paraguay 261, con doce piezas, gas, campanas eléctricas, mirador, &. 7325 p4 m24

Sirvienta Con cama y buenas recomendaciones, se necesita; Corrientes 1027. 7313 p5 m24

Dependiente Se necesita uno de 15 á 20 años para un escritorio; dirijirse á G. A. Vernet, San Martin 178. 7314 p3 m24

Casa DE HUESPEDES. DE LA VIUDA FAGET.—Se alquilan piezas amuebladas y sin muebles para hombres solos; Maipú 189. 7309 p15 m24

Muchacho Para mandados y otros servicios, se necesita uno con recomendaciones; ocurrir Santiago del Estero 78. 7347 p3 m24

Casa Para alquilar, de 8 piezas, puerta para entrar coche y caballeriza, que no diste mas de 15 cuadras de la Plaza Victoria, se necesita una; ocurrir, Santiago del Estero 78. 7348 p3 m24

Pieza Un jóven decente, desea encontrar una pieza sin muebles, en una casa de familia alejada del centro; dirigirse á las iniciales M. D. B., Chacabuco 200 7311 p3 m24

Se precisan Un dependiente de escritorio, un corredor, un dependiente almacen, 2 mucamas y un mucamo; Piedras 149, fonda catalana. 7353 p3 m24

Palco DE BALCON EN COLON.—Se vende uno para la presente temporada, incluso las fiestas Mayas; ocurrir, Moreno 845 ó Ombú 78. 7344 p3 m24

"Humber" Vapor inglés, ha terminado su operacion de descarga en los depósitos de la Aduana Nueva.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1883.—*Luis Mac-Lean y Ca.*, 25 de Mayo 66. 7450 p3 m24

Dos señoras Francesas, que tenian su agencia de sirvientas Suipacha 317, se han mudado en la misma calle núm. 248, entre General Lavalle y Corrientes.—*Maria Urruty.* 7325 p lm m24

Angel Denevi Avisa á sus relaciones y al público en general que ha vendido su Agencia de Cambio, calle Buen Orden N. 420, y que acaba de poner un negocio de zapatería Buen Orden N. 644 entre Comercio y San Juan.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1883. 7335 p3 m24

Se venden Dos casas juntas, uno formando esquina de Moreno y Matheu, con cinco piezas, cocina y demas oficinas cada una, tambien la persona interesada, si precisa mas fondo, se le puede vender; hay una quinta con árboles frutales en los fondos. Para tratar pueden dirijirse Moreno 1067. 7307 p3 m24.

MONTAÑA & GIMENEZ

Han trasladado su casa de comercio

205 CUYO 205

3909 a10 perm

Niñera De 14 á 15 años, se necesita; Rivadavia 635, altos. 7326 p6 m24

De vuelta De mi viaje á Europa, aviso á este respectable público que me he establecido en la calle Corrientes 35, donde recibo los pedidos para ir á domicilio á extraer callos, etc., siempre con pluma de ganzo, sin ocasionar dolor ni sacar sangre.—*Julian Meroni*, Callista; Corriente 35. 7308 p15 m24

70,000 pizarras De la mejor calidad para techos. Los señores Arquitectos y Empresarios que deseen que sus trabajos en este ramo sean bien hechos, pueden ocurrir en la Zingueria Moderna; General Lavalle 347.—*E. Breitbach.* 7331 p8 m24

Al comercio Y AL PÚBLICO.—Avisamos haber vendido con todas sus existencias á D. Rafael Brescané, el deposito de camisas, sito Perú 109 por lo que desde la fecha correrá por su sola cuenta.—Buenos Aires. Mayo 21 de 1883.—*Guenon Charles & Ca.* 7336 p3 m24

Al comercio Aviso que he vendido mi almacen de comestibles y bebidas, sito Callao y Charcas 773, á D. Domingo A. Garcia, si alguno tiene cuentas á cobrar con dicha casa, se presentará en el término de 3 dias á contar desde la fecha.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1883.—*Domingo Rodriguez, Domingo Antonio Garcia.* 7337 p3 m24

Al comercio Un jóven formal, español, cuya profesion es de tenedor de libros, con quince años de práctica en la contabilidad y comercio extranjero y del país, desearía emplearse en una casa por mayor, introductora, bancaria de consignacion de frutos, fábrica, corralon de maderas, barraca ú otra ocupacion que esté de acuerdo con sus aptitudes.—Referencias de su honorabilidad y competencia, dará satisfactorias y de los principales comerciantes de esta plaza; direccion por escrito T. L. Belgrano 726. 7327 p5 m24

Al comercio He vendido mi negocio de almacen sito Buen Orden 541 esquina Europa, á los señores Santiago Nuñez y Manuel Carballo, el que tenga algun reclamo sobre dicho negocio, lo hará en el término de 3 dias á contar desde la fecha.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1883.—*Eduardo Cruz.*—OTRO: Los abajo firmados previenen al comercio y al público en general haber comprado el negocio de almacen á D. Eduardo Cruz, situado Buen Orden 541 esquina Europa, los que tengan algun reclamo que hacer, lo harán en el término de 3 dias contando desde la fecha, pasado dicho término no se atenderá reclamo de ninguna especie.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1883.—*Santiago Nuñez, Manuel Carballo.* 7340 p3 m24

Billete de loteria perdido

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber por medio del presente que se ha presentado D. Juan Francisco Lhez, ante este Juzgado, manifestando habérsele perdido el billete núm. (10869) diez mil ochocientos sesenta y nueve, de la Loteria del Rosario de Santa Fé sorteada el dia de ayer, y solicitando se haga así saber para los fines consiguientes.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1883.—*Manuel Beretervide*, Secretario. 7343 p3 m24

Campos en venta A los que deseen tener una Estancia de media legua de buen campo por solo $ 125,000 m/c, pagaderos $ 12,500 al contado y el resto en ocho anualidades de $ 14,062 m/c sin interés, se les avisa que, habiendo concluido de negociar las 56 leguas de campo que teníamos en venta en Gainza, ofrecemos 37 lotes mas de media legua, inmediatos á los ya vendidos. La bondad de ésos campos es bien conocida. El Ferro-Carril de Clark en construccion, pasará muy cerca y quedarán entonces á solo un dia de Buenos Aires. Para ver el campo los interesados tomarán el primer tren del Once, los dias 1, 11 y 21 hasta Chivilcoy, donde espera la galera que conduce hasta la Estancia en Gainza, por la via de Junin y Lincoln. Por planos y otros pormenores, dirijirse al escritorio de los que firman; calle San Martin 178.—*Hughes y Vernet.* 7334 p1m m24

Cazadores

Una legua de campo alambrado con dos arroyos permanentes nunca faltan aves para buenos cazadores, hay tambien cazadores de oficio para vender aves á los de mala puntería. Invitamos los aficionados á esta clase de diversion, á la nueva casa de negocio y posada LA ESTRELLA, estacion Domselaar, Ferro-carril del Sud. Todo es nuevo: carruajes, camas, billares, patrones y empleados. Precios módicos.

AMA DE LECHE

De dos ó tres meses, se necesita para criar en casa del niño; **Suipacha 310.** 7352 p2 m24

Banco Carabassa & Ca.

Desde el 26 de Mayo próximo, queda trasladado al nuevo edificio calle Reconquista esquina Piedad. 7316 p15 m24

Cochero ITALIANO.—Se necesita uno inteligente; Artes 482. 7281 p3 m23

Sirvienta Se precisa; Cangallo 152. 7303 p3 m23

Mucama Se necesita; Florida 407. 7209 p3 m23

Mucama Y COCINERA —Se necesitan; Cuyo 705 7240 p3 m22

Cocinera Con cama se necesita; Piedad 727. 7237 p3 m22

Cocinera Se necesita; Cangallo 923. 7257 p3 m22

Ama de leche Fresca, se ofrece; Moreno 361. 7261 p3 m22

Arrayan Arraigado de dos años, se vende; Esmeralda 503. 7126 p10 m19

Se necesita Un hombre formal para el servicio de una familia, y una mucama; Suipacha 394. 7292 p3 m23

"Hevelius" Vapor inglés, concluyó su descarga en los depósitos de aduana.—Mayo 23 de 1883. 7296 p3 m23

Se necesita Un jóven de 14 á 16 años que tenga alguna práctica en tienda; Paseo de Julio 10, 12 y 14. 7297 p3 m23

Se alquilan Dos piezas amuebladas para personas recomendadas; Venezuela 350. 7267 p3 m23

Muchacho De 10 á 14 años, se precisa para el servicio de familia, y una cocinera con cama; Cuyo 927. 7263 p3 m23

Mucama Se ofrece una, de nacionalidad vasca francesa, dará informes de su conducta; Pozos 434. 7270 p3 m23

Cocinero Se ofrece uno, que sabe desempeñar su obligacion, con buenas recomendaciones; Cuyo 369. 7274 p3 m23

Planchadora En su casa y á domicilio, de nacionalidad vasca española; Pozos 434. 7271 p3 m23

Mucama Para una familia extranjera, se necesita; ocurrir, Victoria 209. 7286 p3 m23

Mucamo Y MUCAMA.—Con recomendaciones, se necesitan; Chacabuco 30. 7287 p3 m23

Se alquila Una pieza para caballero en casa de familia con pension y con muebles ó sin ellos; para tratar, Córdoba 501, á toda hora. 7284 p3 m23

Se necesita Una mucama y una cocinera; Uruguay 79. 7246 p3 m22

Ama de leche Se precisa, que sea buena y con recomendaciones; Tucuman 256. 7252 p3 m22

Sirvienta Con cama que sepa algo de cocina, se precisa; Perú 81, se prefiere extranjera. 7549 p3 m22

Se venden Derechos á ubicar un campo en la Provincia; Moreno 1012. 7241 p3 m22

Cocinera Se necesita una que sepa bien su oficio; Piedad 626. 7224 p3 m22

Se ofrece Una cocinera del país, sin cama, con recomendacion; Salta 76. 7222 p3 m22

Muchacho De 15 á 18 años, para trabajo material liviano, se necesita; Tucuman 172. 7218 p3 m22

Se necesita Un buen oficial saloniér; en la peluqueria Cuyo esquina San Martin. 7215 p3 m22

Ama de leche Fresca, se ofrece; Cuyo 637, cuarto núm. 9. 7217 p3 m22

Mucama Jóven extranjera para el servicio de un matrimonio, se necesita Estados Unidos 646. 7248 p3 m22

Se necesitan Cinco medios oficiales zapateros; Junin 71. 7225 p3 m22

Mucama Que sea inteligente y con buenas recomendaciones, se precisa; Lima 132. 7243 p3 m22

Se alquila El almacen calle Reconquista 351. Tiene cinco piezas, patio, gas, &. Para verlo y tratar, Temple 257. 7179 p5 m20.

Grabador Se presisa un oficial, que sepa bien su oficio en el ramo de Litografía; Piedad 204. 7144 p15 m19

Maestra DE PIANO É INGLÉS.—Se ofrece para dar lecciones en casas particulares; ocurrir Tucuman 163 (altos). 6663 p15 m9

Partera EUSTAQUIA UROZ—Recibe internas y da lecciones; Córdoba 331. 7111 p15 m18

Panaderos Se alquila la antigua panaderia de Lobrero, Tacuarí 748; para tratar en los altos de la misma. 7120 p8 m18

Bolsas De arpillera, buena clase, se venden; Chacabuco 433, á toda hora del dia. 7074 p8 m18

A los libreros En esta imprenta se venden sobres á 24 el millar (por mayor).

Arañas PARA GAS—De cristal y de bronce, baños de lluvia y de cuerpo, en el bazar "San Martin", San Martin 46 y 48. il 8 perm.

Rieles Para tirantes, cortados á las medidas, se venden; Santa Lucia 263. 6526 p1m m6

Caballos Se venden yuntas para tiro y silla, á precios módicos; Saavedra 89. 6716 p 1m m10

Se venden 4 pipones de 50 hectólitros cada uno, son casi nuevos; Defensa 190 Toneleria del Globo. 5162 p 1m m2

Se arriendan Siete cuadras de terreno en San Fernando, cerca de la Estacion; ocurrir para tratar, Corrientes 75. 7201 p10 m20

Lecciones De aleman, francés, inglés, español, piano y clases elementales; por mas informes, dirigirse Rivadavia 332. 7214 p1m m20

Una familia Que va para Francia desea una sirvienta para cuidar los niños abordo, se le pagará el pasage; para mas informes ocurrir Belgrano 1045 7177 p8 m20

Rejencia Ofrece darla un farmacéutico recibido, para la ciudad ó pueblo cercano de campo; ocurrir Santa-Fé 389, de 12 á 5 p. m. 7185 p15 m20

Semilla DE ALFALFA. Hay una partida de clase superior que se dará á precios módicos. Para tratar Bolivar 147 y 149. 7182 p5 m19.

Agente en Mercedes LA NACION necesita un Agente en Mercedes, Bs. As.; dirijirse por condiciones al Administrador.

Se alquila Una linda sala y dormitorio perfectamente amueblados, en una casa de familia inglesa; Cuyo 38, (altos). 7160 p6 m19

Lakmé Ópera de Leo Delibes, estrenada con gran éxito en Paris **el 14 de Abril último.** Acaba de recibirse la música en casa de F. P. Rodriguez & Ca., Florida 138. 7076 p8 m18

Se vende Un lindo café situado al lado de la Bolsa, su dueño lo vende por tener que atender á otros negocios; para informes, San Martin 134. 7068 p8 m17

Dependiente DE ALMACEN.—Que sea inteligente, se precisa y con buenas recomendaciones de su conducta; Para tratar, Piedad 1015. 7055 p8 m17

Un jóven Argentino con muchos años de práctica en farmacia, desea colocarse en una farmacia ó droguería; dirijirse á A. P. Rivadavia 419. 7242 p8 m22

Se alquila Una ó dos piezas sin muebles para un señor solo. Son muy claras y sanas, paraje central; Victoria 350, 1er. piso de alto entre Tacuarí y Buen Orden. 7265 p3 m23

Al comercio Se vende la fonda calle Temple 99, con una buena clientela, su dueño la vende por no poderla atender; ocurrir á la misma casa, á toda hora del dia. 7273 p3 m23

Se necesita Una niñera formal para cuidar niños que caminan. En la misma casa una buena costurera hallaría colocacion; Florida 213. 7302 p3 m23

Casa EN FLORES O CABALLITO. Para familia inglesa, se necesita una casa de tamaño regular en la direccion arriba indicada. Ocurrir Maipú 91. 8305 p3 m23.

Se vende Una finca en la calle Piedad 160,000 $, otra en la de Independencia 180,000 $, y un terreno en la estacion Lanús; ocurrir Pasage Roverano, oficinas nº 9.—*Giadás.* 7226 p6 m22

Terreno Se desea comprar un terreno como para chacra situado entre Las Lomas de Zamora y Adrogué; ocurrir 25 de Mayo 90, escritorio de Tomkinson Dungey & Ca. 7236 p7 m22

La merceria Alemana Victoria 81 y 151 avisa á su numerosa clientela que permanecerá abierta el dia 24 de Mayo. 7250 p3 m22

Carruaje EN VENTA.—Se vende una americana con muy poco uso, con sus guarniciones y un caballo sobresaliente para tiro y silla; ocurrir Victoria 1532, de 9 á 12 del dia. 7005 p8 m16

Reglamento De Ferro-Carriles. Decreto del Gobierno de la Provincia de 26 de Diciembre de 1881, se vende en esta imprenta.

Leyes para 1883 De Aduana, Contribucion Directa y Patentes, con sus decretos reglamentarios, en un folleto á $ 10 m/c. se vende en esta Imprenta.

Cárlos Saavedra Zavaleta ABOGADO, ha trasladado su estudio, á la calle Corrientes 163. 5021 p1m a29

F. Benelishe Antingua libreria inglesa, Calle Piedad 129. Gran surtido de artículos de escritorio y libros en blanco ingleses. 5276 p1m m5

Sepulcros En el Cementerio de la Recoleta se alquilan nichos y bóvedas á todos precios y se venden nichos á perpetuidad por 3000 $; ocurrir Paraná 561. 2488 p 3m m14

Bañaderas Fabrica especial de bañaderas de todas clases, trabajo garantido y á precios mas baratos que en cualquier otra parte, Cuyo 429, entre Artes y Cerrito. 4852 p2m a26.

Se vende Una caja de fierro grande y sólida con resorte, 12 sillas forradas en damasco de seda mordoré, un ropero con espejo, una cómoda y una mesa; para tratar Paraná 415, casa de familia. 7256 p3 m22

Se vende Una fonda acreditada con poco capital y buena clientela. Los dueños la venden por desavenencia entre los sócios, paga poco alquiler por tener la casa contratada; Solis 57. 7232 p8 m22

LA PERLA

CONFITERIA

Artes y Cangallo

Surtido el mas completo en masas y bombones de todas clases, pastas, fuentes, ramilletes, dulces secos y en almibar, al ínfimo precio de 6 hasta 10 $ la libra, entre los cuales hay de ciruelas, zapallo, sandía, membrillo, durazno, batata, higos, damasco, frutilla, tomate, etc., etc.

Tarros de frutas en jugo y jalea

Verdadera especialidad de

LA PERLA

GRAN NOVEDAD

EN PASTELITOS DE CARNE

Que la casa se encarga á toda hora de mandarlos calientes á domicilio al precio de 4 reales.

Jamones, salchichones, conservas y quesos de primera clase, que directamente recibe para su numerosa clientela.

NO OLVIDARSE

LA PERLA

CONFITERIA

ARTES Y CANGALLO

5175 plm m2

Se sirve tambien café y té en el espléndido salon que posee

Servicio del esquisito chocolate, á todas horas del dia y de la noche á 3 $

Se compran pólizas corrientes y caducadas de la Bienhechora del Plata. Rivadavia 49 (2.º piso). 3 perm e 20

Juguetes POR MAYOR.—Estando en liquidacion la jugueteria; Victoria 25, se ofrece una buena ocasion para compradores por mayor, de comprar á precios sumamente baratos. 7234 p8 m22

Se vende Una casita calle Sarandí por 38,000 $; otra Rincon por 55,000 $; otra Estados Unidos por 70,000 $; y otra calle Venezuela por 200,000.—Tambien se alquila un gran corralon; ocurrir Independencia 784. 7227 p6 m22

Chacra Se desea comprar un terreno de 30 á 40 cuadras con ó sin poblacion, cerca de una via férrea que se halle en el rádio de Liniers á Merlo ó de Banfield á Glew. Dirijirse Pichincha 52. 7186 p15 m20.

Caballos Se han perdido tres, el dia 27 próximo pasado; uno saino malacara, uno rosillo overo y uno bayo (alto); el que los entregue Corrientes 1991, fábrica de Almidon, será bien gratificado. 7188 p6 m20.

A los señores EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS.—Se les avisa que encontrarán en el local social de la Union, Garantías 55, oficiales yeseros á la disposicion de los interesados para cualquier sitio que sea. 7086 p 1m m18

Cáñamos Muy dobles para alfombrar y también para patios y caminos de sobre alfombra á 6, 8, 10, 12 y 14 $: espléndido surtido de tripes á todos precios, en la tienda Chacabuco 80, frente al Teatro de la Alegria. 7092 p15 m18

Benigno Cabo de Vila Balanceador Público.—Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidaciones y cualquier otro trabajo comercial Reconquista 409, altos. 6915 p 1m m15

Motores A VAPOR.—Máquinas de agujerear y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas, en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hermanos y Bonaccio, San Martin 214 y 218.—Buenos Aires. perm n.24

Se alquila Un lindo cupé de 3 asientos, con magníficos caballos, como para corredores ó doctores, tambien se alquila para los dias de fiesta una hermosa victoria con libres ó sin ellas; para ver y tratar, Independencia 36. 6860 p 1m m13

Un jóven Con muy buenas recomendaciones, desea emplearse en un escritorio ó casa por mayor, á mas posée el idioma francés; dirigirse bajo las iniciales A. C., Reconquista 86½. 6829 p15 m12

Kelly é hijos Agentes y depositarios por mayor de Agua Colonia de Atkinson, Jabon de Windsor, borax refinada, pinturas y barniz marca águila K. S. bolsas de papel; Suipacha 624. 5269 p 1m m5

La libreta Que á nombre de **Asunta Viacava** (número 144), del Banco de la Provincia, se perdió el 2 de Mayo, su dueña la reclama y dará una gratificacion á la persona que se la entregue; calle General Brown 85. 5249 p1m m5

A las señoras Y SEÑORITAS—Se tiñen toda clase de plumas, á precios sumamente moderados, $ m/c 10, 15, 20, 25, y se venden de todos colores, desde 40 hasta 500 $; Tacuarí 172. 6983 plm m16

Se alquila Muy barato la preciosa casita Azcuénaga 554, con cuatro lindas piezas, pisos de tabla, cielos rasos de yeso; aljibe, cocina, sumidero y todo lo necesario, moderna, propia para una corta familia: para tratar Corrientes 834 (altos.) 7300 p3 m23.

Vapor "Porteña" Ha concluido su descarga en los depósitos de Catalinas, la revisacion se hará hoy de 12 á 2 de la tarde.—Buenos Aires Mayo 23 de 1883.—*El Consignatario.* 7294 p3 m33.

Cementerio DEL NORTE—Se avisa por el término de 60 dias, contados desde la fecha, á los que tengan deudos depositados en la bóveda de Seitun y Gambetta, para que procedan á sacarlos, vencido dicho término serán depositados en el osario.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1883. 7275 p2m. m23

Campo superior Se arrienda en Lincoln, á 15 leguas del 9 de Julio un campo alambrado de 4½ leguas cuadradas, de clase superior—se puede dar por un plazo largo, y en condiciones muy ventajosas.—*Lorenzo B. Trant.* San Martin 18. 6701 p15 m10

Emilio Pintos ESCRIBANO PÚBLICO.—Habiendo obtenido registro de la Provincia, con jurisdiccion en toda ella, lo participo á mis relaciones á quienes ofrezco mis servicios en la oficina del señor Carballeda; San Martin 5. 6899 p15 m13

Liquidacion Total de todas las existencias de la gran jugueteria y libreria, Victoria 25, entre Bolivar y Perú.—Para liquidar tan pronto como sea posible todas la existencia importante de esta casa, se venden todos los artículos desde la fecha, con una rebaja de 50 %.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1883. 7235 p8 m22

Governess OR LADY'S COMPANION. Wanted by a lady recently arrived from England (to Buenos Aires) a situation as lady's Companion or Governess to young children; highest references can be given; address. *A. B.* 1174 calle Cangallo, Buenos Aires. 7245 p6 m22

Maria D. de Capdeville—PARTERA.—Participo á su clientela que ha trasladado mi domicilio á la calle Salta 268, entre Venezuela y Méjico.—La casa poseyendo grandes comodidades, recibe pupilas. 6990 p1m m16

Maestro SUPERIOR DIPLOMADO—Se precisa para la Escuela Graduada de Varones en Chivilcoy; los interesados pueden dirigir sus solicitudes á la Secretaria del Consejo Escolar.—Chivilcoy, Mayo 2 de 1883.—J. ORTIZ, Presidente.—*José Elósegui*, Secretario. 5254 p1m m5

Canasteria DE LA UNIVERSIDAD, PERÚ 88 Y 90.—En esta antigua casa se hace todo trabajo del ramo con esmero, proutitud y modicidad en los precios, canastos de todos tamaños, sillones de mimbre, etc, cochecitos de todos tamaños á todo precio, no olvidarse Perú 88 y 90. 5096 p 1m m1

Colegio Literario BOLIVAR 249.—Este Colegio, bajo la direccion del señor Frecker de la Universidad de Oxford y del señor Hutchison recibe pupilos, medio-pupilos y externos, lecciones particulares, cursos especiales para exámenes. 3276 p3m a1

Florentino Ortega Doctor en medicina y cirujia de la Facultad de Paris, especialista en enfermedades de señoras y niños, consultas de 1 á 2.—**Calle General Lavalle 436;** grátis para los pobres: Mártes y Viérnes. 3521 p3m a1

Señoras En la Peluqueria Francesa de Reñé y Blondeau, General Lavalle 414, hay 1000 trenzas de pelo de todos colores, desde $ 50 m/c para arriba, flequillos de moda desde 50 $, pelucas sobre medida, salon especial para peinar á las señoras, se tiñe el pelo á domicilio ó en la casa, hechura de trenzas $ 30 m/c. 3079 m28 perm.

Juan Cunaule Ó O. N. FALCONI.—Se solicita de quien pueda dar informaciones sobre el actual paradero de don Juan Cunaule ó O. N. Falconi, anteriormente ocupado en el negocio de cueros en Buenos Aires, de comunicarlo á A. B. Henderson, casa de Lidgerwood y Ca., 96 Liberty Street, New York City, U. S. A. 5284 p0m m5

Parques, jardines TERRAPLENES.—D. Augusto Labelle empresario de obras de jardines y todo lo concerniente al ramo, ofrece sus servicios al público y avisa que la época actual es la mejor para plantaciones, emprende y proporciona todo lo concerniente al ramo. Buenas recomendaciones; ocurrir, Cuyo 35. 7278 p15 m23

Campo ALAMBRADO.—Se arriendan dos leguas de excelente campo alambrado, muy pastoso y con lindas aguadas y buenas poblaciones en el partido del Bragado, á 8 leguas del pueblo; dirigirse á Lorenzo B. Trant, San Martin 18, ó á la estancia "San Emilio", Bragado. 6703 p15 m10

Costureras PARA CAMISAS—Se precisan costureras para la confeccion de camisas y labores en ropa blanca, bordados y demás; para trabajar en el taller ó en su casa, el trabajo se recibe de 7 de la mañana á 6 de la tarde, se recomienda garantía del trabajo; Cuyo 489. 6656 p1m m9

Guantes En la antigua y acreditada merceria y bazar Chacabuco 104, se acaba de recibir directamente de Europa, el surtido mas rico y completo de guantes de cabritilla de Coupe Jouvin, negros y de colores, para señoras y caballeros, los mas finos en su clase y del mejor gusto en colores, á precios sumamente módicos. 7191 p4 m20

Pensionado DEL DOCTOR JOH. HEINEMANN, en Harvestehude, cerca de Hamburgo—Niños ó jóvenes que sean enviados á Hamburgo para sus estudios, encontrarán una buena acojida y escrupulosa vigilancia, en el pensionado arriba indicado. Por presupuestos y demás informes, dirigirse á Christian Sommer, en ésta, Rivadavia 109 7953 plm m17

Tienda LA "NUEVA VIRGINIA" PIEDAD ESQUINA CERRITO.—Gran departamento dedicado á las confecciones sobre medida para señoras y niñas, especialidad en artículos para la estacion y particularmente en tapados y ajuares para novia. Se necesitan buenas oficialas, tienda "La Nueva Virginia". 6929 plm m15

Mata-callos LLASS.—Este prodigioso estirpador de los callos los mas persistentes, se vende únicamente el legítimo y verdadero, en su prospecto y el pincel necesario para su uso por el **ínfimo precio de 10 $ m/c. el frasco** en la Farmacia Italiana de L. Besson, Perú 123, frente a la Universidad. 4916 p 1m a27

En 5 minutos Se proporcionan buenos cocineros, cocineras, mucamos, mucamas, niñeras, muchachos y muchachas, matrimonios para el campo, peones de quinta, idem de cocina, mozos de almacen, de café, de hotel y cocheros y todo el servicio con buenas recomendaciones; Perú 198, frente al Monte de Piedad. 7342 p1m m24

Al comercio El que suscribe declara por el presente haber vendido su casa de comisiones, situada calle Reconquista 202, al señor D. Francisco Uziel, si hay persona alguna con derecho á reclamaciones, puede presentarse en el plazo de 3 dias á contar de la fecha.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1883.—*José Scotto.* 7219 p3 m22

Al comercio El abajo firmado declara haber comprado al señor Don José Scotto, su casa de comisiones situada, Reconquista 202, si hubiera alguna persona con derecho á reclamar, puede presentarse en el plazo de 3 dias, contando de la fecha.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1883.—*Francisco Uziel.* 7220 p3 m 22

Alberto A. Halbach Ha trasladado su escritorio de corretaje á la calle San Martin 99 cuarto nº 5. Se encarga de pedidos á los Bancos Hipotecario, de la Provincia y Nacional, como tambien de la tramitacion de expedientes ante los Gobiernos de la Nacion y de la Provincia. 4317 p3m a18

Se desea Saber el paradero del súbdito oriental D. Agustin Goñi, natural del Departamento de Florida, por razon de herencia que le corresponde por fallecimiento de su padre D. Tomás Goñi. Este señor emigró á Buenos Aires el año 1864. Pueden darse referencias; Cangallo 947.—Montevideo, Abril 16 de 1883. 7146 p3m m19

Campo EN ARRENDAMIENTO—Se arrienda 1 legua de campo por muy poco precio en el partido de Lincoln distante unas 4 ó 5 leguas de Lavalle. El campo es alto y de ricos pastos como para la cria de hacienda vacuna ó yeguariza. Para mas informes; Rivadavia 150 y en el partido de Chacabuco en la Estancia conocida por de D. Florentino Rodriguez "Toscas". 9753 p15 m10

Toldos y lonas Para tapar parvas y carros, carpas para ferro carriles é ingenieros, las lonas se reciben directamente de Europa, trajes impermeables, redes de pescar y para cazar pájaros, banderas de todas naciones, de remate y de alquiler, precios sumamente módicos; calle Piedad 82 y Rivadavia 527. 9765 perm e17.

Campo ALAMBRADO.—Se arriendan dos leguas de campo, á propósito para vacas ú ovejas, en el partido del Pergamino, á 4 leguas del pueblo, hay poblaciones, jagüeles y todo lo demás necesario para un establecimiento de campo; dirigirse á D. Alejandro Bell en el mismo establecimiento "San Antonio" ó á D. Lorenzo B. Trant, San Martin 18. 6702 p15 m10

Botería Y ZAPATERIA.—**Tacuarí 213.**—El señor Imperiale habiendose separado de la zapateria de la calle Chacabuco 195, acaba de abrir esta casa modelo, en donde las personas que quieran favorecerlo encontrarán siempre un selecto surtido de calzado para hombres, señoras y niños, que por la calidad, precio y elegancia, desafian toda competencia de las casas del centro; no hay engaño, prueben y juzgarán: Tacuarí 218. 7233 p8 m22

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio á las grandes Exposiciones de París, Sud América, premiado con la gran medalla de oro por las Academias de ciencia de Lóndres, Italia y gran premio de medalla de oro, en la Exposicion Continental.

DIENTES Y DENTADURAS completamente nuevo, privilegiado.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor

6, CHACABUCO, 6

ESQUINA RIVADAVIA

DENTADURAS

Vapor aleman "Rio" Los abajo firmados agentes del vapor aleman *Rio*, ruegan á los recibidores de carga de entregarles los valores de costo y gastos de mercaderías esperadas en dicho vapor.—La avería gruesa se arreglará en Hamburgo, y por consiguiente no se exigirá contribucion ninguna aquí.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1883.—*Luders y Co.*, Rivadavia 269. 7230 p8 m22

Se vende Un terreno de 70 varas de frente al Norte por 140 de fondo al Sud, en Merlo, 4 cuadras antes de llegar á la Estacion y sobre la via del Ferro-Carril; al costado del puente Chico que está entre Ituzaingó y próximo á Merlo, se dará por un precio ínfimo á fin de realizarlo. Por datos, Rivadavia 349, de 12 á 4. 7108 p8 [illegible]

Eduardo se jacta de la manera delicada y aristocrática con que suena su nariz. He aquí el motivo, porque ha siempre rehusado tomar el PECTORAL DE CEREZA DE AYER, para curar ese resfriado eterno de que aparenta sufrir.

Al comercio Los abajo firmados avisan al comercio haberse disuelto de comun acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Antonio y Ernesto Rossi en el ramo de panaderia "La Union Italiana"; situada San Martin 359, habiendo quedado todo el activo y pasivo á cargo de D. Ernesto Rossi.—Buenos Aires, 21 de Mayo de 1883.—*Ernesto Rossi, Antonio Rossi.* 7253 p8 m22

Se arriendan Por un término de años á precio muy módico 4 leguas de campo, siendo el lote núm. 29 de la 4a. seccion Buenos Aires y como diez leguas de Bahía Blanca.—Segun el informe de los agrimensores en el departamento de Ingenieros, este campo es de los mejores lotes de la Seccion y tiene pastos mezclados abundantes. Por mas informes Rivadavia 271½ (altos) ó en Bahía Blanca al Sr. F. P. Goodhall. 7216 p8 m20

Consejo ESCOLAR DE SAN PEDRO.—Existiendo vacante la plaza de maestra de la Escuela Infantil núm. 3 de este distrito, las señoras preceptoras que quieran ocuparla y tengan el diploma correspondiente, pueden ocurrir por mas datos al escritorio del Sr. Apoderado de este Consejo D. Mariano Saravi, Perú 147.—San Pedro, Mayo 6 de 1883.—*José G. Alguera*, Secretario. 6784 p1m m8

Plantas y flores El abajo firmado avisa á su clientes que ha establecido nuevamente su establecimiento de Horticultura, Charcas 680 esquina Garantías y se encarga de ventas de plantas de todas clases, como tambien de árboles frutales. Ramos de toda forma, y se encarga de parques y jardines, adorno de bailes &, á precios módicos.—*Inocencio Rissotto.* 4071 p1m a28

Aviso municipal La Corporacion Municipal en la fecha ha acordado prorrogar el plazo para que el blanqueo de los frentes de las casas hasta el 30 de Junio, incurriendo los contraventores á esta disposicion en la multa de mil $ m/c, la que se hará efectiva al cumplir.—25 de Mayo, Marzo 31 de 1883.—VICTORINO ABERG, Presidente.—*E. Pinto*, Secretario. 6875 p15 m13

Acude! acude! niñita estás poniendo bien, no hay otra casa PECTORAL DE CEREZA, vayal ya estás fuera de peligro.

Un hombre De edad muchos años que ha estado en casas de comercio de primer orden y conoce varios idiomas, se ofrece para llevar la correspondencia y todo lo concerniente á trabajos de escritorio, ha formado ya escelentes contadores y se compromete poner al corriente á un jóven por poco que tenga buenas nociones primarias y buena voluntad; se recibe en esta redaccion bajo las iniciales M. S. 7083 p[illegible]

Riquísimos PASTELITOS—Decarne y empanadas á la criolla. La Confitería Helvética, San Martin esquina Cangallo ofrece riquísimos pastelitos de carne, hechos especialmente y que se encontrarán calientes á todas horas del dia; en la misma casa se encontrarán vinos y licores escogidos de las mejores marcas y toda clase de artículos de confitería como para satisfacer los mejores gustos y los más delicados. 6001 p[illegible]

A nuestros FAVORECEDORES.—Avisamos que hemos trasladado nuestro depósito de té á la calle Reconquista 1 (al lado del Teatro Colon), donde les ofrecemos un surtido variado de artículos de consumo de primera calidad y precios sin competencia; al mismo tiempo les participamos que hemos recibido un gran surtido de tés frescos y vinos Oporto, Jeréz y priorato especial.—*Warrell y Latorre.* 6593 p1m m[illegible]

Aritmética MERCANTIL Y MANUAL para el comerciante, el empleado, etc y la partida doble aplicada á la contabilidad de casas de comercio, bancos, fábricas, haciendas públicas, liquidaciones mercantiles, etc., por Goyena, *aprobados* por el Gobierno Nacional y adoptados en el Instituto Mercantil de Buenos Aires, el Liceo Inglés y en otros colegios de fama, á 50 $ el ejemplar y á 40 $ por mayor; para pedidos, dirijirse al Sr. Estrada, Cangallo 4358 p3m a[illegible]

El profesor Tremol en sus dos de lecturas sobre la anatomia de la garganta. La tos formidable que él mismo sufre, hace de ejemplo notable para sus definiciones, probando sustenta la eficacia del sistema curativo. Primeramente debe tomarse algunas dósis del Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Al comercio Y MIS RELACIONES—Habiéndome separado desde el 1º de Mayo del corriente año de la sociedad que giraba con mi hermano N. T. de Torres, sigo ocupándome en el mismo ramo de Corredor de Bolsa como tambien me encargo de tramitar pedidos al Banco Hipotecario, descuento de dinero, Provincial, Nacional y particular, compra y venta de campos anticipando dinero sobre los mismos. Bolsa de 11 á 4.—*Matias de Torres.* 6815 p20 m[illegible]

A la Porteña Modas—352 Rivadavia 352. Modas. La señora Aurelia Saudinos tiene el honor de avisar á su clientela y al público en general que por el último paquete francés recibió y acaba de recibir un gran surtido de garras y sombreros muy selecto y de última moda, para señoras y señoritas. Tambien se encarga de toda clase de composturas concernientes á su profesion y á precios sumamente baratos. 5306 plm. m[illegible]

Al comercio Y AL PÚBLICO.—Avisamos que habiéndose disuelto la sociedad que giraba bajo la razon social de Tardá, Bernasconi & Ca., en esta plaza y establecida en la calle Sarmiento, de comun acuerdo y por terminacion del contrato social, ha quedado el activo y pasivo á cargo del señor D. Cárlos Bernasconi, segun consta de la respectiva escritura de venta estendida por el Escribano D. Felipe Zamorano, con esta fecha.—Buenos Aires, 14 de Mayo de 1883.—*Carlos Tardá. Cárlos Bernasconi.* 7080 p15 m[illegible]

Negocio frente á la Bolsa

Debiendo dar principio en estos dias á la construccion del

ESTABLECIMIENTO

DE

Baños de Natacion

en la calle Piedad, frente á la **nueva Bolsa**, se aceptan propuestas de aquellas personas que quieran alquilar, el frente con destino, comprando los propietarios de los **Baños**, de hacer los edificios conforme á las necesidades del negocio que quisieran instalar.

Esto está destinado para **casa de lunch, restaurant, confitería, cigarreria, peluquería, etc.** Hay que tener en cuenta que al frente se edifica la **nueva Bolsa**, donde concurren más de 5,000 personas diarias. Además están los Baños y Estacion del Ferro-Carril, hoteles, etc. Para tratar calle **Piedad 630**, de 3 p. m. á 5 p. m. 7094 p8 2a. páj. m[illegible]

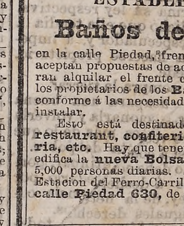

"Dígame Marquita, su cabello es muy lustroso y hace tiempo que está creciendo extraordinariamente. Qué se ha hecho?"

"Nada señora, es que mi mamá primo me ha regalado un frasco que le llaman VIGOR DEL CABELLO. Nada más señora."

Té fino marca **Sol** en latas de libra y media libra; por su envase especial es recomendable para el uso de las familias.

Vino Oporto añejo de la afamada Bodega de João Edoardo dos Santos, en cajones de 12 botellas.

Coñac fino marca **J. Hennessy & Co.**, reconocido como el mejor que sale de Coñac.

Jamones ingleses marca **J. & R. ADAMSON**, el mas acreditado que viene á este país.

Agua mineral de **Rosbach**, en botellas enteras y medias.

Papel hilo para cigarrillos marca CORAZON, de la afamada fábrica de **Bartolomé Costas.** Hay en venta permanente en depósito:

35—CALLE PIEDRAS—35

Ledesma hermanos

6357 p3m [illegible]

Fernet de Vecchi Segun sentencia ejecutoriada de la Real Corte de Apelaciones de Milan, dictada el 31 de Enero de 1874, resulta que: este Fernet es idéntico al de la marca **Fratelli Branca** y que, no debe considerarse más que una imperfecta y nociva imitacion, sino en todo caso el ya citado **Fernet Branca** segun resulta de la referida sentencia.—Unicos agentes: *Juan Profumo Hnos.*, se halla en venta en todos los almacenes por mayor. 7087 p1m m[illegible]

Aquí está el frasco

QUE CONTIENE

Aquel maravilloso VIGOR

De que habla Marquita

SEPULCROS

En la cochería calle Defensa 350, se alquilan bóvedas, sepulcros y nichos, en el Cementerio del Norte, de primera, segunda y tercera clase, á precio médico; para tratar á toda hora del dia y de la noche. [illegible]

LOTERIA

DE LA

Beneficencia del Uruguay

Se juega los Miércoles á las 7 de la mañana y el extracto llega aquí el Juéves por la mañana.

perm. [illegible]

Instituto Optico-Oculístico de OLIVA & SCHNABL

99-CALLE FLORIDA-99

Nos ha llegado un selecto surtido de

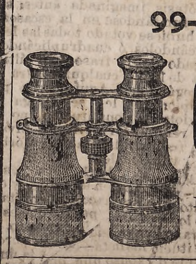

GEMELOS PARA TEATRO

A 6, 8 y 12 vidrios

Novedad, elegancia, riquísimos vidrios y precios muy convenientes

OLIVA & SCHNABL, FLORIDA 99

7123 [illegible]

B. CABRAL & Ca

Empresarios de pompas fúnebres y carruajes de paseo

HOY EL PRIMER ESTABLECIMIENTO DE SUD-AMERICA

POR SU LUJO Y VALIOSOS ELEMENTOS

Estando sus precios al alcance de todas las clases sociales

254 A 256 RIVADAVIA

Entre Tacuarí y Buen-Orden

SUCURSALES

Establecimientos especiales para el cuidado de carruajes de particulares

Establecimiento para carruajes particulares

ÚNICO EN SU GÉNERO

Pesebres para un caballo, con cama de paja á la noche

502, 504 Y 506—PIEDAD—502, 504 Y 506

Entre Cerrito y Libertad

COCHERIA Y CABALLERIZA ESMERALDA

383, 385 Y 387—CALLE ESMERALDA—383, 385 Y 387

Entre Tucuman y Temple

NOTA.—*Los establecimientos que pertenecen exclusivamente á la firma social de* B. Cabral & Ca., *son los mencionados.* 4382 a19

G. & M.

Gandolfi & Moss

CALLE DEFENSA 84 á 86

Importacion y exportacion

REPRESENTANTES
DE
VARIAS CASAS
DE
España, Italia y Francia

ESPECIALISTAS
EN
VINOS ESPAÑOLES
Preparados expresamente para la casa
Y aparentes para los mercados del Rio de la Plata

UNICOS INTRODUCTORES

De los afamados **Vinos secos de Málaga** en cuarterolas de 32 galones garantidos premiados con:
1 diploma de honor
3 Medallas de oro de afinacion
1 " " plata
2 Menciones honoríficas
La gran medalla de oro de la Exposicion Universal de Paris de 1878.

Del **Vino Garnacha** especial en octavos.

Del **Vino Málaga dulce** en cuarterolas.

Del **Espíritu de Vino refino** de 40 grados arriba, en Jerezanas.

De la antigua casa de

Magin Pladellorens
DE BARCELONA

Condecorado con "La Gran Cruz de Caballero" de la Legion de Honor.

De los muy acreditados **Vinos tintos especiales** en pipas (PERERA) preferidos por su pastosidad, fuerza, aroma, color y cabida; preparados expresamente para el Rio de la Plata.

Prioratos dulce y seco para mesa, en cuarterolas clase extra.

Garnacha de la "Selva" para postre, superior, en octavos.

Moscatel selecto, garantido de "Sagunto" único en su clase que viene al mercado.

[illegible] Olivo en latas de 1, ½ y ¼ @ de los más [illegible] la Provincia de Valencia que rivalizan [illegible] mejores de Francia é Italia de la antigua casa de

[illegible]nuel Perera é hijos
DE VALENCIA

[illegible] en varias Exposiciones, por la especia[illegible] de sus productos.

De [illegible]nos tintos extra en pipas de la

[illegible]rard", de Valencia

Es [illegible] mucha fuerza, y de una preparacion [illegible]le, para estos mercados.

De los **Vinos tintos extra** en pipas de la marca

Jaime Martinez, de Valencia

Vinos de mucha fuerza, color y rico paladar, preparados expresamente para la casa.

De los **Vinos de Mesa "Valdepeñas"** legítimos de la bien conocida Bodega de

José Mompó y Hno.
DE VALDEPEÑAS

De los **Vinos Mistela** especiales para postre y aparentes para la preparacion de otros Vinos de la muy acreditada marca

Requena é hijos, de Játiva
Proveedora de la Real Casa
Premiada en varias Exposiciones.

De los **Chocolates "La Fama de Valencia"** el más delicado y bien preparado que viene á esta plaza, de la renombrada fábrica á vapor de

Vicente Aloy Clavero
DE VALENCIA

De los **Coñacs** exquisitos por su aroma, suavidad y muy recomendables calidades, de la antigua y bien conocida casa de

Moulon y Cia., de Cognac

Con el objeto de generalizar la marca en la Campaña y Provincias, se ha establecido un precio muy acomodado, que no guarda relacion con la superioridad de su clase.

De los **Azulejos** especiales por lo artístico de sus dibujos, variacion de gustos y solidez, de la conocida fábrica

Juan Monleon, de Valencia

De los **Quesos Gruyer** marca LEON, legítimos de "Hemental", garantidos de primera calidad, y tal vez únicos que vienen al mercado, de una pasta tan delicada.

De los **Higos de Nápoles** especiales en latas, marca LEON. Fruta escojida y preparada expresamente para la casa.

Del **Arroz Glacé** extra, marca ESCUDO, de grano y brillantez especial.

Del **Papel de estraza,** marca LEON, calidad extra por su tamaño y consistencia.

Del **Papel estracilla,** marca LEON. Fabricado expresamente para la casa; considerado el mejor que ha venido hasta ahora.

Del **Aceite en latas,** comun, marca LEON.

Del **Papel para cigarrillos** cortado y sin sin cortar, garantido de puro hilo, marca FLECHA, fabricado expresamente para la casa.

SE RECIBEN CONSTANTEMENTE:

Los **Vinos de Mesa** los más delicados para pasto, de la antigua y muy acreditada marca de

Carey, Hermanos y Cia.

Los **Aceites puros de Olivo,** en latas y condicion especial. Premiados con 16 medallas y diplomas honoríficos en España, Inglaterra, Francia, Austria-Hungria, etc., etc., garantido SIN MEZCLA y el mejor en su clase que viene á la plaza, de

Manuel Porcar y Tió
DE BARCELONA
Proveedor de la Real Casa

Vinos tintos marca **Ripollés** de **Valencia**
Id " **Fort** id
Id " **Navarro Serrano id**
Id " **Coustau** de **Burdeos**

Aceite especial, garantido de Olivo puro y lo mejor que viene de Italia, de la antigua y conocida casa de **J. B. Muratorio,** (G. & M. Nº 1) de DIANO (Rivera de Génova)—Para mayor ventaja de los consumidores cada cajon tiene el surtido de latas de 1, de ½ y de ¼ @.

Nota—Se reciben tambien—**Azúcar refinado** de varias procedencias—**Azúcar de Tucuman**—**Avellanas**—**Almendras**—**Café del Brasil** varias clases—**Conservas Españolas** surtidas—**Conservas Italianas surtidas**—**Descarosados**—**Quesos Lodigianos**—**Quesos pategras y de bola**—**Pasas** de San Juan y Mendoza—**Piola Italiana** surtida—**Semilla de alfalfa**—**Vinos Italianos** en cascos y varios otros artículos.

TODOS ESTOS ARTICULOS SE HALLAN
En venta en los principales
ALMACENES POR MAYOR
DE BUENOS AIRES, ROSARIO DE SANTA-FÉ
SAN [illegible]
[illegible] dom.

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA
E. E. CRANWELL
145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Los jabones de la perfumeria de LA CORONA, son los mejores para suavizar el cútis. Se recomiendan con especialidad los transparentes de glicerina, de miel, de alquitran, de pino y de Brown Windsor. Para uso diario del tocador, los de lechuga, almendra, piedra pomez, cold cream y otros escogidos perfumes. n13 v ag13

P. Bercetche **LA UNION** P. Bercetche
FABRICA DE GALLETITAS
1087-CALLE CUYO-1093

El Sol de Mayo
Nueva galletita, elaborada con sustancias de primera calidad, expresamente para las familias, manjar delicado, finísimo y digestivo para niños de corta edad; se toma con chocolate, té, etc., Las galletitas SOL DE MAYO pueden con ventaja sustituir á las que se fabrican en Inglaterra y Francia.

El Sol de Mayo
Es una galletita que conmemora el gran dia de la emancipacion política de la República Argentina. **EL SOL DE MAYO** es un nuevo producto nacional, que viene á enriquecer el catálogo de las galletitas finas del establecimiento. Se hallan en venta en todos los almacenes por mayor y menor de la Capital y campaña.

Por pedidos al Corredor J. Ronco, Chacabuco 105
7339 perm. m24

PERFUMERIA
de la
SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
PARIS — 55, Rue de Rivoli, 55 — PARIS

GÉNEROS RECOMENDADOS:
JABON DE TOCADOR de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
ACEITE PHILOCOME de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
POLVOS DENTIFRICIOS de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
VINAGRE DE TOCADOR de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
AGUA DE COLONIA de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
EXTRACTOS PARA EL PAÑUELO de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE

Se venden en todas las principales Perfumerias, Droguerias y Farmacias.

EL VIGOR DEL CABELLO
DEL
Dr. AYER

Es la única preparacion compuesta bajo bases científicas y con conocimientos perfecto de la fisiologia y extructura del cabello humano. Es enteramente diferente de las aguas perfumadas, aceites diluidos, tónicos, etc., que se emplean generalmente en el tocador.

EL VIGOR DE AYER es una verdadera medicina para casi todos los defectos y enfermedades del cabello, y su eficacia se torna manifiesta con el empleo del primer frasco.

Devuelve seguramente el cabello cano á su color natural.—Detiene la caida del cabello y lo hace crecer fuerte, abundante y sedoso.

En muchísimos casos, pero no siempre, ha restituido el cabello á los calvos, y es seguro garantir que lo hará todas las veces que la calvicie proviene de alguna debilidad local y no de la constitucion ó vejez.

En venta en todas las boticas
ESCRITORIO Y DEPOSITO
91—MAIPU—91
6905 m1g

MOLINOS

Sistema Austro-Húngaro
ALTA MOLIENDA
Sistema Nagel y Kaemp
MIXTO
Dismembradores de Nagel y Kaemp
CILINDROS DE PORCELANA
F. WEGMANN
CILINDROS RAYADOS
GANZ & Ca.
CERNIDORES CENTRIFUGOS
LIMPIEZAS NORTE-AMERICANOS
MOTORES SULZER
INSTALACIONES COMPLETAS
PLANOS Presupuestos
Modificaciones en molinos existentes
ERNESTO TORNQUIST & Ca.
La parte técnica está á cargo de los señores
F. BERTUCH & Ca.
1226—PIEDAD 1226
66982 pm m10

ATERCIOPELADO del CUTIS
HERMOSURA de LA TEZ
POLVO DE ARROZ DE IXORA DE ED. PINAUD
este
POLVO
Con el perfume mas suave, es perfectamente puro y inofensivo;
REFRESCA y BLANQUEA el cutis, dandole el aterciopelado de la Juventud. — Es el mejor y mas apreciado de todos los Polvos conocidos.
PARIS — 37, Boulevard de Strasbourg, 37 — PARIS

ALAMBRES

Marca NEPTUN
De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhleim (Alemania)
PREMIADOS EN MUCHOS PAISES
Alambre de acero dulce, id id especial, id id sin rival, id id galvanizado, id id trenzado, id id de fierro patente, id id galvanizado
ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
Ernesto Tornquist & Ca.
BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.
Los señores **Felten y Guilleaume** tambien fabrican alambres para teléfonos y telégrafos, cabres para telégrafos y para traccion de gran superioridad.
Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa Siemens, provienen exclusivamente de esta fábrica
Muestras y detalles están á disposicion de los interesados, en la casa de
E. TORNQUIST & Ca.
6697 p2m m10

SOCIEDAD FRANCESA
DE
MATERIAL AGRICOLA
EN VIERZON (Francia)
MOTORES, TRILLADORAS
AVENTADORES, ARADOS, ETC.

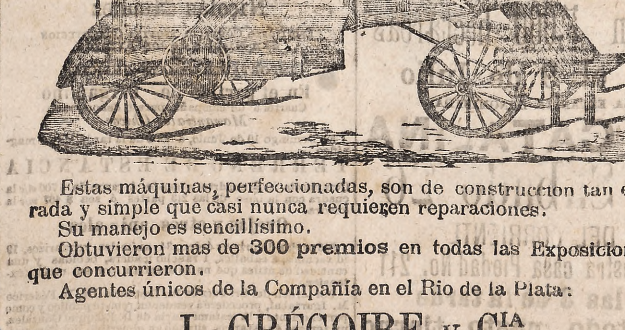

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.
Su manejo es sencillísimo.
Obtuvieron mas de 300 premios en todas las Exposiciones á que concurrieron.
Agentes únicos de la Compañía en el Rio de la Plata:
L. GRÉGOIRE y Cia
235-CALLE CORRIENTES-235
BUENOS AIRES

Pedro de Elizalde & Ca.

IMPORTANTE REMATE
Por cuenta exclusiva de la casa introductora de los señores
MENET & Ca.
Acompañada de la casa de los señores
FELS & Ca.
EN NUESTRA CASA, PIEDAD 211
EL **SABADO 26** DEL CORRIENTE, A LAS 12 EN PUNTO
A PLAZOS DE 4, 5 Y 6 MESES

Venderemos los dias [illegible]ba indicados, un espléndido surtido de mercaderias generales, cuyo detalle omitimos por su extension. Surtido completo para registreros, tenderos, merceros y sastres. Venta liberal. Venta por bulto y medio bulto, garantiendo que la casa vendedora presentará todo el importante surtido que recibe, el cual no se detalla por ser demasiado conocido de nuestra clientela. 7345 m24

Duarte & Wright

MUY IMPORTANTE REMATE
DE MERCADERIAS
A PLAZOS
Por cuenta de la casa introductora de los señores
VERAZZI & LARCO
Los dias LUNES 28 Y MARTES 29 del corriente, á las 12 en punto
EN SU CASA, CALLE DE LA VICTORIA 382 Y 384

Venderemos todo el importantísimo surtido que la casa recibe y que no se detalla por su mucha extension. Venta liberal en lotes al gusto de los compradores. 7293 p6 m23

PEDRO DE ELIZALDE & Ca

IMPORTANTE REMATE
Por cuenta de la casa introductora de los señores
KOHLSTEDT SOHN & Co.
EL LUNES 28 DEL CORRIENTE, A LAS 12 EN PUNTO
EN NUESTRA CASA CALLE PIEDAD NUMERO 211
A PLAZOS DE 4, 5 Y 6 MESES

Venderemos un espléndido surtido para resgistreros, tenderos, merceros y sastres. Notable surtido de casimires y de mercaderias generales, cuyo detalle no publicamos por ser demasiado extenso. 7301 p5 m23

LAGOS & SAHORES

A PLAZOS
IMPORTANTE REMATE
Por cuenta de la casa introductora de los señores
R. LEZICA & Ca
ACOMPAÑADOS DE OTRA CASA INTRODUCTORA
PARA REGISTREROS, ROPEROS, TENDEROS, SOMBREREROS Y MERCEROS
EN NUESTRA CASA, CALLE DEL PERU 87
Los dias MARTES 29 y MIERCOLES 30 del corriente, á las doce en punto del dia
7244 p8 m22

Clorosis Anemia
Palidez
EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

EL HIERRO BRAVAIS es uno de los ferruginosos mas enérgicos, puesto que algunas gotas cada dia bastan para devolver la salud en muy poco tiempo.

EL HIERRO BRAVAIS no produce ni calambres, ni fatiga de estómago, ni diarreas, ni abstriccion.

EL HIERRO BRAVAIS no tiene ningun sabor, ni olor, ni lo communica al vino ni á ninguno de los líquidos con que se debe tomar.

EL HIERRO BRAVAIS es el menos caro de los ferruginosos puesto que un frasco entero dura de un mes á seis semanas; resulta pues el tratamiento de 15 céntimos diarios.

EL HIERRO BRAVAIS *no ennegrece jamas la dentadura.*

Acompaña á cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso.

M. BRAVAIS *no garantiza la efficacia del hierro de que es inventor, sino cuando las etiquetas del frasco llevan su* **Firma impresa en rojo.**

SE VENDE POR FRASCOS Y MEDIOS FRASCOS

Venta por Mayor: Señores BOUTRON y Ca, Calle St-Lazare, 40 & 42, PARIS

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

USINAS DEL CREUSOT

Talleres de construcciones para buques de fierro y acero á vapor, encorazados, artilleria, carpinteria de fierro y acero rieles, locomotoras, motores á vapor, puentes de fierro espciales para estancia, barrillas de fierro para cercos de todas formas, etc., etc.

FERRO-CARRIL PORTATIL DE DECAUVILLE

Wagones especiales para toda clase de industrias y empresas.—Líneas de ferro-carriles para pasajeros y carga con traccion á vapor ó animal.
MAQUINAS AGRICOLAS DE M. ALBARET, de Liancourt (Francia.)
APARATOS PARA LA FABRICACION DE HIELO, de Mignon y Rouart.
APARATOS PORTATILES para perforaciones de pozos artesianos, de Leon Dru de Paris.
Aparatos económicos para la fabricacion de azúcar, sistema nuevo.—Aparatos perfeccionados para

Unico representante para el Rio de la Plata:
L. D. FORGUES
232 Reconquista, (casa P. et E. Matthey.)
perm. CASILLA DE CORREO 658

Escuela de baile CANGALLO 414.—El que suscribe, director de baile, aprobado por varias Academias, con diplomas que puede justificar, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su escuela, como arriba está expresado. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, pueden dirigirse al que suscribe, á todas horas: lecciones á domicilio.—*A. Constante.* 3258 p3m m31

Nueva casa De compra y venta de muebles, Artes 81, 83 y 85—Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor y escritorio, especialidad en pianos, arañas, espejos, alfombras todo lo concerniente á casa de familia; casa especial para las compras de este ramo, y para el caso se hace presente á las familias ó personas que se ausenten y quieran vender sus muebles, den aviso á esta casa y serán atendidos immediatamente; todas las compras se hacen al contado importantes que sean; para tratar todos los dias á cualquiera hora. 9783 perm jl 6

Libreria *La Proveedora Argentina de Rufino Casco; Balcarce, Arroyo Grande.*—Participo á mi clientela y á mis relaciones en general que habiéndome reitrado temporalmente á la Capital por tener que reparar mi salud, he establecido mi escritorio Alsina 438, donde atenderé cualquier pedido que se dignen hacerme concerniente á los ramos de libreria y cigarreria.—Las personas que tuvieran como las que no tuvieran cuenta corriente, pueden dirigir sus órdenes que serán atendidos con exacta puntualidad.—*Rufino Casco,* Alsina 438. 6933 p15 m15

Médicos PARA EL HOSPITAL ESPAÑOL.—El Directorio de la Sociedad Española de Beneficencia ha resuelto extender el plazo acordado para optar á los puestos de *Médico director externo y Médico interno* del Hospital Español, bajo las bases estipuladas en el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria, Victoria 139, hasta el 28 del presente. Advirtiéndose que este plazo será improrogable.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1883.—*M. Barrios,* Secretario. 6781 p15 m11

Muebles Y PIANOS, MUCHA ATENCION.—Corrientes 177, altos, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y toda clase de mensages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie.—Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate sin antes avisar á esta casa, seguro de encontrar mas precio y más actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—NOTA: Las compras todas se hacen al contado. perm.

Natal T. de Torres CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA.—Se encarga de toda transaccion comercial, solicitudes sobre préstamos al Banco Hipotecario, descuentos con los Bancos de la Provincia, Nacional y particulares, sean pagarés ó letras de hacendados, etc., etc., y de toda operacion de Bolsa.—Como de costumbre, toda órden será cumplida con la mayor actividad, contando con sus muchos años de práctica y el concurso de sus numerosas relaciones.—Escritorio: **73 San Martin 73.** 6651 p 3meses m9

Mensura El agrimensor que firma, autorizado por el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos (escribano R. M. Wright) con fecha 29 de Octubre de 1881, para medir y dividir el terreno perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Regneira, ubicado en el partido de la Exaltacion de la Cruz, previene á los señores linderos y demás personas que puedan tener interés en esta operacion que el dia 26 del corriente se dará principio á la operacion citada.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1883.—*Mariano Iparraguirre;* Charcas 903. 7268 p3 m23

Al comercio Le participo que desde la fecha he dejado de formar parte de la firma de Francisco Rodriguez y Ca., el que tenga que hacer algun reclamo debe presentarse dentro de 3 dias á contar desde la fecha, pasado dicho término no se oirá reclamo de ninguna clase.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1883.—*Domingo Lago.*—Al mismo tiempo participamos que hemos formado sociedad bajo la razon de Francisco Rodriguez y Lorenzo Gonzalez.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1883. 7285 p3 m23

Juan P. Pecotche PEDICURO—Ofrece su saber en la calle de Cangallo 132, (altos), esquina San Martin:—horas de consultas de 10 á 6 de la tarde, á domicilio prévio aviso de 6 á 10 de la mañana—Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un liquido para la destruccion del callo, y en los instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tegidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. 7329 m2 perm.

Persianería DEL PINO—Se mudó á la calle Paraná número 297, entre Parque y Tucuman. Novedad y solidez; han llegado de Alemania tablillas de acero para persianas pintadas de verde, caoba, roble; el precio de cada persiana concluida, con cinta, sogas, etc., desde 300 $ una; en la misma fábrica se hacen persianas de madera con cadena y cinta pintada, al gusto del comprador, como todo trabajo de carpintería, obra blanca. 5548 m17 perm

Sepulcros En el Cementerio de la Recoleta.—Se alquilan nichos y bóvedas de la 1a. 2a. y 3a. clase, se construyen, compran y se venden. Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro; ocurrir al escritorio, Cuyo 253, á todas horas del dia, sin exclusion de los dias de fiesta. e23

Castells & Ca. Florida 136, rematantes y comisiones en general, la casa se encarga de comprar y vender toda clase de mercaderias, de tramitacion ante los Gobiernos Nacional y Provincial, de compra y venta de bienes raices y haciendas; se adelanta dinero sobre operaciones. 3824 perm. a8

A los plateros TORNEROS Y HOJALATEROS.—Por tener que ausentarse su dueño, se vende una erramienta completa para platero, un gran balancin de gran fuerza con todos los útiles para acuñacion de medallas y otros objetos, y un torno de fierro con otros artículos concernientes á los ramos expresados; para informes, Estados Unidos 448. 5275 plm m5

Ferro-quina BISLIERI—Licor agradable, esquisito y corroborante para tomar con agua de Seltz, café, té ó agua simple: en venta en todos los almacenes y confiterias.—Unicos agentes: *Juan Profumo Hnos.* 7088 p 6m m18

Municipalidad DE SAN PEDRO—Por resolucion de la Municipalidad en sesion de 29 de Marzo pasado, el Lúnes 21 del entrante Mayo, á las 3 de la tarde, se rematarán por la Secretaria Municipal, los terrenos de quinta designados con los números 108 y 113, solicitados en compra por don Gregorio Martinez y don Nicolás Risso, y compuesto cada lote de 80 varas de frente por 68 de fondo. El remate tendrá lugar bajo la base de un mil pesos cada manzana, con arreglo á la Ley de 3 de Noviembre de 1870, siendo de cuenta del comprador todos los gastos para la enagenacion y con la condicion de que el comprador ha de alambrar el terreno dentro del término de 3 meses de aprobada la venta.—San Pedro, Abril 14 de 1883.—JUAN J. MURO.—*G. P. Bozzano,* Secretario. 4884 plm a26

Lavalle & Moneta Comisionistas, Piedad 91—Se encargan de toda comision ante el Gobierno de la Nacion, de la Provincia y en compra y venta de propiedades, terrenos, campos, haciendas, etc. etc. Encontrarán aquí puntualidad y modicidad, en todo aquello que se les encomiende. 4902 plm a26

Libreria *La Proveedora Argentina de Rufino Casco; Balcarce, Arroyo Grande.*—Participo á mi clieutela y á mis relaciones en general que habiéndome retirado temporalmente á la capital por tener que reparar mi salud, he establesido mi escritorio Alsina 438, donde atenderé cualquier pedido que se dignen hacerme concerniente á los ramos de libreria y cigarreria—Las personas que tuvieran como las que no tuvieran cuenta corriente, pueden dirigir sus órdenes que serán atendidos con exacta puntualidad—*Rufino Casco,* Alsina 438.

Agua milagrosa DE SANTA LUCIA—Soberano ée infalible remedio para todas las enfermedades de la vista preparado únicamente por el Dr. Wàshington de Lóndres, medicamento aprobado por las Facultades de Ciencias Médicas en Europa, y adoptado con pleno suceso en todos los hospitales civiles y militares.—Cura radicalmente toda enfermedad en los párpados, por crónica y rebelde que sea, cura con éxito seguro los *humores herpéticos y venéreos, las irritaciones, los orzuelos, el contínuo lagrimar, los ardores, las nubes, el cansancio á la vista, la rubicundez á los párvulos,* y cualquiera otra enfermedad en los ojos. No hay afeccion oftálmica que resista á la accion poderosa del agua de Santa Lucia.—Las pestañas caidas por cualquier causa, vienen reemplazadas en el mas breve tiempo, haciendo uso de este específico, con razon llamado agua milagrosa de Santa Lucia.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires en la nueva farmacia italiana de L. Besson, calle Perú 123, frente á la Universidad.—Nota: Se garant la legitimidad de este específico, y se advierte al público que tratándose de lo delicado que es la vista desconfie de las imitaciones que se espendan en otra parte. 2565 el perm.

Sistema Nuevo y seguro para la pronta curacion de las enfermedades secretas.—Las píldoras vegetales azucaradas ó inyeccion del doctor Wuanz gozan de gran fama dondo quiera que se haya hecho uso de ellas.—Las enfermedades secretas como la gonorrea, leucorrea, blenorrea y gota militar, desaparecen en solo doce dias de tratamientos!! El uso de mercurio, tan nocivo á la salud, lo mismo que el copaiba tan repugnante al gusto, y el uso de las candelillas, que otra cosa no hace sinó alargar mas la uretra, ha decaido en todas partes donde el Dr. Wuanz ha llevado su medicina, y principalmente en Alemania donde goza de justa celebridad.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse, hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de Luis Besson, calle Perú 123, frente á la Universidad.—NOTA: Cualquiera de estas especialidades que se vendan en otra parte no son legítimas. 2566 el perm.

Mata-callos DEL Dr. NELSON—El rey de todos los remedios, para curar los callos radicalmente.—Instantáneamente contiene el dolor por agudo que sea y prontamente destruye el callo sin perjuicio alguno, con solo aplicar dos ó tres veces este medicamento.—El mata-callos del Dr. Nelson, no contiene nada de cáustico, ni de sustancias corrosivas, de que son compuestos casi todos los remedios que para curar los callos espenden con énfasis los charlatanes—aquí no hay engaño, con una sola vez que se pruebe puede uno convencerse de su verdad. Unico y solo depósito en la nueva Drogueria Italiana, de L. Besson, calle de Perú 123, frente á la Universidad.
NOTA—Habiendo aparecido varios específicos con el nombre de "Mata-callos", se previene al público que no son sino viles imitaciones, producto de la envidia de la aceptacion que goza el verdadero "Mata-callos del Dr. Nelson", de Filadelfia, el único legítimo, el solo infalible remedio contra la molestia de los callos y que se espende solamente en la única casa depositaria en el Rio de la Plata, Farmacia Italiana de Luis Besson, calle Perú 123, frente à la Universidad. No olvidarse, al pedir el Mata-callos que sea del Dr. Nelson, de Filadelfia. 2567 el perm.

LICITACION

La Direccion General de Rentas de la Nacion, en virtud de autorizacion del Exmo. Gobierno, llama á licitacion por el término de 30 dias, contados desde la fecha, para la provision de 30 caballos con sus correspondientes monturas, debiendo ser los primeros mansos, nuevos y sin defectos, que los hagan impropios para prestar un buen servicio, y las monturas de la misma clase y con igual número de piezas que la que usan los vigilantes. Estas dos propuestas pueden hacerse juntas ó por separado, presentándose cerradas en un sellito valor de $f. 5, segun lo dispuesto por Ley de Papel Sellado, y acompañadas de un certificado de depósito á la órden de esta Direccion, en el Banco Nacional, igual al 5 % del importe de la propuesta.

Cumplido el término fijado, se procederá á abrir las propuestas en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran, reservándose el Gobierno la facultad de aceptar aquella que reuna las condiciones mas ventajosas ó no aceptar ninguna.—*L. S. Boado,* Secretario. 7266 p30 m23

Departamento de Ingenieros

DE LA PROVINCIA
LICITACION

Autorizada esta Oficina para mandar construir un puente sobre el arroyo de Lima, llama á propuesta para la construccion de estas obras, por el término de 15 dias.

Las propuestas serán abiertas el dia 7 de Junio á las 3 p. m. en presencia de los interesados y no se tomarán en consideracion aquellas que no estén de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á la vista de los interesados en la Secretaría de esta Oficina.

El proponente deberá acompañar un recibo de depósito en el Banco de la Provincia por la cantidad de 5000 $ m/c. á la órden del Presidente de ese Departamento, el que perderá siempre que no se presente á firmar el contrato.

El Superior Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó de no aceptar ninguna.—*El Secretario.* 7291 p15 m23

ESTANCIEROS

Campo para toda clase de hacienda
AGUADAS PERMANENTES

En el partido de Puyrredon se arriendan tres leguas de campo inmejorables. con poblaciones y corrales.
Lo cruzan los arroyos "Ballenera", "Carolina" y "Totora".—Para tratar, Independencia 314. 7282 p15 m23

ANTIGUA
BOTICA DE LA UNION
SANTIAGO DEL ESTERO Y ESTADOS-UNIDOS

En esta acreditada farmacia recientemente reformada, se halla un surtido completo de todo lo concerniente al ramo á precios módicos.—El actual propietario y director, cuenta con una larga practica profesional, adquirida durante 14 años en la Farmacia Demarchi, Parodi y Ca. de esta Capital.—Servicio esmerado á toda hora del dia y de la noche.

Manuel Pis, farmacéutico
6882 p1m m13

TOMAS COQUET y CARLOS SMALL
Cirujanos dentistas
MAIPU 162

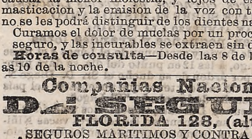

Colocamos desde un diente hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, haya ó no raigones, sin causar la menor molestia, y lejos de eso, facilitando la masticacion y la emision de la voz con tal perfeccion que no se les podrá distinguir de los dientes naturales.
Curamos el dolor de muelas por un procedimiento nuevo seguro, y las incurables se extraen sin dolor.
Horas de consulta—Desde las 8 de la mañana hasta as 10 de la noche.

Compañias Nacionales
DE SEGUROS
FLORIDA 128, (altos)
SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS
LA ESTRELLA
(Fundada en el año de 1865)
LA SEGUNDA ARGENTINA
(Fundada en el año de 1877)

Estas compañias aseguran á prémios módicos y en condiciones liberales de poliza, riesgos de incendios, situados en la Capital y otros puntos de la República, como tambien riesgos marítimos, sobre expediciones para puertos de los rios, de la costa del Sud y puertos de ultramar.

Seguros sobra la vida
Inversion de capitales en Fondos Públicos Nacionales y Cédulas Hipotecarias.
BIENHECHORA DEL PLATA
(Fundada el año 1864)
El Director General—F. F. MORENO.

Compañia de Seguros
CONTRA INCENDIO
Nacional Prusiana Stetin
Capital: 9.000,000 marcos
ESTABLECIDA EN 1845
La Compañia asegura mercaderias, edificio efectos, etc.
APODERADOS
AHRENS & SCHULTE
307—ALSINA—307
Los Apoderados están plenamente autorizados para arreglar y pagar aquí mismo cualquier averia ó pérdidas.
Banqueros: **Mallmann & Ca.,** Rivadavia 160.
1993 perm.

LA
VELOUTINE
ES UN
Polvo de Arroz
especial preparado con BISMUTO,
por consiguiente
su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE Y ABSOLUTAMENTE INVISIBLE
así comunica á la piel una
hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla, 5 fr.
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósitos en *Buenos-Ayres*:
DEMARCHI, PARODI y Ca; ZINERONI y Ca; A. EASTMAN y Ca
y en las principales Droguerias y Perfumerias.

El Cirujano dentista ELIAS JAMES, Corrientes 572, en su gabinete de operaciones extrae muelas, dientes y raices, sin casi dolor, colocacion de dentaduras artificiales bajo el uso mas moderno, precios mitad de su valor, garantido. En el Hospital de Mujeres, Esmeralda 32, los dias Mártes y Viérnes de 11 á 12 del dia, extrae muelas de balde. 7223 p15 m22

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Se ruega á las personas que tengan que transportar cereales á esta Ciudad de cualesquiera de las Estaciones de este Ferro-Carril se dirijan por escrito á la Secretaría de la Direccion en el término de 8 dias, indicando la cantidad que deseen transportar, desde qué Estacion y en qué término les conviene su transporte.—Antigua Estacion Parque.—*El Secretario.* 7228 p8 m22

ENFERMEDADES DEL PECHO
HIPOFOSFITOS
DEL Dr CHURCHILL
JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA
CLOROSIS ANEMIA OPILACION
JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA
TOS BRONQUITIS CATARROS
TABLILLAS PECTORALES DEL Dr CHURCHILL

Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados,* con la firma del *Doctor Churchill,* y la marca de fabrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, *rue Castiglione,* PARIS. — *Precio:* Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas, 2 francos.

Se espenden en las principales Boticas

TRIPES

BRUSELAS
DE PRIMERA Y SEGUNDA CALIDAD
TRIPE RIZADO DOBLE ANCHO
De primera y segunda calidad
Idem angosto de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta calidad
211-PIEDAD-213
POR MAYOR Y MENOR
5025 perm. a29

¡EL GATO!
ALMIDON DE ARROZ
NO NECESITA HERVIRSE
¡¡El mejor almidon que se introduce!!
Pedir en todos los almacenes el
Almidon Gato
6734 plm m10

LA MAGDALENA

Fábrica de la Non plus ultra grasa de carcúeso garantida, pura y única en su clase, premiada con medalla en las Exposiciones Rural Argentina, Italiana y Continental.

Unico depósito: 401 EUROPA 401
MARCA DE FÁBRICA REGISTRADA
En venta en los principales almacenes
Juan B. Repetto
BUENOS-AIRES
6894 m13

TABERNA
ALSACIA
12-BOLIVAR-12
Lunch todos los dias, desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche, Choucroute con jamon caliente, á la manera de Strarburgo.
Bebidas legítimas.
Chop excelente.
EL PROPIETARIO
Hermann Ellinger
Cervecero de la casa de
Eduardo Hammer & Ca.
4985 plm a28

LA MEJOR
DE LAS GALLETITAS FINAS
CALIDAD EXTRA
LOLA
Fabricadas únicamente por
M. S. BAGLEY & Ca
7100 plm m18

Corralon 11 de Setiembre
Rivadavia esquina Rioja
BUENOS AIRES

Maderas de todas clases, fierro en barras, alambres, sal de roca, zinc y fierro galvanizado para techos.
Baldosas, tejas, piedras, cal, tierra romana, artículos de agricultura y ferreteria, carbon de fragua.

FIDANZA & LYNCH
NOTA—Todo se pondrá en casa de los compradores, en las estaciones de los ferro-carriles, en la Boca ó Barracas, sin cobrar acarreo. 5641 perm. m9

POLICIA DE LA PROVINCIA

LICITACION

Por la presente se llama á licitacion para la provision de 940 kepies, 940 chaquetillas, 940 pantalones, 1820 ponchos, 200 capotes y 2020 pares de botas, todo igual á las muestras que estarán en esta Gefatura, á disposicion de los interesados.

A mas la confeccion de 1080, kepies, 1080 chaquetillas, 1080 pantalones con los paños y entretelas que proporcionará este Departamento.

Las propuestas deberán ser presentadas al infrascripto, el dia 26 del corriente, á las 2 de la tarde, para ser abiertas media hora despues en el despacho del señor Jefe, y no será aceptada ninguna propuesta que no venga acompañada de un certificado por el que conste haberse depositado en el Banco de la Provincia á la órden del Gobierno, la cantidad de *veinte y cinco mil pesos m/c.,* destinados á garantir el cumplimiento de la propuesta respectiva.

La provision y confeccion de los uniformes deberá hacerse en el término de 40 dias á contar desde el dia siguiente que se comunique la aceptacion de la propuesta.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo cree conveniente.—*Reginaldo Ferreyra.* 7140 p7 m19

Al antiguo Baratillo Italiano
DE LEONARDO SEMERIA
Calle Moreno 519, entre Santiago del Estero y San José

200,000 $ de mercaderias para la presente estacion, que venderemos en 20 dias sin pérdida de tiempo, á precio sin competencia.

NOTA—2,000 varas bombasí labrado clase especial á $ 4 vara, géneros de lana á 3, 4 y 5 $ el mejor, tapados para niñas última novedad, á todos precios, dolmans para señora de 200 á 250 $.

Gran especialidad en toallas y mallas genovesas, que venderemos mas barato que en otra parte, género de hilo doble ancho á $ 8 vara, rebozos de punto de lana negros y de colores, rebozos de felpa de lana de todos gustos y precios.

Gran especialidad en chalones y pañuelos merino, que venderemos por la mitad de su valor.

2,000 pares de calzado, tenemos de todas clases y precios sin competencia. Una infinidad de artículos que estarán á la vista.—Gran surtido en tartanes pura lana á $ 6½ la vara. 6998 p10 m16

HESPERIDINA
TONICO AGRADABLE DELICADO LICOR
M. S. BAGLEY & Ca.
UNICOS FABRICANTES
18 PREMIOS
sb. 9 y m25

Banco Hipotecario

PRESTAMOS SOBRE CONSTRUCCIONES

Desde esta fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACION, en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaría ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.
El ingeniero.

LA ARGENTINA

Gran fábrica á vapor de chocolates
DE
PEDRO SEMINARIO
EN BARRACAS AL SUD
132 y 134—Calle Mitre—132 y 134
Sucursal: Tacuarí 129—Depósito por mayor y menor
Sucursal: Victoria 234—Casa especial para el servicio del chocolate.

Premiada en varias exposiciones y últimamente en la Exposicion Continental, con el gran premio: **medalla de oro.**

Cada pancito de chocolate debe llevar estampado el nombre de Seminario, sin lo cual no es legítimo.

Llamamos la atencion de las familias sobre la gran cantidad de chocolates de malísima calidad que se venden á bajos precios, y que no merecen el nombre de chocolate. 2489 p3m d p m m14

SURTIDO SUPERIOR
Alambres y de Ñandubay

Alambre de acero de Johnson números 7 y 8, id de fierro id id números 6 y 7, postes, medios postes y estacones, pino de tea, blanco y spruce, listones de corral, duelas, fierro galvanizado y zinc, barrillas de madera, alambre y doble T., torniquetes de todos tamaños, caños, tejas sacoman, baldosas, cal, sal de roca, Antisárnico del doctor Hall.

CORRALON INGLES
De Juan B Turner & Ca.
335 MENDOZA 335—BOCA
N. B.—Depósitos en la Barraca Stew[illegible]td
1503 plm m1

SEMILLA DE ALFALFA
Del país (bonaerense) extra purificada
Se vende á precios mucho mas bajos que los anteriores en el depósito de:
Semillas y plantas
DE
Vicente Peluffo & Ca.
201—ALSINA—201
5165 plm m2

LYCÉE FRANÇAIS
436-PIEDAD-436
Director: JULIO MILOU
Maestro superior
Enseñanza primaria, secundaria y comercial. El francés es el idioma del Colegio. Pupilos, medio-pupilos y externos.
5017 plm a2

REUMATISMOS

¡¡REMEDIO SIN RIVAL!!
Tres dias! Bastan para curarse radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES AGUDOS, CRÓNICOS Y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el REMEDIO MILAGROSO Oleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el doctor Wandick, de Amsterdam.—Hay un prospecto y el modo de aplicarlo, en 6 idiomas.

Es soberana para curar los dolores de **ARTICULACIONES** de las RODILLAS y de cualquier parte del cuerpo. Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública.—Depósito: Drogueria de Torres y Ca., Defensa 69 y drogueria de Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 185.

GONORREAS

NO MAS INYECCIONES!!
Y FLORES BLANCAS!!

Las afamadas PÍLDORAS NEGRAS DEL DOCTOR WANDICK, de Amsterdam, son el único remedio garantido SIN MERCURIO, que cura radicalmente en *dos ó tres dias,* sin precision de *inyecciones ni tisana,* muy fáciles de tomar.
Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Drogueria de Torres y Ca., Defensa 69 y Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 185.
4632 p 15dpm a24

SOCIEDAD
Fabricantes de Muebles Unidos
372—Cangallo—376
SUCURSAL: 319—VICTORIA—321

En estos depósitos de muebles se encuentran un surtido sin fin y á precio de fábrica, á gustos de todos los compradores: juegos de sala de todos precios y gustos, juegos de dormitorio, de los mas finos hasta los sencillos, juegos de comedor de varias clases y gustos, á precios variables, juegos de escritorio variables, un gran surtido de muebles de fantasia, muebles sueltos, como ser: roperos con espejo, armarios, camas, lavatorios, cómodas, mesas de noche, aparadores cristaleros y sin él, mesas de comer de todos tamaños, mesas de trinchar, bibliotecas, escritorios de ministro y de mesa, sofaes, sillones y sillas entapizadas, un gran surtido de sillas finas y sencillas de todos gustos.

La casa ofrece á las empresas de oficinas y escritorios cualquier trabajo de gran volúmen; podrán dirigirse á nuestra casa, porque la sociedad está constituida de los primeros fabricantes de plaza y se puede hacer competencia á todos los encargos que se hagan, tanto en el precio como en la prontitud de la entrega; dirigirse: **Cangallo 372 y 376,** ó á la sucursal: **Victoria 319 y 321.**
SOCIEDAD FABRICANTES DE MUEBLES UNIDO

MADAME BLOC
Tiene el honor de avisar á su numerosa clientela que acaba de recibir de Paris, el mas lindo y mas elegante surtido de gorras y sombreros para señoras, señoritas y niñas, saliendo de las primeras casas de Paris.
A LA MODA ELEGANTE
84—FLORIDA—84
(Edificio del Teatro Nacional)
6858 p15 m12

GB&S

Alambre de patente

Campana Extra	número	6	resistencia	2136	libra
De acero	"	6	"	3307	"
Id id	"	7	"	2776	"
Id id	"	8	"	230	"

Postes y medios postes reforzados de ñandubay.
Barillas de fierro de T. y doble T.
" " pino tea y madera dura y de alambres.
Torniquetes de todas clases.
JORGE BELL é hijos—Defensa 279.

Municipalidad de la Capital

Publicacion de actas del Consejo Deliberante

La Comision de Hacienda recibirá el dia 30 del corriente á las 2 p. m. propuestas cerradas para la publicacion de las actas del Consejos Deliberante, en uno de los diarios que se publican en esta Capital, bajo las siguientes condiciones:

1a. La publicacion se hará al dia siguiente de recibir los originales que entregará la Secretaría.

2a. El contratista entregará á Secretaria 30 ejemplares de cada publicacion.

3a. La licitacion se hará por mes y durante el período de sesiones del corriente año.

4a. El pago se hará mensualmente y al contado una vez tramitada la cuenta respecivá.

5a. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1883.—*Arturo Lavalle,* Secretario. 7295 p4 m23

LICITACION

PARA CONSTRUCCION DE MUELLES

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha resuelto se llame á propuestas para la construccion de 1000 metros lineales próximamente, de muelles de madera dura, con terraplen correspondiente.

La ubicacion será: desde el muelle del Sr. Balcarce hasta el de freute al establecimiento de los señores Portalis fréres, Carbonier Ca. y desde el muelle provisorio de la barraca conocida por de Roig, hasta el puente de Barracas, en las alineaciones que muestra el plano general del Riachuelo existente en la Oficina de la Comision, calle Alsina 119.

Los interesados pueden ocurrir á esta Secretaría todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m. para imponerse del pliego de condiciones á que se sujetará la obra.

La Comision recibirá las propuestas el Lúnes 25 de Junio de 1883 hasta la 1 p. m. á cuya hora las abrirá en presencia de los interesados que concurran, reservándose el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa ó rechazar todas.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de 5 $ nacionales.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1883.—*El Secretario.* 7283 p30 m23

PRECIOS CORRIENTES

De los VINOS y COÑAC
De A. MATHERON (Introductor)
289 FLORIDA 291
Vinos de Burdeos y de Borgoña

TINTOS DE BURDEOS	Precio de la bordalesa de 225 litros segun año y cosecha
Vino de mesa (especial)	$ 1300 á 1500
Snt. Julien	1500 " 1800
Snt. Estephe	" " "
Chatau. Birè	" " "
Snt. Emilion	" " "
Bas-Médoc	2300 " 2500
Cantenac	2600 " 2800
Margaux	3800 " 4000
Chatau. Léoville	4000 " 4200
Chatau. Margaux	" " "
Brane-Cantenac	" " "
Chatau. Haut-Brion	" " "
Chateau. Lafite	4500 " 5000

Precio por cajon	1875	1874
Vino de mesa (12 bot'las sin envase)	$ 75	
Snt. Julien (12 id id id)	80 á 100	
Snt. Julien (en cajones)	120	140
Snt. Estephe	"	"
Chatau. Birè	180	200
Snt. Emilion	130	150
Bas-Médoc	180	220
Cantenac	200	250
Chatau, Léstage	300	350
Margaux	240	300
Chatau, Léoville	300	330
Chatau, Margaux	300	350
Chatau, Haut-Brion	400	500
Chatau, Lafite	400	500

VINOS DE BORGOÑA	Precio por cajon
Baune	$ 320 á 360
Pommard	360 " 400
Corton	460 " 500
Clos-Vougeot	500 " 600

COÑAC	Precio por cajon
Cognac Vieux	$ 320 á 360
Fine Champagne Extra	480 " 520

VINOS BLANCOS	Precio por cajon 1875 1874
Graves	$ 200 á 300
Haut-Barsac	230 " 320
Haut-Sauternes	250 " 350

VINOS DE POSTRE	Precio por cajon 1875 1874
Muscat de Frontignan	$ 340 á 380
Jerez	300 " 400
Oporto	300 " 500
Málaga (especial)	200 " 240

NOTA—Vinos en 1/2 bordalesas: 100 $ m/c mas por cada media bordalesa. Vinos en 1/2 botellas 20 $ m/c mas por cada cajon.

OTRA—Descuento para el comercio. Productos naturales recibidos directamente.

Las familias que no tienen bodega y quieran tener un surtido de vinos y licores para una *comida* ó una soirée High-Life, les preparemos cajones de 12 ó mas botellas surtidas; de vinos blancos, tintos segun los platos; vinos de postre, licores y coñac Fine Champagne. 7289 p15 m23

INDICADOR

ARGERICH PEDRO, **abogado;** San Martin 90, escritorio número 12, del piso bajo.—Horas de estudio, de 12 á 4. 780 f8 v d31

AURRECOECHEA MARIANO, **abogado;** estudio, Perú 43, 1er. piso.—Horas, de 11 á 4 de la tarde.

BALBIN JULIAN, **abogado;** estudio, Bolivar 5; domicilio, Paraná 227.—Horas de estudio, de 10 á 4 de la tarde.

BAZIN ARÍSTIDES T., **escribano público,** sucesor de Justo Carballeda, calle Rivadavia 111; horas de despacho de 10 á 5.

CALVIÑO JOAQUIN, **escribano público;** oficina Rivadavia 113; domicilio particular, Lima 290.—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 de la tarde.

CABRAL J. V. Y CRUZ J. B., **escribania de registro;** calle Victoria 31, Pasaje Roverano, altos, números 24 y 25.

CIMONE JUAN, **doctor;** especialista en las enfermedades del pecho, venéreo-sifilíticas y de la piel; recibido en Europa y Buenos Aires, Corrientes 406.—Horas de consulta, de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes grátis.

COELHO J. AUGUSTO, **corredor de cambios y descuentos;** escritorio, San Martin 90, ó en la Bolsa de Comercio; domicilio, Santiago del Estero 78.

CARRASCO PEDRO, médico; á cargo de la clínica Oftalmológica del Dr. Roberts.—Consultas: de 1 á 2, Victoria 188; domicilio, Lima 244.

ESCALERA Y ZUVIRIA GUALBERTO, abogado; Rosario de Santa-Fé, estudio, calle Rioja, números 39 y 41.

ELIZALDE RUFINO DE, abogado; estudio, Suipacha 264.—Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ELIZALDE FRANCISCO DE, abogado; estudio, Suipacha 264.—Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ESPECHE FEDERICO, abogado estudio y domicilio Corrientes 249.—Se le encuentra á cualquiera hora.

FINCK ALBERTO, médico; calle Cuyo 206.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.

FERNANDEZ JUAN S., abogado y agrimensor; estudio y domicilio, Venezuela 396.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.—Recibe preferentemente asuntos contencioso-administrativos.

GRANEL GERVASIO F., abogado; domicilio y estudio, Buen-Orden 122.

HIRON, médico y cirujano de las Facultades de Lóndres; calle Corrientes 77, consultas de á 3 de la tarde.

LOPEZ DE MORELLE JOSÉ, médico y director de la escuela libre de parteras; Corrientes 686.—Consultas para toda clase de enfermedades, á las 12 y las 4.

LACROZE JUAN A., médico; director del "Instituto Médico Hidroterápico", Piedad 630.—Horas de consulta, de 8 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

MITRE Y VEDIA B., traductor público—Se le encuentra á todas horas en la Imprenta LA NACION San Martin 208.—Prontitud y esmero en el trabajo; condiciones módicas.

MARTINEZ JOSÉ, trasladó su escribania al pasage Victoria núm. 31, escritorio 21, altos.—Domicilio Santa-Fé 686.

MARCÓ DEL PONT RICARDO, abogado; estudio y domicilio en la ciudad de Mercedes, calle 23 núm. 140

MIÑONES FAUSTINO, Escribano público, con registro para el otorgamiento de contrato de jurisdiccion provincial; oficina, Victoria 15; domicilio, Uruguay 365.

MOREL MIGUEL G., abogado; estudio Alsina 153, altos.—Horas de estudio, de 1 á 4 de la tarde.

MEABE ALFREDO, Piedad 164, casa del Dr. J. M. Moreno. 4364 p1m a19

MACKERN JORGE, médico y cirujano; 208 calle General Lavalle 208.—Horas de consulta: de 12 á 2 p. m. y de 7 á 8.30 p. m.; visitas á domicilio á todas horas.

QUIRNO COSTA GREGORIO Y JUAN M. ARREGUI—Rematadores y comisionistas, se encargan de la tramitacion de asuntos judiciales, Bolivar 245. 9456 perm. e10

QUIRNO COSTA N., abogado; Bolivar 245.

SAUBIDET MARIANO E., contador y balanceador público, aprobado por la Exma. Cámara de Justicia se encarga de toda clase de trabajos de contabilidad. Cangallo 488

SOTO JOSÉ CLEMENTINO, procurador judicial. escritorio, Alsina 153; domicilio, General Lavalle 788.

TERRY ANDRÉS R., escribano nacional de registro mercantil; Bolivar 5, (altos.)—Horas de oficina de 10 a. m. á 5. p. m.

VARELA LUIS V.; abogado; estudio, San Martin 8; domicilio, Victoria 469, (altos.)—Horas de estudio de 12 á 4 de la tarde.

ZEBALLOS (E. S.) Y PIZARRO (F. R.) abogados estudio, Perú 43.—Horas de 12 á 5 p. m.

VAPORES

Lloyd Argentino Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná el vapor paquete nacional **Rio Uruguay**. capitan Gerónimo Visso: para Asuncion, Corrientes y escalas, sale de la Boca del Riachuelo el Juéves 24 de Mayo de 1883, á la 10 de la mañana, fijamente.—Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.—Pasaje del tramway y conduccion de equipajes grátis desde la Plaza Victoria.—Por mas informes, calle 25 de Mayo 82. perm

Para Salto y Concordia Recibe carga y encomiendas el vapor nacional GARFIELD, y saldrá el Jueves 24. Por órdenes á sus agentes, Natta Barrios & Ca; Victoria 38. 7139 p5 m19.

Para San Nicolás y Rosario Carga solamente.—Vapores paquetes *Interior, Orion y Litoral*.—Salidas, JUEVES y DOMINGOS—Tarifa: carga general, tonelada 100 $ m/c.—Nos encargamos del embarque de las cargas.—*Torrado y Molero* Reconquista 72.

Sociedad General Transportes Maritimos á vapor—Paquetes franceses de 6000 toneladas, vapores de primera fuerza. Servicio bi-mensual del Rio de la Plata para Rio Janeiro, Bahía, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

—El vapor BOURGOGNE, capitan Giosfils, saldrá el 3 de Junio.

—El vapor francés BEARN, capitan Lemaitre, saldrá el 18 de Junio.

Precio de pasage: **primera clase $f. 150, segunda $f. oro 120, tercera $f. oro 50.** *Se dan pasages de Europa á Buenos Aires por pesos* **32** *oro*—Los pasageros que tomen boleto de ida y vuelta, gozarán del 20% de rebaja. Se avisa á los italianos, que se dan pasages para Génova y Nápoles, sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero. Por más informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de cuarentena, los gastos son por cuenta de la Compañía. OTRA: El vaporcito está incluido en el pasage. **P. y E. Matthey**, Reconquista 232.

Transportes Marítimos De Barcelona. Línea mensual de vapores entre España y el Rio de la Plata. El espléndido y nuevo vapor español CLARIS, de 4,000 toneladas y 1,500 caballos de fuerza.—Saldrá de este puerto el dia llevando carga, pasajeros, dinero y encomiendas, para Cádiz, Barcelona y Marsella, tocando en las Palmas, (Canarias).—Este hermoso vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de 1a, 2a. y 3a. clase, los que recibirán á bordo un trato esmerado.

Los vapores de la Compañía admiten carga y pasajeros para todos los demás puertos de España, cuyo trasbordo se hace por cuenta de la Compañía — Para más informes, ocúrrase á W. Samson y Ca. agentes calle Reconquista 212.

Para Patagones y Chubut Saldrá de la Boca del Riachuelo el dia 26 de Mayo el bergantin goleta nacional **RIO NEGRO**.—Admite carga y pasajeros; por órdenes al agente *A. Almagro Araujo*, Reconquista 86. 7212 p5 m20

Mensagerías Marítimas PAQUETES POSTALES FRANCESES.—El vapor GIRONDE, capitan Moreau, saldrá el 26 DE MAYO, para MONTEVIDEO, RIO JANEIRO, LISBOA y BURDEOS — Por más informes, ocurrir al agente de la Compañía—*O. de Martrin Donos*, Piedad, 52 altos.

Compañía Nueva De Navegacion á vapor del Rio Paraná. Carrera entre Buenos Aires y Rosario.—En combinacion con el Ferro-Carril á Campana, el vapor paquete nacional **PROVEEDOR**, capitan Emilio Piaggio, saldrá los dias Mártes, Juéves y Sábados para San Nicolás y Rosario á las 3 y 15 p. m. de la Estacion Central.—*Boletos de tren y equipages grátis.* Se despachan boletos directos y se reciben encomiendas para todas las principales estaciones de los ferro-carriles del interior, siendo válidos por 30 dias los boletos de ida y vuelta. La carga se recibe en los depósitos del Ferro-carril de Campana (Retiro), el dia anterior á la salida.—Por pasages, órdenes de carga, encomiendas ú otros informes ocurrir al agente: *David Bruce* (hijo) 54 Cangallo 56.

Mensajerías Fluviales Á VAPOR.—**Nuevo itenerario**—que regirá desde el 2 de Diciembre de 1882 hasta otro aviso: **Para Montevideo a las 5½ de la tarde**—Los Lúnes vapor *Cosmos*: Martes y Viernes vapor *Júpiter*; Jueves vapor *Silex*; Sábado *Rio de la Plata*.—**Para el Salto y demas puertos de escalas, a las 10 de la mañana**—Los Mártes vapor *Rio de la Plata*; los Jueves vapor *Cosmos*; los Domingos vapor *Silex*.

Carrera del Parana, hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores **Meteoro y Pingo**.—SALIDAS—Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

En combinacion, con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la estacion Central á las doce del dia conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y ½ de la tarde que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la Agencia los dá grátis los señores pasajeros.—La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro. La Agencia se encarga de embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.—PEDRO RISSO, Agente.— 143 Calle Reconquista 143.

Royal Mail — Steam packet Company Mala Real inglesa.—Para Vigo el vapor GUADIANA, de porte de 2504 toneladas y 400 caballos de fuerza. Comandante L. R. Dickson. Saldrá el dia 29 de Mayo de 1883, para **Santos, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes.**

Para el AMBERES ó el HAVRE el vapor TAMAR, de porte de 2923 toneladas y 530 caballos de fuerza.—Comandante A. E. Bell.—Saldrá el 15 de Junio, para **Rio Janeiro, Bahia, Maceio. Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Southampton, Amberes** ó el **Havre.**

Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase á precios módicos—Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquel su boleto para su último destino. — Estos vapores llevan médicos y sirvientas y se dá vino gratis á todas las clases de pasajeros.—Boletos de ida y vuelta, se dán á los pasajeros de 1ª clase con una rebaja de 25% sobre el valor del pasaje—Se hace una rebaja considerable á las familias y compañías artísticas.—Las personas que deseen hacer venir familias ó amigos de Europa pueden hacer arreglos favorables con el agente en esta. Por mas informes ocúrrase al agente *Enrique L. Green*; Reconquista 228.

R. Piaggio & F. *Línea Postal Italiana entre Italia y el Rio de la Plata.*—El magnífico vapor italiano **UMBERTO Iº** de 6000 toneladas y 3000 caballos de fuerza, capitan Francisco Merlani, saldrá el 28 de Mayo, para Génova, Nápoles y escalas, viage garantido en 20 dias.—Precios de pasajes: 1a. clase $f. 150 oro, 2a. clase $f. 120 oro, 3a. clase $f. 50 oro, ida y vuelta 20% de rebaja.—Se emiten órdenes para embarque de personas de Italia al Plata á $f. 32 oro por cada pasaje, devolviéndose el importe depositado en caso de no efectuarse el viaje.—Por mas detalles, ocurrir al consignatario: **Ernesto Piaggio**, 25 de Mayo 192.—NOTA: Este vapor hará escala en Barcelona.—OTRA: No tocará ningun puerto del Brasil. 4953 p1m a27

Vapores--Correos Del marques de Campo — Nueva Línea Regular Española.—Servicio mensual entre Europa, Brasil y Rio de la Plata.

El hermoso vapor TURIA, de 3108 toneladas su capitan Espino, saldrá el de Mayo, para Montevideo, Canarias, Cádiz, Lisboa, Vigo, Coruña, Santander, Burdeos y Liverpool, sin tocar en el Brasil.

Estos vapores admiten carga y pasajeros para los mencionados puertos pudiendo ofrecer á los pasajeros de 1ª, 2ª y 3 clase las mejores comodidades y un trato esmerado—Cada vapor lleva camarera para las señoras y medico.—NOTA: Aquí se espenden boletos para hacer venir pasajeros de Europa. Por mas informes ocúrrase á Remigio Rigal, Agente, calle Maipú 13; ó á Peltzer & Mac Kay, Corredores. Calle Reconquista 118

Mala Real Italiana Vapores postales entre Génova y el Rio de la Plata.—Sociedad G. B. Lavarello & Co., en liquidacion.—El vapor italiano COLOMBO, saldrá el 7 de Junio, para Génova y escalas no tocando en ningun puerto del Brasil. Aviso: Por este vapor el precio de pasaje en 3a. clase será de $f. 40 ida y $f. 80 ida y vuelta. Por pasajes y mercaderías, dirijirse á su agente P. Christophersen, Piedad 98.—Montevideo, Zabala 85.

Carrera de la costa Sud. Vapor paquete VILLARINO, para Bahía Blanca y Patagones; saldrá el Domingo 27 del corriente mes, á las 10 de la mañana, admite carga y pasajeros; para mas informes al Agente General: *A. Marsans*; Piedad 74. 6861 p14 m12

La Platense Compañía francesa de navegacion á vapor.—Carrera del ROSARIO y SANTA FE, con escala en San Pedro, San Nicolás, Diamante y Paraná, en combinacion con el Ferro-carril de Campana. Salidas á las 3.15 de la Estacion Central.

Itinerario

Vapor TRIDENTE: salidas para Rosario y escalas, los Mártes, Juéves y Sábados.

Vapor DIANA, desde el Lúnes 4 de Diciembre, este vapor efectúa cada dos semanas tres viajes á Santa Fé, tocando en todos los puntos del litoral; una semana las salidas tendrán lugar el Lúnes y Viérnes y la semana siguiente el Miércoles.—Por informes detallados, á la agencia general, Piedad 102.

Mala regular á vapor COMPAÑIA HAMBURGO, SUD AMÉRICA.—Línea directa bi-mensual entre el Rio de la Plata y Hamburgo, tocando en Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Bahía y Lisboa.—Salidas fijas de este puerto los dias 10 y 25 de cada mes; nombre de los vapores: *Valparaiso, Argentina, Rio, Buenos Aires, Bahia, Montevideo, Pernambuco, Ceará, Santos, Paranaguá, Hamburgo, Rosario, Corrientes, Petropólis, Lissabon.*—El vapor PARANAGUÁ, capitan H. J. Behrmannson, de 1700 toneladas y 400 caballos de fuerza; saldrá el 25 de Mayo, conduciendo pasajeros, carga, muestras, metálico y correspondencia.

Estos vapores llevan médicos y camareras, y reciben carga para Bremen y puertos de Suecia y Noruega de trasbordo; la cual se hace en Hamburgo, siendo por cuenta de la Compañía; para mas informes ocúrrase á los agentes: *Luders y Ca.* Rivadavia 259. 2002 m4 perm.

Compañía Brasilera Para Asuncion Corumba, Guayaba y escalas del Paraná y Paraguay, los vapors RÁPIDO y RIO PARANÁ, el 13 de cada mes, las 10 a. m.—Líneas del Sud del Brasil, los vapores á RIO JANEIRO, RIO GRANDE, RIO NEGRO, RIO BRANCO y RIO PA; saldrán regularmente de Montevideo los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes para todos los puertos de las provincias de Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá, San Pablo hasta Rio Janeiro.—Los vapores del 5 y 21 de cada mes tocan en Buenos Aires los dias anteriores.—Para los otros esta Agencia expide pasajes por los de la carrera de Montevideo; por mas informes ocurran á su agente *Estéban D. Risso*: 147 Reconquista 149.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á D. ENRIQUE CHAVIER, que en los autos que le sigue el Banco Argentino por cobro de pesos, se ha trabado inhibicion general en los bienes que posea dicho señor Chavier, habiéndose notificado al escribano de hipotecas para que tome razon de dicha inhibicion. Buenos Aires, Mayo 12 de 1883.—*Miguel Repetto*, Secretario; Bolívar 21. 7310 p3 m24

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se hace saber á los acreedores de la testamentaria de don EMILIO R. PEREDO, por el término de 30 dias, el auto recaido en dicho juicio, que dice así: "Dolores, Abril 2 de 1883.—De conformidad con el representante de los herederos y Ministerio de Menores, se admite la cesion de bienes á favor de los acreedores. En su virtud, cítese á éstos por edictos por el término de 30 dias, para que presenten los títulos justificativos de sus créditos. Suspéndanse todas las ejecuciones que hubieren contra esta sucesion, y se nombra Síndico á don Manuel Gimenez, prévia aceptacion del cargo ante el actuario.—R. Molinas—Ante mí: M. Cabral."—Dolores, Mayo 18 de 1883.—*Mariano Cabral*, Secretario. 7318 p30 m24

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, ha ordenado se haga saber á todos los herederos de Da. JUANA DE LA ROSA y á D. ENRIQUE GENELA, por el término de 15 dias contando desde la fecha, la providencia recaida en un escrito presentado por la Secretaria del que suscribe por Da. María Perez, solicitando se expida un testimonio de la escritura otorgada por el ex-Juez Dr. D. Daniel María Cazon con fecha 27 de Setiembre de 1864, cuyo tenor es el seguiente:—Buenos Aires, Octubre 21 de 1882.—Por presentado en cuanto há lugar con el domicilio que se constituye espídase por el Escribano D. Cipriano Cires el testimonio que se pide con citacion de quien corresponda. Repóngase la foja inmediatamente: Bustos: ante mí Manuel Lacasa.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1883.—*Manuel Lacasa*. 7319 p15 m24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. ANTONIO BELLAGAMBA, por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1883.—*Manuel Garay*. 7341 p 1m m24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ GALLINO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 24 de 1883.—*Manuel Lacasa*. 4883 p30 a26

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CORNET, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 23 de 1883.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 4668 p1m a24

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. CÁRMEN QUEVEDO Y Da. CECILIA MORALES DE QUEVEDO, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones y estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si no comparecieren.—San Nicolás, Febrero 28 de 1883.—*Juan M. Argerich*, Juez de Paz 4888 p30 a26

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña SERVANDA SALCES DE TORRECILLA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde el de esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, oficina: Bolivar 21, Cabildo. 6891 p1m m13

Por disposicion del señor Presidente de la Cámara de Apelacion de la Capital de la Provincia, Dr. D. Pedro Passo, se hace saber por medio del presente, á don EZEQUIEL CASTRO, la resolucion recaida en los autos que sigue contra don Silverio Pommes, sobre nulidad de una venta, y cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Mayo 5 de 1883.—Y vistos: Por los fundamentos consignados en el acuerdo que precede, se confirma con cotas, las sentencia apelada corriente de fojas 261 á 269, regulándose en tres mil pesos el honorario del Dr. Alcorta y en seiscientos el del Apoderado Dorr, ambos en esta Instancia y devuélvanse, reponiéndose los sellos.—Pedro Passo—Leopoldo Basavilbaso—Nestor French—Ante mí: Rafael Jorge Corvalan.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1883.—*Rafael Jorge Corvalan*, Secretario. 7272 p5 m23

Se hace saber á D. MÁRCOS L. COSTA, que en el espediente seguido contra él por el Procurador Fiscal sobre cobro de Contribucion Directa, se ha proveido lo siguiente:—Buenos Aires, Mayo 4 de 1883.—Autos y vistos: Por lo que resulta del presente certificado del actuario en rebeldia de D. Márcos L. Costa y de acuerdo con lo preceptuado en el art. 471 del Código de Procedimientos, se declara rebelde en este juicio á dicho señor y nómbrasele su defensor al Dr. D. Antonino Ferrari, quien prévia aceptacion del cargo en forma ante el actuario, procederá á desempeñar. Hágase saber este auto por edictos, que deberán publicarse en los diarios *La Pampa* y LA NACION, durante el término de 3 dias.—*Luis A. Sauze*.—Ante mí, *Natalio A. Ponce*.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 7269 p3 m23

JUZGADO DE PAZ DE JUNIN

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL BENGOLEA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se procederá como corresponda.—Junin, Mayo 18 de 1883.—*Isidoro de la Sota*, Juez de Paz Interino. 7279 p30 m23

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia de lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita llama y emplaza, á D. CESAREO RAVANAQUE por el término de 15 dias á contar desde la fecha por que comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en el juicio á que por cobro de honorarios le sigue D. Tadeo Moyano en representacion del Dr. D. Mariano Aurrecochea.—Buenos Aires, Abril 13 de 1883.—*Diego Pombo*. 6888 p15 m13.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto que por medio del presente y durante el término de 15 dias, se citen á los hermanos ó herederos de don ISRAEL ARAON LEHMANN, conocido tambien por el nombre de MIGUEL LEHMANN, á fin de que, comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á estar á derecho por sí ó por apoderado, en los autos testamentarios del expresado Lehmann; bajo apercibimiento de que si no comparecen, se les nombrará defensor.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1883.—*Roque Repetto*, 6779 p15 m11

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. JUAN BARCADTO, presente al Síndico Provisorio D. Federico Machain dentro del término de 15 dias los títulos justificativos, de sus créditos como lo dispone el inciso 6º de art. 1549 del Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1º del art. 1567 del mismo Código, haciéndoseles saber á quellos en cuyo poder existan pertinencias del fallido hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario D. Victoriano Ramirez, como lo dispone el inciso 2º del art. citado.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1883.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. Cabildo 2º patio. 7041 p15 m17

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALEJANDRO LEIVA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término y por intermedio del infrascripto Secretario, comparezcan á este Juzgado á estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolás, Abril 14 de 1883.—*Horacio Turio*, Secretario. 4887 p30 a26

JUZGADO DE PAZ DE LA 17a. SECCION DE LA CAPITAL

Por el presente se cita á don ANGEL RODRIGUEZ para que dentro del término de 15 dias, comparezca ante este Juzgado, calle de Santa-Fé 1139, á estar en la demanda que le ha interpuesto doña Josefina Talerchi de Jiacomo, por desalojo; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1882.—*El Juez de Paz*. 6920 p15 m15

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la fecha de esta publicacion, todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ABRAHAN SALAS, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado y oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Mercedes, Marzo 15 de 1883.—*Cárlos. D. Gimenez*, Escribano Secretario. 5037 p1m a29

Por disposicion de D. José María Calleja, Juez Comisario del concurso de D. GERÓNIMO SILVANO, se hace saber á los acreedores, que el estado de graduacion de créditos de este concurso queda depositado en la Secretaria del que suscribe por el término de 15 dias, para que ellos puedan inspeccionarlos de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1686 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1883.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario. Cabildo 2º patio. 6924 p15 m15

Por el presente se hace saber á D. FRANCISCO BARTOLOMEY, que D. Guillermo A. Ball se ha presentado solicitando medidas á efecto de interrumpir la prescripcion de una cuenta que le adeuda proveniente de una liquidacion de sociedad y ha recaido el auto siguiente: "Ranchos, Mayo 2 de 1883.—Hágase saber á D. Francisco Bartolomey la "accion deducida, por edictos que se publicaran por el tér- "mino de ley, en los diarios LA NACION y *La República*.— "Sandalio T. Mendez, Sustituto—Testigo: Lorenzo Arriaga. "Testigo: Serafin Villalobos".—*Sandalio T. Mendez*, Juez de Paz Sustituto. 6655 p20 m9

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. MIGUEL CORANTA, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de Paz, por sí ó por apoderado, á contestar la demanda que por cobro de alquileres, le ha interpuesto D. José Burón, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, caso de no comparecer.—Juarez, Abril 17 de 1883.—*E. Dominguez*, Juez de Paz. 6534 p30 m6

JUZGADO DE PAZ DEL SALTO

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. FROILAN PUEBLAS, para que comparezca por sí ó por medio de apoderado en forma, y dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones en los autos testamentarios de Da. Fortunata Cano de Dominguez; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si no compareciere.—Salto, Abril 4 de 1883.—*Nicolár G. Gallegos*, Juez de Paz. 5169 p30 m2

Se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NICOLÁS BENITEZ, ya sean como herederos ó acreedores para que en el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de Paz á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guaminí, Abril 11 de 1883.—*Paulino Amarante*. 4643 p1m a24

Por disposicion de D. Cárlos Orr Juez Comisario del concurso formado á D. CESÁREO ZOJA que tramita por la Secretaría á cargo del escribano don A. Julio Blanco, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de dicho concurso, que el estado de graduacion de créditos practicados en él, queda depositado por el término de 15 dias en la Secretaría designada á fin de que pueda inspeccionarlos.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1883.—*Miguel Repetto*. 7143 p15 m19

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MARIANO SANJUAN, para que se presenten por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma ante este Juzgado de Paz; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Bahia Blanca, Abril 20 de 1883.—*Ignacio Botet*, Juez de Paz. 5182 p30 m3

JUZGADO DE PAZ DEL SALTO

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CRISTINA FERNANDEZ DE MICHELENA, ya sean como acreedores ó herederos, para que comparezcan por sí ó por medio de apoderado en forma, á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias contados desde la fecha y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Abril 4 de 1883.—*Nicolás G. Gallegos*, Juez de Paz. 5168 p30 m2

JUZGADO DE PAZ DE SAN PEDRO

Por el presente se cita á los que se consideren con derecho á los bienes vendidos en público remate por ejecucion seguida por la Sucursal del Banco de la Provincia contra D. JOSÉ MURGOITIO, para que se presenten en este Juzgado de Paz á ejercitarlos en el término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San Pedro, Abril 28 de 1883.—*Juan J. Muro*. 6576 p 1m m8

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. LEONA MIRANDA DE GOMEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado de Paz á deducir sus acciones y estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si no comparecieren.—San Nicolás, Febrero 28 de 1883.—*Juan M. Argerich*, Juez de Paz. 4886 p30 a26

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. ANDRÉS CERRUTTI, presenten al Síndico Provisorio D. Cárlos Josué dentro del término de 20 dias los títulos justificativos de sus créditos como lo dispone el inciso 6º del artículo 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1º del art. 1567 del mismo Código, haciéndoseles saber aquellos en cuyo poder existan pertinencias del fallido hagan manifestacion de ello por escrito al Juez Comisario D. José M. Calleja como lo dispone el inciso 2º del art. citado.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1883.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. Cabildo 2º patio. 7203 p1m m20

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. José A. Capdevila se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde esta fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAYMUNDO LEON, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado y Oficina del escribano autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Mayo 10 de 1883.—*Cárlos D. Gimenez*, Escribano Secretario. 7213 p 1m m20

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña SECUNDINA DE LA IGLESIA DE CASTELLANOS, ya sea en el carácter de herederos ó en el de acreedores, á fin de que comparezcan por su Juzgado y Secretaria del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1883.—*Eduardo Munilla*. 7137 p30 m19

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr, se hace saber por medio del presente, á todos los acreedores del concurso de D. FRANCISCO COBAS, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1641 del Código de Comercio, quedan cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1883.—*Miguel Repetto*, Secretario. 7264 p30 m23

REMATES

Baltar y Quesada

51—SAN MARTIN—51

Resúmen de remates á efectuar

MAYO

Juéves 24—De todas las existencias de la estancia de Medio, del finado D. Juan Angel Molina, en Arrecifes.

Juéves 24, á las 2—De una casa en la calle Charcas, por órden del Banco Hipotecario. Base $ 2,500 fts.

Domingo 27, á las 3—De un buen terreno en la calle Bollini esquina Gauna—Base $ 47.962 m/c.

Miércoles 30, á las 12—De buenas plantas del Sr. Chiesa, en nuestra casa.

JUNIO

Domingo 3 y lúnes 4, á las 12. De todas las existencias de la cabaña "El Lago" del señor D. Diego N. Carman.

Domingo 17, á las 3—De una buena propiedad en la calle Temple 24. Base $ 402,695 m/c.

Juéves 28, á las 3—De una buena propiedad en la calle Piedad 1074 y 1076—Base $ 173,932 m/c.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

En el mismo punto en que está la propiedad

El Juéves 24 de Mayo, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la calle de Charcas, Parroquia de Balvanera, cuyo terreno consta de 23 2/3 varas de frente por cuadra y media poco más ó ménos de fondo. Linda por el frente calle en medio con D. Pedro Sonta, por el fondo con Alvarez, por el Este con Fonseca y por el Oeste con Herrera. El edificio consta de 5 piezas, cochera, caballeriza, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce.

La base para la venta será de $fs. dos mil quinientos.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 6880 m13

POR LOS MISMOS

Importantísimo remate

JUDICIAL

De todas las existencias

De la Estancia del MEDIO

En Arrecifes

Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Angel Molina

Animales vacunos, lanares y yeguarizo puros, importados y nacidos en el pais

El Juéves 24 del próximo Mayo, dia de fiesta, despues de la llegada del tren, daremos principio á la venta de todas las existencias de la nombrada estancia del Medio de Arrecifes, propiedad del finado don Juan Angel Molina.

La importancia de esta venta nos hace no extendernos en recomendaciones.

La competencia del finado Sr. Molina era bien conocida en el gremio, y nos hace esperar acudirán los interesados con puntualidad; pues venderemos todas las existencias en ganado vacuno, lanar y caballar con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de treinta dias á contar de la primera publicacion del presente, que se procederá á vender en remate público, por los martilleros Baltar y Quesada, el dia que estos señores designen, los bienes que existen en la Estancia denominada del Medio, partido de Arrecifes, propiedad de la testamentaria de don Juan Angel Molina, consistentes en: hacienda vacuna, yeguariza y lanar, los útiles en los ramos de carpinteria y herreria, carruage y demás, que se detallan en el inventario que obra á f. 37 de los autos testamentarios, y que publicarán oportunamente los martilleros—Buenos Aires, Abril 23 de 1883.—Eduardo Munilla.

El detalle es el siguiente:

Vacuna

Abelardo, toro puro importado (colorado,) $ 10,000; Id id id id (rosillo,) $ 10,000; Bachus id id id id $ 5,000; 2 toros puros nacidos en el pais, de Quirno $ 5,000. 22 toros ¾ y ⅞ Durham de 1 á 2 años á $ 1,500; 200 vacas al corte ¾ y ⅞ Durham á $ 1,000; 7 toros puros Alderney á 2,000 $; 1 id ½ id á 1,000; 30 vacas criollas con crias ½ Alderney á 350; 20 bueyes aradores mestizos á $ 700; 60 novillos de 3 años arriba á $ 300; 160 cabezas de ganado vacuno al corte, crias mestizas á $ 220.

Lanar

1 carnero nacional (importado) á $ 8,000; 1 id Bailleau á $ 2,000; 2 id Negrettes de Chas á $ 5.000; 2 id Lincoln (importados á $ 1,000; 9 idem Rambouillets hijos de carneros (importados á $ 300; 7 idem Negrettes á $ 1,000; 10 id. Rambouillets á $ 500; 2 id. Lincoln puros importados á $ 500; 108 id. Negrettes y Rambouillets á $ 200; 24 id. borregas Rambouillets y Negrettes $ 300; 40 id id y ovejas id á $ 300; 61 ovejas servidas por un Negrette de Chas á $ 150; 104 id id por imperial y Chas á $ 150; 252 Lincoln y Cotswold á $ 100 1459 ovejas Rambouillets y Negrettes servidas por carneros puros á $ 50.

Yeguariza

Glaneo, potrillo puro Morgan, bayo $ 25,000; Sabina, yegua árabe importada, tordilla $ 10,000; Jury, ¾ sangre de carrera hijo de Campeon y Zulema, $ 12,000; Portos, ⅞ sangre Trakenen, colorado (tira solo), $ 8000; Oscura ⅞ sangre Trakenen oscura hija de Moltke, $ 4000; Atala, ½ sangre, carrera, tira sola, oscura hija de Campeon, $ 3000; 3 yuntas oscuras ½ y ¾ sangre Trakenen, tiran perfectamente hijas de Moltke y Bismarck á $ 15,000; una manada de yeguas bayas, hijas de Glanca, con crias de este y servidas de 32 piezas á $ 250; 40 yeguas ½ y ¾ Trakenen á $ 1500; 30 idem ½ y ¾ carrera á $ 1500; 10 idem frisonas y percherones á $ 500; 67 idem criollas de Hércules y crias á $ 250; 19 idem idem Velusco á $ 150; 92 idem ruanas criollas á $ 200; 26 potrillos ½ y ¾ Trakenen y Cármen á $ 2000; Mariquita, petiza ruana pura Shetland, $ 6000; Senicienta, idem ½ sangre idem idem, $ 3000: 14 yuntas caballos de tiro á $ 1000: 30 caballos de silla á $ 250; 600 yeguas al corte con crias ½ sangre á $ 65.

Carruajes

1 carruaje para 6 personas, guarniciones y caballos, $ 15,500; 1 dog-car 4 ruedas, guarniciones para 2 caballos, $ 6,800; 2 carros grandes de 2 ruedas guarnicion para 6 caballos, $ 9,000; 1 carro $ 4,000; 1 id chico $ 1,500; 1 id elástico, $ 2,000; 2 máquinas de cortar pasto, 2,500. Piés de gato, perchas, monturas, guarniciones, caballetes, bosales, &, &.

Utiles

Escaleras, barretas, bigornias, carretillas de madera y de hierro, rastras de dientes, rastrillo para pasto, máquinas de desgranar y quebrar maiz, 60 torniquetes, 25 quintales alambre patente, 8 quintales alambre galvanizado torcido, 30 ½ postes ñandubay, 4 postes urunday cuadrado, 4 azadas, 1,250 barrillas de alambre de 4 torcidas, horquillas, guadañas, cuchillas para parvas, cadenas palas azadas, rastrillos, &, &, &. Herreria—Utiles completos 3,000 $, 15 quintales hierro á 140 $, 1 id acero á 200 $, 1 ½ tonelada carbon de fragua 450, 2 rejas de hierro á 200 $, 1 eje para carro con bujes 300 $; 1 eje para carruaje patente con bujes 400 $. Carpinteria—Utiles, banco &, 2,000 $, 3 tablones de 6 varas á 450 $, 6 camas grandes á 80 $, 8 camas chicas á 50 $, &, &: 24,000 ladrillos grandes y dobles de piso á 400 $ millar, 25,000 ladrillos generales de pared á 200 $ el millar, &, &, &.

NOTA—A la llegada del tren, habrá carruages en la Estacion Capitan Sarmiento, para conducir á los interesados al Establecimiento, donde serán atendidos debidamente por el señor don Juan Cárlos Molina; habrá tambien alojamiento para cien personas. 4798 a 24

POR LOS MISMOS

Judicial

Un hermoso terreno

33 mts. 33 cts. de frente á la calle Bollini por 65 mts. 16 cts. á la calle Gauna

SUPERFICIE TOTAL 1.629,809 MTS. CUAD.

Por órden del Sr. Juez de 1a. Dr. D. CÁRLOS MOLINA ARROTEA

Testamentaria de D. Juan Stephen

EL TERRENO TIENE 3 HERMOSAS HABITACIONES DE MATERIAL Y 3 DE MADERA

TASACION 71,943 $ m|c.

Base de venta 2|3 partes 47,962 $ m|c.

El domingo 27 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, el terreno á que nos referimos ubicado en la calle de Bollini.

Recomendamos á los señores especuladores lo ínfimo de la base de venta que hace de este negocio, una verdadera pichincha.

Por títulos, que son perfectos, á la Secretaria del Dr. Adolfo Lamarque y por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 6736 m10

POR LOS MISMOS

COMPLETA LIQUIDACION

DE LAS EXISTENCIAS TODAS

De la Gran Cabaña EL LAGO

POR CUENTA Y ÓRDEN DE SU PROPIETARIO

El Señor Don Diego N. Carman

Venta excepcional por tener que ausentarse del país por falta de salud

Gran cantidad de animales vacunos y lanares

Inmensa coleccion de máquinas, útiles é instrumentos de agricultura

Toros y vacas raza Durham

IMPORTADOS Y NACIDOS EN EL PAIS

Las célebres vacas NIÑITAS y los renombrados toros importados WATERLOO GRAND DUKE y ENDIMION

LOS MAS NOTABLES CARNEROS

¡Lincoln! ¡Lincoln!

Gran cantidad de ovejas de la misma raza puras é importadas

Venta en lotes para cabañeros

LOS PRODUCTOS SON DE ESPLÉNDIDO ORIGEN

INMEJORABLE SANGRE

Hay muchas vacas premiadas en varias exposiciones ¡¡No hay mejores carneros ni ovejas Lincoln!¡

EL REMATE SOBRE EL MISMO CAMPO

GRAN ALMUERZO Á LA LLEGADA

La venta en pequeños y grandes lotes

El Domingo 3 de Junio y continuando el Lúnes 4 si no se termina el Domingo, á las 12 en punto del dia, se dará principio á las venta por órden de su dueño el Sr. D. Diego N. Carman, por falta de salud y tener que ausentarse del pais de todas las existencias de la cabaña "El Lago".

300 animales vacunos Durham, importados y nacidos en el país, entre las que se encuentran las celebres vacas Niñitas premiadas con los primeros premios en las Exposiciones de la Sociedad Rural Argentina y Continental, como tambien la madre y demás familia de dichos animales que no han estado en exhibicion.

Los toros Warteloo Grand Duke y Endimion son los que estan actualmente al servicio de la cabaña; el primero importado de Inglaterra, por el Sr. Downce y el segundo remitido por el Sr. Elia, por el cual se nos pagó 25,000 ps., siendo uno de los animales que mas han llamado la atencion de los criadores mientras estuvo en nuestra casa y que con sobrada razon escribió el Sr. Elia que mandaba animales en los cuales tenia la seguridad de perder dinero, probandolo el hecho de no haber repetido sus remesas.

200 ovejas y carneros Lincoln, siendo una parte de ellos importados expresamente para esta cabaña, de la del Sr. Clark en Inglaterra, como tambien los padres que las sirven. Estos animales seria demás recomendarlos, pues ningun criador de esta raza en el país, ha alcanzado los precios obtenidos por esta cabaña.

EN SEGUIDA

Caballos, petizos, cerdos, un tilbury de 4 ruedas y una volanta de 6 asientos, americanos verdaderos, guarniciones ttc., etc., 1 carrito inglés, 1 carro mas, 2 carretas de bueyes, 5 máquinas de segar alfalfa, 1 id para dar vuelta a yasto, de las que hay muy pocas en el país, 1 rastrillo de caballo de acero, 2 máquinas de quebrar grano, 1 de avenpar, 1 piedra de afilar, arados sobre ruedas de sanjear y simples, todos de acero, 1 fragua, vigornia, torno, banco de carpintero, piedra y todos los útiles necesarios para una herreria y carpinteria é infinidad de objetos para el trabajo de un establecimiento de campo.

Este establecimiento solo dista una legua de San Fernando, lo cual facilita el embarque de animales para los rios ó el Estado Oriental casi sin gastos y la proximidad á la ciudad facilita el transporte de los animales por cualesquiera de los Ferro-Carriles.

Siendo todas las vacas de esta cabaña mansas, pueden ser destinadas para leche ó para raza. 6615 m8.

POR LOS MISMOS

Judicial

MUY BUENA FINCA

¡¡EN BARRIO CENTRAL!!

EN LA CALLE DE TEMPLE No. 24

Entre 25 de Mayo y Reconquista

Edificio sólido y elegante

11 HERMOSAS HABITACIONES

Techos maderas duras, empapeladas, gas, etc.

El edificio es hecho para continuar en altos

Jardin y dos grandes patios

TRAMWAY EN LA ESQUINA

Barrio comercial y de muchas familias

Buena y segura renta, 4000 $ mensuales

TASACION PESOS 604,042

Base de venta 2|3 partes $ 402,695

La casa vale el doble

18 varas de frente por 50 de fondo

VENTA AD-CORPUS

El Domingo, 17 de Junio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de D. Guillermo Turner, la hermosa finca á que nos referimos ubicada en la calle del Temple núm. 24 á 7 cuadras de la plaza de la Victoria.

La propiedad es construida para altos en un terreno de 18 vs. de frente por 50 de fondo, tiene 11 hermosas habitaciones techos de maderas duras, paredes medianeras y de propiedad, empapelados, gas, estufas inglesas en 5 piezas grandes, algibe y pozo, cocina, letrina, jardin, 2 grandes patios, &, &.

Las puertas exteriores son todas de cedro, las maderas de construccion de primer órden y en una palabra es una cómoda y linda casa lista para ser habitada. La venta adcorpus.

Títulos fectos. Por mas datos á la escribania del Sr. Munilla ó nuestra casa, Martin 51. 6686 m9

POR LOS MISMOS

Planta de gran mérito

PROCEDENTES DEL GRAN

Jardin DEL PLATA

Del señor D. Angel Chiesa

PLANTAS NOTABLES

Como dafnes, Calycantus, Cycas, Cedrus, etc.

En nuestra casa San Martin 51

El Miércoles 30 de Mayo á las 12 en punto del dia, venderemos por órden y cuenta del Sr. Angel Chiesa, una magnífica coleccion de plantas, sobre la cual llamamos la atencion de los aficionados.

Olivos, nogales, castaños, Diosperos, Ribes, Cerezos, Guindos, Nísperos del Japon y de Italia, Perales de varias clases, Manzanas id, Duraznos id, Damascos y damas cas Higueras y Parras.

Hay plantas de invernaculo

Vestíbulo

Comedor

Jardin, etc.

PRECIOSIDADES VERDADERAS 7254 m22

Adolfo Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78

RESUMEN DE REMATES Á EFECTUARSE

MAYO

Miércoles 23, á las 12. En nuestra casa. De muebles por cuenta de varios.

Miércoles 23, á las 3. En nuestra casa. De 3½ leguas de campo de Córdoba. Sin base.

Miércoles 23, á las 3. En nuestra casa. De 4 207/1000 leguas campo en Córdoba departamento de "Fraile Muerto" Base $f. 4000, la legua.

Domingo 27, á las 3. Judicial. De la finca Cuyo 1134, 1138. Base $ 159,000 m/c.

Lúnes 28, á las 12. Del menaje de la finca Perú 209 (altos).

Mártes 29, á las 3. De 2 Establecimientos de campo en el Partido Nueve de Julio. Base $ 350 m/c, la cuadra.

Mártes 29: á las 4—De la finca calle Reconquista Nos, 550 y 554. Base 250,000 $ m/c.

Miércoles 30, á las 12—En nuestra casa. De plantas por cuenta y órden del horticultor Sr. Fumagalli.

Miércoles 30, á las 3. Judicial. De una finca calle Perú 491. Base $ 209,275 m/c

Jueves 31, á las 3. En nuestra casa. De 3½ leguas campo en Tapalqué. Sin base.

JUNIO

Viérnes 1º, á las 3.—En nuestra casa. De media legua de campo en el partido de Alvear. Sin Base.

Viérnes 15, á las 3—Judicial. De la finca calle Corrientes No. 718, Base $ 357,934 m/c.

Miércoles 27, á las 3. Judicial. De la finca Chile N. 100. Base $ 4577 m|n.

ADVERTENCIA

En todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa, ya sea judicial ó extrajudicialmente, exigiremos á los compradores un 5% á cuenta al contado, ó con una garantía personal á nuestra entera satisfaccion.

POR LOS MISMOS

EL REMATE DE MUEBLES

EN NUESTRA CASA

ALSINA 78

Sigue el Sábado 26

DEL CORRIENTE

A las 12 p. m. 7351 m24.

POR LOS MISMOS

Suspendido por órden superior

JUDICIAL

De una linda y cómoda casa

DE FAMILIA

Calle Corrientes N. 718

Entre Montevideo y Garantias

Tasacion $ 536,899 60. Base 2|3 partes $ 357,934

Alquiler 3,000 pesos m|c.

POR LOS MISMOS

En el Partido de Tapalqué

3 1|2 leguas cuadradas

Divididas en 5 grandes lotes

UN LOTE CON OPCION A VARIOS

CAMPOS CONOCIDOS COMO DEL

Sr. D. José G. Balcarce

HOY DE SUS HEREDEROS TODOS MAYORES

SIN BASE! SIN BASE!

En nuestra casa Alsina 78

El juéves 31 de Mayo, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los Sres. herederos (mayores de edad) del finado Sr. José G. Balcarce.

El campo arriba mencionado ubicado en el Partido de Tapalqué compuesta su área de tres leguas 500,128 milimetros de otra y divididas en cinco lotes, á saber:

Lote núm.	1—	944	530/1000	cuadra cuadrs.
" "	2—	944	530/1000	" "
" "	3—	944	530/1000	" "
" "	4—	1383	308/1000	" "
" "	5—	1383	308/1000	" "

La venta se efectuará en un solo loto ó con arreglo á la division que antecede, segun se resuelva en el acto del remate por los interesados. El campo es en su mayor parte muy bueno y puede utilizarse tanto para el ganado vacuno y lanar, id para la agricultura.

Los linderos son por el Norte y Nor-Oeste, señores Tomas Balcarce del Carril y Ernesto Tornquist. Sud y Sud-Oeste, señores Artonel, Burke y Estanislao Colman, Este y Sud-Este; Estévan Villanueva y Alejandro Balcarce.

La venta se efectuará á la más alta postura y sin límite de ninguna clase y los interesados tienen sobrado tiempo de informarse de la calidad de estos campos, á cuyo efecto hemos dado 20 dias hasta el remate.—Títulos perfectos.

Por planos y demás parmenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. 6754 m10

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De una casa de familia

Calle Perú núm. 491

14 vs. 16 ct. de frente al Este, por 75 vs. 19 de fondo al Oeste

AD-CORPUS

Tasacion...... $ 12556.41 igual á 313910.25

Base ⅔ partes " 8371 " " 209275 m/c

El Miércoles, 30 de Mayo, á las 3 de la tarte, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo, por ante el Secretario D. Manuel Garay, y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Aurelio French.

La casa arriba mencionada construida sólida y elegantemente en terreno de 12 mts. 26 cts. de frente al Este por 65 mts. 12 cts. de fondo igual á 14 vs. 16 cts. por 75 vs. 19 ct.

El edificio se compone de 12 habitaciones, 4 pisos de tabla. 2 pisos de mosaico y el resto de baldosas, 10 empapeladas y con cielos rasos de lienzo.

Algibe, gas y aguas corrientes en la puerta.

El zaguan piso de mármol, dos patios embaldosados, huerta, parral inmenso sobre zarzo de fierro, cocina, letrina, & &. Es una comodísima casa de familia, bien situada y que puede fácilmente alquilarse en 2800 $ mensuales.

Está tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 313,910 25 cents. m/c, siendo la base las 2|3 partes que son $ 209,275 m/c.

Por mas informes ocurran a nuestra casa, Alsina 87. 4472 a24

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De un espléndido terreno

Con algun edificio—Arboleda etc.

Calle Cuyo 1134 al 1138

17 38|000 varas de frente por 75½ varas de fondo

AD-CORPUS

Tasacion pf. 12,720 igual ps. 318,000 m|c.

Retasa pf. 9,540 igual á 238,500 ps. m|c.

Base 2|3 partes pf. 6360 igual á 159,000 ps. m|c.

El Domingo, 27 de Mayo, á las 3 de la tarde; remataremos á las mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis A. Sauce, por ante el Secretario D. Sebastian Martinez y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Anastasio Gorlero, á saber:

Un terreno con lo en él edificado y plantado, situado calle Cuyo núms. 1134, 1136 y 1138, compuesto de 15 mt. 5 c. igual 17 v. 38 centésimos de frente al Norte, por 65 mt. 40 c. de fondo, igual á 75 v. 52 cent. de fondo al Sud.

El edificio aunque antiguo es habitable y se compone de un gran edificio de altos, frente á la calle; con dos depósitos á ambos costados, 4 piezas bajas y 5 altas, un gran pátio cubierto con un parral sobre columnas de fierro, cocina, pozo, lugar y una vasta huerta con higueras y algunos árboles frutales.

El terreno es alto y está situado en el parage mas culminante de la calle Cuyo; su frente por sus dimensiones se presta á las edificaciones de varias casas de familia.

Está retasado en todos sus ramos en la cantidad de nueve mil quinientos cuarenta pesos fuertes, ó sean doscientos treinta y ocho mil quinientos pesos moneda corriente, siendo la base para la venta las 2/3 partes que son $f. 6360, igual á $ 159,000.

Por mas datos ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 4645 a 24

POR LOS MISMOS

De un establecimiento de campo

En el Partido 9 de Julio

CON UNA ESTACION

Del F. C. del O. en el mismo campo

2 leguas cuadradas

EN DOS FRACCIONES

CADA UNA CON BUENAS POBLACIONES

Puestos, Montes, Corrales, etc.. etc.

Conocidas pos las Estancias

Santa Maria y Santa Isabel

Base de venta 350 $ la cuadra

En nuestra casa, Asina 78

El Mártes, 29 de Mayo, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto del remate.

El campo arriba mencionado, cuya área se compone de dos leguas cuadradas, dividido en lotes de una legua cada uno, á saber:

PRIMER LOTE—La renombrada Estancia Santa Maria compuesta su área de una legua cuadrada, 3,600 varas de frente por 10,000 de largo; distante del Bragado siete leguas, y tres del importante y floreciente pueblo Nueve de Julio, previniendo que el ferro-carril del Oeste cruza el campo en un costado y que está ya designado el local para Estacion, que quedará á ocho cuadras de la Estancia, debiendo el ferro-carril alambrar ambos costados de la linea.

La poblacion principal se compone de una confortable casa de material con tres habitaciones, pisos de tabla, zótano y corredor, un galpon de material con techo de fierro galvanizado, cocina, alfalfal, potrero para hacienda vacuna, id para caballos, corrales para ovejas y varios puestos de material; además en la estancia hay un monte con 20 á 25.000 árboles que tienen 10 años.

Hay en el campo algunas aguadas buenas, así queparas veces hay que tirar agua.

SEGUNDO LOTE—Igual área de campo, con una buena casa de familia con 6 piezas, tres con pisos de tabla, tres de ladrillo: la casa está rodeada con lindos árboles y un buen galpon de material con techo de fierro y casa para los peones; un gran potrero para vacas con postes de ñandubay y alambrado, otro igual para caballos y una quinta alambrada; cinco puestos de material con corrales.

En el campo hay una gran laguna de aguada permanente, así es que no se necesitan jagüeles; los pastos de ambas fracciones son buenos, muy mezclados, pues hace 20 años que están poblados, además actualmente existen allí ovejas hacienda vacuna mestiza y otras especies.

Es un establecimiento de importancia y gran porvenir, distante 7 horas de Buenos Aires, con comunicacion diaria pues hay una posta en el campo Santa Isabel.

El campo está alambrado por dos costados y rodeado de importantes estancias, como las de los señores S. M. Ortiz de Rozas, Cárlos Krabbi, Ratts, Enrique Smith y otros.

La base fijada para la venta son 350 $ la cuadra cuadrada ó sean 560,000 $ por legua y la venta se hará en uno ó dos lotes, pudiendo quedar una hipoteca de 200,000 $ sobre cada legua con un interés de 10% al año. Para demostrar que la base es baja, diremos que el campo lindero del señor F. Ratts, sin alambrado, está arrendado á 60,000 $ la legua al año.

Títulos garantidos.

Planos y pormenores se obtienen en nuestra casa, Alsina 78. 6554 m6.

POR LOS MISMOS

AL NORTE

De una casa de altos

Calle Reconquista Ns. 550 al 554

Barrio comercial--Espléndida renta

3.400 ps. al mes

Base para la venta 250,000 ps.

Ad-Corpus

El Mártes 29 del corriente á 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura, con la base arriba fijada, por cuenta y órden de su propietario.

La casa calle Reconquista números 550 al 554, entre las de Charcas y Santa-Fé, construida en terreno de 18 vs. de frente al Este por 22 ½ vs. de fondo. El edificio todo en cal. con techos de baldosas sobre maderas duras, se compone de 2 casas bajas cada una, con 4 piezas, pisos de tabla, cielos razos de yeso, otros piso de baldozas, 2 piezas en el entre piso, cocina y lugar, patio y zaguan embaldosados y con puerta de fierro.

Una casa de familia en los altos con iguales comodidades, con bomba para el algibe y otra casa de familia, compuesta de 7 cómodas habitaciones, algunos pisos de tabla y otros de baldosas, con cielos rasos de yeso, 2 piezas para sirvientes en el 2º entre-piso, cocina, lugar, bomba para el algibe y gas.

Gran escalera de mármol y puerta de fierro á la entrada.

Cada casa baja y una alta, produce 800 $ mensuales y la grande 1000 $ que forman un total de tres mil cuatro cientos pesos de alquiler al mes, que representan un interés de 16% anual sobre los 250,000 que se han fijado para la venta.

El barrio es inmejorable y en la misma acera hay varios edificios muy importantes en construccion y además la proximidad al Puerto, Muelle y Depósitos de las Catalinas, dán mucho valor á propiedades allí ubicadas.

Títulos perfectos.

Por mas informes ocurrir, á nuestra casa Alsina 78. 7065 m17

POR LOS MISMOS

De media legua de campo

En el Partido ALVEAR

A seis leguas del pueblo Alvear

Y 10 leguas del Saladillo y 25 de Mayo

En uno ó dos lotes

SIN BASE

En nuestra casa, Alsina 78

El Viérnes 1º de Junio, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario:

El área de campo arriba designada situada en el partido de Alvear, á 6 leguas escasas del pueblo del mismo nombre y 10 leguas de los importantes pueblos del Saladillo y 25 de Mayo.

Es un campo de muy buena calidad; propio para ovejas, vacas y agricultura; deseando ponerlo al alcance de todas las fortunas, se venderá en dos fracciones de 400 cuadras cada una.

Linda este campo al Sudeste con Juan $ abatt al Nor-Este con Emilio Carranza y Gamia, al Nor-Oeste con Villarraza y Loth Thompson por el Sud-Oeste.

Este campo está señalado en el Plano nuevo de Meinecke con el nombre de Lotdh Thompson.

Creemos inútil llamar la atencion de las personas que se dedican á los negocios de campo, sobre esta, aunque pequeña área de campo, pero que por su buena situacion se presta admirablemente ya sea para ovejas y vacas ya para la siembra de toda clase de granos.

El partido de Alvear está muy poblado y existen allí innumerables establecimientos de gran importancia, como ser Sre. Uuzué, Salas, del Carril, Villaraza, Cambacéres, Davel, Buteler, Berraondo y muchos mas, largo á detallar.

La venta se hará sin base y se efectuará en nuestra casa Alsina 78. donde pueden ocurrir los interesados por mas detalle. 7104 m18

POR LOS MISMOS

Selecta y escojida

Coleccion de Plantas

PROCEDENTES ESTABLECIMIENTO

Y quinta en San Isidro

Propiedad del Sr. Dr. D. Adolo Isiarte

Y por cuenta del jardinero

Sr. Don Angel Fumagalli

En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 30 del corriente á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Angel Fumagalli procedente de establecimiento arriba mencionado, un selecto y variado surtido de las mejores plantas que allí se cultivan y cuyo pormenor es como sigue.

Araucarias biduilly, exelsa, cöky brasilensis, &., &., variedad de camelias cupressus, juniperus, cedros del libano y deodora, Wellingtonias, variedad de yuccas, diosmas, agaves, palmeras, pinos insignes canadienses, longifolia y otros, bonaparteas, agave hyotrice, coleccion de rosas, jazmines, ibiscus, dracusos daphnes y muchas plantas de mérito largas á detallar.

Una selectes y variadas coleccion de árboles frutales clases muy escojidos, árboles para bosques acondicionados para poder llevar al campo y á largas distancias. 7105 m18

POR LOS MISMOS

Del rico y elegante menage

DE LA CASA RESIDENCIA

Del Señor Ministro del Imperio del Brasil

Baron de Araujo Gondin

Calle Perú N. 209 (altos)

POR AUSENTARSE CON LA FAMILIA DEL PAIS

Muebles de salon

Riquísimos artefactos de gas

Gran juego de comedor

Linda variedad de plantas

Alfombrados, adornos, etc., etc.

El Lúnes 28 de Mayo

A LAS 12 DEL DIA

Remataremos á la más alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demás enseres que adornan la casa habitacion arriba señalada, por ausentarse sus dueños del país y cuyo pormenor es el siguiente:

GRAN SALON—Un rico juego sala casi flamante brocatela de seda azul compuesto de 2 sofáes, 4 sillones y 12 sillas, 1 sofá centro forro igual al juego, 2 sofáes y 2 sillones forro raso de seda carmesí, 6 sillas de fantasía doradas forro Lampas, 2 jardineras de pié con sobre puestos de bronce, 1 espejo chimenea marco dorado, 1 tabla chimenea, 1 copa bronce y mármol, 2 candeleros bronce, 1 araña bronce con cristales para gas 10 luces, 1 id id para velas 18 luces, 2 brazos bronce de pared para velas, 2 id id id, 4 galerias doradas cenefas iguales al juego y cortinas blancas, 1 etayer de nogal, 1 espejito de pared, 1 tabla forro terciopelo azul, 1 mesa centro nogal rodonda, 4 sillas incrustadas en nácar, adornos finos, alfombrado de Bruselas &.

SALON DE MÚSICA—1 Piano media pierna calzon "Bonirch Cárlos" con funda, 1 banco para piano, 1 espejo chimenea, 1 sofá, 1 sillon razo de lana floreado celeste, 2 mesitas jardineras de Bhull, 1 Mesa redonda tapa de mármol, 1 Puff de raso, 1 pantalla chimenea, guarda fuego y útiles de acero y bronce, 1 escritorio de señora jacarandá y tuyá, 1 garnitura 1 reloj y 2 candelabros mármol y bronce, 1 silla be-be, 4 sillas doradas, 1 mesita costurera, 1 mesa centro nogal redonda, 1 rinconera nogal, 2 galerias con cenefas y cortinas, 1 confidente y 1 sillon raso de lana floreado carmesí, 1 etayer de jacarandá para música, 1 mesita tapizada, 2 cortinados cachemir con galerias, 1 araña cristal Bacaray 6 luces, 1 id griega, plato y florero porcelana y bronce, plantas de salon, 1 banquito para los piés, 1 jardinera alabastro, adornos, alfombritas, cortinitas, alfombrado &.

ESTUDIO DE NIÑOS—1 Mesa escritorio nogál con tapete, 1 mesita negra de arrimo, 1 sofá cama baul forro cretona, 1 araña bronce 3 luces, 1 mesa vestida, 1 etayer caoba, 1 cortinado cretona, 2 grabados, 2 sillas nogal, alfombrado Bruselas, &.

DORMITORIO—1 cama negra con colchones y almohadas, 1 lavatorio id, 1 mesa de noche, 1 cómoda de caoba, 1 percha de pié, 1 id americana, 1 sillita para niño, 1 braso de gas, alfombrado de Bruselas, etc.

BIBLIOTECA—Una mesa de nogal redonda, 1 sofá y 2 sillones forro chagrin, 2 sillones forro cretona, 1 araña de bronce 4 luces, 2 lindas fotografías, 1 mesita habanera, 1 guarda fuego, cenicero y útiles de acero y bronce, 1 mesa de caoba para juego, 1 biblioteca 3 cuerpos de nogal, 1 araña de bronce 3 luces, 1 reloj americano, 2 galerias y cortinados cachemir, salivaderas, adornos, alfombritas, alfombrado, etc.

ESCRITORIO—1 mesa escritorio ministro de nogal, con paño, 1 sillon para id, 6 sillas de nogal, 1 brazo para gas, alfombrado, etc.

COMEDOR—1 gran aparador cristalero de nogal, 3 cuerpos tallado, 1 mesa para 24 cubiertos, 1 mesa de trinchar id y 20 sillas asiento esterilla, 1 espejo de chimenea marco de nogal, 1 rico reloj de mármol, 2 tibores del Japon, 1 guarda fuego, cenicero y útiles de acero y bronce, 1 araña bronce de 12 luces y lámpara de centro de movimiento, 4 galerias de nogal y cortinados de reps, 1 filtro, 1 vista de Rio Janeiro, cristaleria, porcelana, electro-plata, lámpara de kerosene, 1 brazo para gas, alfombritas, salivaderas, alfombrado y guarda, etc.

DORMITORIO PRINCIPAL—Una camera nogal con colchones y baldaquin, 2 roperos nogal con espejo, 1 lavatorio 3 cuerpos id, 1 cómoda id con tocador, 1 mesa toilette con piedra, 2 mesas de noche id, 1 armarito de nogal, 1 mesa pino tapizada, 1 estufa, 1 sillon forro cretona, 1 caja ropa, 1 mesita papié maché, 2 sillas, 2 picos cristal para gas, un juego cristal para agua de azahar, 1 juego lavatorio porcelana y laton, cortinitas, adornos, alfombrado etc.

DORMITORIO—Una cama jacarandá completa, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 1 mesa vestida, 1 tohallero, 4 sillas negras, 1 juego porcelana y laton, cortinitas, alfombritas, alfombrado etc.

DORMITORIO—Una cama fierro mosquitero y colchones, 1 mesa de noche, 1 lavatorio nogal con útiles, 1 tohallero, 1 ropero nogal con espejo, 1 cómoda, 1 mesa redonda y carpeta, 1 sofá cretona, 1 araña bronce 3 luces, 4 sillas 1 pico gas, alfombrado etc.

DESPENSA—2 filtros, 1 caja heladera, 1 mesa pino, 1 armario id, 1 pendiente gas, 1 armario pino 3 cuerpos, 1 percha de pié nogal, 1 sillon necesario, perchas de ganchos, 1 brazo de gas.

COCINA—1 armario pino, 1 cocina de fierro, 1 lote bateria, 2 mesas de pino, 3 escaleras y 1 fiambrera.

PATIOS—Camelias, palmeras, bananos, licas, brotos, limones, pinos &.

VESTIBULO—1 lustro cristal, 1 banco caoba y fierr 1 mesa de fierro, 3 sillas id. 8 macetas con planta s, 2 sal veras &. 6968 m15

Guillermo Gowland y Ca.

SEMANAL

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

Todos los Mártes y Viérnes, á las 12 en punto, en nuestra casa Bolivar 7. Perm

POR LOS MISMOS

163 barriles aceitunas

De 1 arroba

En nuestra casa Bolivar 7

El Mártes 29 del corriente, á las 12 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero al contado, por cuenta y órden de quien pertenezca.

163 barriles aceitunas superior calidad. 7315 m24.

POR LOS MISMOS

De una maquina de imprenta Marinoni

En la calle Piedad No. 141

Donde estuvo el diario "Comercio del Plata"

El Lúnes 4 de Junio, á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez Dr. D. Benjamin Basualdo y por ejecucion seguida por el Dr. Cueto.

Una máquina "Marinoni" en el estado en que se encuentra.

Por mas informes Bolivar 7 ó á la Escribania del Sr. Manuel Garay. 7288 m23.

POR LOS MISMOS

Judicial

Del conocido almacen del GAS

Calle Victoria 255. 257

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze y á pedido del curador y como perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Acosta Netto.

GRAN SURTIDO

De comestibles y bebidas

Loza, cristales y ferreter a

El Miercoles 30 y Jueves 31 de Mayo á las 12 en punto, se rematarán todas las existencias de dicha casa, consistiendo en un gran surtido de artículos de primera clase como ser conservas, atun, licores, ostras, pate-foi, champagne, ricos vinos finos, licores, anisete, Burdeos, rino del Rhin, anisado, vino francés id carlon, seco, jerez etc. etc.

En seguida armazones mostradores estantes, estivas, picos de gas, etc. etc. 6859 m12

POR LOS MISMOS

Judicial

Espléndido terreno y casa

En la parroquia de San Cristóbal

Calle Caseros N.

Tasacion ps. 150,977 95 cents. m|c.

2|3 partes ps. 100,651 m|c.

El Domingo, 10 de Junio á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura pasando la base arriba estipulada, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia de la capital Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de Da. Nicolasa Podestá de Soler, este espléndido terreno y casa compuesto de 56 varas de frente al Norte ó sean 48,496 milímetros, por 150 varas de fondo ó sean 129,900 milímetros, constando su edificio de un almacen y casa formando esquina á una calle proyectada compuesta de un almacen 2 trastiendas, 6 piezas, 1 altillo, 1 caballeriza, cocina, pozo con pileta, 1 horno de cocer ladrillos y varias existencias &, &.

Por mas informes á nuestra casa, Bolivar 7.

NOTA—El comprador abonará el 5% al firmar el boleto e compra-vent a. 5217 m3

POR LOS MISMOS

En Barracas

Judicial

A la mas alta postura

De todas las existencias

EN EL SALADERO CONOCIDO POR

DEL SEÑOR SOLER

Rieles de Tramways

El Domingo, 10 de Junio á la 1 en punto de la tarde, se rematarán á la mas alta postura, por órden del señor Juez de 1a. Instancia de la Capital Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de Da. Nicolasa Podestá de Soler, todas las existencias de dicho Saladero como ser: Galpones, vias férreas, tablas, &, &. 5218 m3

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

BUEN TERRENO

En la parroquia de San Cristóbal

El Domingo, 10 de Junio á las 3 en punto de la tarde, se rematará por órden del señor Juez de 1a, Instancia de la Capital señor Sauze y como perteneciente á la testamentaria de Da. Micolasa Podestá de Soler, un terreno situado en Parroquia de San Cristóbal á inmediaciones del Cementerio del Sud, en una calle proyectada señalada en el plano de su referencia con el nº 4 de la manzana letra E., compuesta de 17 vs. de frente al Norte por 36 de fondo al Sud ó sean 459 metros 44 cents. cuadrados, tasados en $ 3675 m/c,

Dos terceras partes $ 2450.

Por mas informes á nuestro Escritorio, Bolivar 7.

El comprador abonará el 5%. 5219 m3

POR LOS MISMOS

DE UN TERRENO

Judicial

En la parroquia de San Cristóbal

El Domingo, 10 de Junio á las 3 en punto de la tarde, se rematará por órden del señor Juez de 1a. Instancia de la Capital Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de Da. Nicolasa Podestá de Soler, un terreno á inmediaciones del Cementerio del Sud, en una calle proyectada, señalada en el Plano de su referencia con el nº 1 de la manzana letra E., de una figura irregular con 21 vs. de frente al Norte teniendo de fondo al Sud por el costado Este 31 vs., por el Oeste 11 vs., tasado en la cantidad de $ 2674 con 65.—2/3 partes $

Por mas informes á nuestra casa, Bolivar 7.

El comprador abonará el 5% al firmar el boleto. 5220 m3

POR LOS MISMOS

Judicial

BUEN TERRENO

Situado en la parroquia de S. Cristóbal

Tasacion $ 10,788 93 cents.

2|3 partes 7190 m|c.

El Domingo, 10 de Junio á las en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura pasando la base, por órden del señor Juez de 1a. Instancia de la Capital señor Sauze y, como pertenececiente á la testamentaria de Da. Nicolasa Podestá de Soler, un terreno situado en la Parroquia de San Cristóbal á inmediaciones del Cementerio, del Sud en una calle proyectada, señaladas en el Plano ds su referencia en la manzana E. compuesto de 40 vs. de frente al Oeste por 46 vs. de fondo al Este.

Por mas informes á nuestra casa, Bolivar 7.

El comprador abonará el 5% al firmar el boleto. 5221 m3

POR LOS MISMOS

Judicial

BUEN TERRENO

Situado en la parroquia de S. Cristóbal

Tasacion $ 40,088 37 cents.

2|3 partes 26,725 m|c.

El Domingo, 10 de Junio á las 2½ en punto de la tarde, se rematarán á la mas alta postura pasando la base arriba estipulada, por órden del señor Juez de 1a. instancia de la Capital Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de Da. Nicolasa Podestá de Soler, un terreno situado en la Parroquia de San Cristóbal á inmediaciones del Cementerio del Sud, en una calle proyectada formando esquina á la prolongacion de la calle Entre-Rios, señalada en el Plano de su referencia con el nº 2 de la letra F. compuesto de 46 vs. 75 cents. de frente al Sud ó sean 39 m. 83 cents., teniendo al Norte 130 varas ó sean 122 ms. 151 cents. de fondo por el costado Oeste, por el Este en sentido Sud á Norte 51 vs. igual á 44 ms. 16 cents. y de este punto en direccion Norte á Oeste 84 vs. 74 centímetros igual á 73 ms. 184 milimetros, terminando en 26 varas igual á 22 ms. 516 milímetros etc, etc.

Por mas informes á nuetra casa Bolívar 7.

NOTA—El comprador abonará el 5% al firmar el boleto de compra- venta. 5222 m3

POR LOS MISMOS

De varios lotes de terreno

De porvenir

En nuestra casa Bolivar 7

El Mártes, 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematarán con las siguientes bases:

2 manzanas de terreno en Merlo de 100 varas por costado lindando por el N, E. calle en medio con D. Santiago Podestá; por el S. O. con la manzana nº 5, por el S. E. con D. Santiago Sanguinetti, y por el N. O. con D. Juan Cárlos y D. Alfredo Ponce. Base 5,000 $ m/c.

Terrenos en Quilmes

Calle Real de Quilmes, 33 vs. frente al N. E., por 65 vs. de fondo al S. E., linda por el frente calle Real con los herederos de D. Pedro Bernal, por el fondo con D. Aquilio Baigorri, por el S. E. con D. Ricardo Newton y por el N. O. con el D. James M. Ayer. Base 5,000 $ m/c.

Terreno en Lomas de Zamora

Próximo á la Estacion, de 10 vs. de frente por 50 de fondo, linda con D. José Plá.—Base 1500 $ m/c.

Terreno de chacra en Ranch

Chacra nº 34 ubicada al costado del arroyo Chapaleofú, consta de 133,623 metros cuadrados, linda con D. Gregorio M. Rodriguez y otros. Base 7,000 $ m/c. 7198 m20

Emilio Benguria

DE TIENDA

Merceria y Roperia etc

Calle Perú Ns. 95 y 97

Lo Lúnes, Miércoles y Viernes (con excepcion de los feriados) a la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderias referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas propiedades rurales.

Basail y Constenla

Banco Hipotecario

EN EL PUEBLO DEL PERGAMINO

El Juéves, 24 de Mayo, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de dos suertes de Chacras con todas sus poblaciones situadas en el egido del pueblo del Pergamino, compuestas de 32 manzanas y 8581 metros cuadrados de otra manzana. Linda por el N. O. con D. Manuel Aguerre, por el S. O. con Estéban Sora, por el S. E. con la testamentaria de Vidal y por el N. E. con Silva.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $fs. 1000 que reconoce.

Debe 840 $fs. segun la tabla de amortizacion série D. Debe además $fs. 314 de anualidades atrasadas, multas, &., &.

Lá base para la venta será de $fs. 1154.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $fs. 160.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 6822 m12

POR LOS MISMOS

Ultimo remate

EXPOSICION

DE ESTE AÑO

En nuestra casa Bolivar 14

GRANDE Y

Variadísimo surtido

DE MUEBLES

Y OBJETOS DE LUJO

Y alta novedad

FANTASIA &

Riquísimos pianos

NUEVOS Y USADOS

GRAN CANTIDAD

De espejos, consolas, cuadros

Alfombrados, arañas, etc.

VARIADISIMO SURTIDO

En metales, bronces

Y toda clase de objetos de adornos

Muebles dorados, recientemente introducidos al pais, tapisados en lampás, cachemir raso, felpa etc, etc—Juegos de dormitorio jacaranda y tuya nogal Erable, etc. id de comedor. id de sala, salon, etc. galerias, cenefas y cuanto puede desearse en objetos de novedad.—Arañas de Bronce, nikel, cristal todos en formas modernas y elegantes.

Los dias 28, 29 y 30 exhibicion

Los dias 30 31 del corriente, á las 7 de la noche y los dias Viérnes y Sábado 1º y 2 de Junio á las 12 del dia remate sin retirar lote.

NOTA—Se anticipa cualquier cantidad de dinero sobre muebles y objetos que se remitan para rematar. 6849 m12

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

En el paraje mas pintoresco

DE LA CAPITAL

AL NORTE

EN EL GRAN BOULEVARD

Callao y Juncal

Seis magníficos lotes

DE TERRENO, CASA &

Tasacion bajísima

LOS 6 LOTES

287,500 PS. Mc.

El Domingo, 10 de Junio á las 2 de la tarde, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a. Intancia Dr.

y como perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Brusso y esposa, los siguientes lotes:

Lote n. 1 pfs. 5199

28 metros 79 milímetros de frente á la calle de Callao por 43 metros 33 mili. de frente tambien á la calle Melo, con 1 que forma esquina, superficie 1243 ms. 57 milímetros cuadrados, tasado á $f. 2 50, importa 3108 fuertes. Edificio 2091 fuertes 8 centavos, total $f. 5199 8 centavos.

N. 2 pfs. 1200

9 metros 80 cents. de frente á la calle Callao, por 43 ms. 35 cents. á la calle de Melo, superficie 424 ms. 63 cents., tasado á 2 $f. 50 centavos importa 1061 $f. 57 cents., una pieza barro 138 $f. 45 centavos, total 1200 $f.

N. 3 pfs. 1100

9 metros 80 cents. de frente á Callao por 43, 33 de fondo al Oeste, formando una superficie de 424 ms. 63 centímetros á 2 $f. 50 centavos hace 1061, cerco al frente 38 $f. 43, total $f. 110-

N 4 pfs. 1100

9 metros 80 cents. de frente á la calle Callao por 43 33 de fondo al Oeste, forma una superficie de 424 ms. 63 cents. á 2 $f. 50 centavos 1061, 37, cerco al frente 38 $f. 43 centavos, total $f. 1100.

N. 5 pfs. 1450

9 metros 66 cents. de frente al Sud calle de Melo por 58 ms. 10. de fondo al Norte, y su superficie es de 561 ms. 24 cents. á 2 $f. 50 cents. 1403, 10 cerco del frente y fondo 46 90, total 1450.

N. 6 pfs. 1450

9 metros 66 cents por 58, 10 de fondo al Norte, tiene de superficie 561 ms. 24 milímetros á 2 $f. 50 cents. importe $f. 1403 10 centavos, cerco en el frente y fondo 46, $f. 90, total 1450 $f.

Llamamos especialmente la atencion de los especuladores sobre este remate, tanto por el inmejorable paraje en que se hallan ubicados los lotes que venderemos, como por lo bajo de su tasacion.

Los titulos son garantidos, y por mas informes ocúrrase á nuestra casa, 14. 6580 m8

Bollini y Muro

Casa de Remates. Comisiones y Consignaciones

Vent fincas, campos. &., id almacen, tienda, roperia, &

28—BOLIVAR—28

POR LOS MISMOS

UNA PROPIEDAD

CONSTRUCCION ANTIGUA

Calle de Andes N. 548

8 metros 66 cents. de frente por 54 mets, 55 cents. de fondo.

Perteneciente á la testamenteria del señor Ingeniero D. José Canale.

BASE PARA LA VENTA BAJISIMA

SOLAMENTE 52,260 pesos

Venta Ad-corpus

El Domingo 3 de Junio a las 2 p. m.

Remataremos por órden de los sres. albaceas de la testamentaria citada la propiedad situada calle de Andes Nº 548 con 8 metros 66 centimetros de frente por 54 metros 55 centimetros de fondo.

Su contruccion es antigua con 2 piezas, letrina, pozo &.|&.

La situacion es inmejorable á media cuadra de la calle Santa-Fé terreno aparente para construir una buena casa. 7017 m16

POR LOS MISMOS

De una manzana de terreno

De 100 por 120

En la Ciudad de Belgrano

SITUACION INMEJORABLE

Frente al Circo de las CARRERAS

Calles San Lorenzo, Castelli

Y EL GRAN BOULEVARD RIVADAVIA

Venta forzosa—Base bajísima

SOLO 40,000 PESOS M|C..

El Domingo 3 de Junio

Á LAS 3 P, M.

Remataremos por órden terminante de los SS. albaceas de la testamentaria del Sr. Ingeniero D. José Canale la manzana arriba espresada frente al antiguo Circo de las Carreras parage de gran porvenir á un paso de la ciudad de Belgrano, entre las calles San Lorenzo, Castelli y Boulevard Rivadavia, señalada en el plano con el número 25, tiene 107 varas de frente á San Lorenzo, Castelli 100 á Rivadavia 107 á Castelli 100 calle nueva.

La manzana que venderemos es preciosa, y se venderá por la insignificante base de **40,000. Venta ad-Corpus.**

NOTA—En seguida de venderse esta manzana, se rematarán 6 cuadras de terreno situado en el pueblo Ortuzar. El aviso puede verse en esta misma seccion. 7016 m16

POR LOS MISMOS

De un lindo terreno

En la Boca del Riachuelo

Calle Brandzen esq. á Balcarce

34 metros 64 cents. á la primera por 29 mts. 44 cents. á la segunda

El mejor local y de mas porvenir

Sin base! Sin precio!

POR LO QUE DEN

El Domingo 27 de Mayo a las 4 p. m.

Remataremos el terreno citado perteneciente á la testamentaria del Sr. Ingeniero D. José Canale y por órden de los albaceas de la testamentaria.

La situacion del terreno es buena y de mucho porvenir.

Los titulos garantidos. Ventá ad-corpus. No hay base para la venta, se vende por cualquier precio. 7013 m16

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASITA

Como para pobres y ricos

Calle LOREA núm. 361

8 1|2 varas de frente por 21 de fondo

TASACION 56,420 $ m/c.

BASE DE VENTA 37,613 $ m/c.

TÍTULOS GARANTIDOS

El Domingo 17 de Junio, a las 3 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de doña Carolina Molina, la propiedad mencionada, con una área de 8½ varas de frente por 21 de fondo, y su edificio con 4 piezas, incluso una sala grande, zaguan, cocina, letrina, pozo de balde, techos y pisos de baldosa, revocada por dentro y por fuera.

Alerta a los que quieren renta segura

BASE DE VENTA $ 37,613 m/c. 7012 m16

POR LOS MISMOS

De 6 cuadras de terreno

De 150 por 150

En el Pueblo de ORTUZAR

(PARTIDO DE BELGRANO)

Terrenos altísimos, lo mejor del punto

RODEADOS DE CAMINOS Y CALLES

BASE BAJISIMA

SOLAMENTE 30,000 pesos m|c.

El Domingo 3 de Junio a las tres

Remataremos, por órden terminante de los albaceas de la testamentaria del Sr. Ingeniero don José Canale las 6 cuadras de terreno situadas en el pueblo de Ortuzar partido de Belgrano, los mejores terrenos de este partido, rodeados por los caminos de Flores. San Martin, calle Belgrano, Rivadavia, Agüero, Ortuzar, &

La venta se efectuara en un lote. Estos terrenos son excelentes; adecuados para chacras, quintas, jardines, &, tierras de lo mejor.

Nota—La venta se efectuará en la manzana de terreno que se venderá el mismo dia, frente al Circo de las Carreras calle de San Lorenzo, Castelli, &, frente á la casa del Sr. José Maria Martinez, **Venta ad Corpus.** 7014 m16

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

De la gran propiedad

PERTENECIENTE

Al Señor Ingeniero CANALE

Unica en el pais

POR SU FORMA

Dividida en dos fracciones

Con veinte preciosas casas

Todas independientes

ESTILO ROMANO

CON UN HERMOSO PASAJE

Construccion inmejorable, faltando muy poco para su terminacion

Materiales todos de primer órden

¡¡GRAN RENTA!!

15,000 ps. mensuales de alquiler

Situacion espléndida y central

Calle Uruguay Nos. 112, 114 y 116

Entre Cangallo y Cuyo

TASACION BAJISIMA

1.200,000 pesos

|3 partes base de venta

800,000 ps. m|c.

Títulos superiores

Con hipoteca al Banco Hipotecario

Por 12,000 pesos fts.

El Jueves 7 de Junio a las 4 p. m.

A la hora indicada, remataremos por órden terminante de los SS. albaceas, de la testamentaria del Sr. Ingeniero Canale, la gran propiedad arriba espresada, cuyo edificio está por terminarse, faltando solamente algunos trabajos de carpinteria y pinturas; su construccion es de estilo romano único en el país, dividida en 2 fracciones con 20 casitas de altos y bajos que son unos verdaderos chiches, todas ellas son independientes con sus patios, escaleras de mármol, cielos rasos de yeso, cocina, letrina y todas las demás comodidades, 2 departamentos en los bajos para negocio y casa de familia, los materiales son de primer órden, todo en cal. maderas duras y fierro, toda hecha sin economía, puertas de cedro y pino de tea.

Esta gran propiedad puede terminarse con muy poco costo y sacarse con toda facilidad 15 á 20 mil $ de alquiler mensual.

Su terreno mide 14 metros 48 cent. de frente al E. por 60 metros 23 cts. de fondo donde ensancha hasta tener 15 metros 20 cent.

Su situacion no puede ser mejor es uno de los principales puntos de la Ciudad con tramways para todas direcciones y sumamente central.

La propiedad reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por la **cantidad de 12 mil fts.** con la que podrá cargar el comprador.

Los títulos son perfectos. Venta ad-Corpus.

EN SEGUIDA

Para los maestros albañiles

Se rematarán una cantidad de herramientas como ser:

Carretillas,

Baldes,

Barretas de fierro,

Moldes,

Fierros,

Maderas, etc.

NOTA—Los que deseen ver la propiedad pueden ocurrir á nuestra casa todos los dias de 3 á 4, donde encontraran la persona que la enseñará. 7018 m16

POR LOS MISMOS

AL NORTE

DE UNA PROPIEDAD

CON BUEN TERRENO

En el mejor paraje de la Ciudad

Y MÁS COMERCIAL

Donde nadie vende

Calle Artes N. 489

Terreno como para hacer un gran edificio

9 varas de frente por 70 de fondo

BASE PARA LA VENTA BAJISIMA

SOLAMANTE 150,000 pesos

TITULOS GARANTIDOS

El Domingo 27 de Mayo

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate públicos por órden de su dueño por ausentarse á Europa, la propiedad mencionada situada en el parage mas central y comercial de la ciudad calle de Artes núm. 489. Su terreno se compone de 9 vs. frente por 70 de fondo segun títulos, sin embargo entre muros existen muchos mas. Su edificio con 14 piezas de material techos de azotea y de zinc, madera duras etc., patios, pozos, letrina, resumideros, cocina, pisos de madera, etc. el que desee edificar, puede aprovechar todo el material que es muchisimo.

La propiedad era ocupada por casa de inquilinato y puede dar 3000 $ al mes. 6813 m12

POR LOS MISMOS

De una propiedad

Con gran terreno y mucho edificio

TERRENO APROPOSITO PARA EDIFICAR

Calle Chile N. 195

Entre las de Perú y Chacabuco

Paraje centralísimo y de porvenir

BASE BAJISIMA

Solamente 80,000 ps. m|c.

El Domingo 27 de Mayo

A LAS 4 DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de su dueño, por ausentarse del pais, la propiedad expresada, situada calle de Chile núm 195; su edificio es viejo con 12 piezas de material algunas con techo de azoteas, tejas francesas y del pais, letrina, cocina, etc., pisos de ladrillo.

El edificio sirve para ser demolido y aprovechar todo el material, que es muchisimo.

El terreno mide 17 varas de frente al Sud por 35 de fondo al Norte, aproposito como para construir un edificio asi como esta produce mas del 1 por %.

Títulos garantidos Venta Ad corpus. 6814 m12

POR LOS MISMOS

De todas las EXISTENCIAS

DEL ALMACEN

Calle 25 de Mayo núms. 154 á 158

ESQUINA CUYO

Mercaderias frescas

Y DE PRIMER ÓRDEN

Solo tiene 3 meses de establecido

Por órden de su dueño

Conservas

Vinos finos

Licores de todas clases

Gran surtido de artículos del ramo

Loza y cristales

Armazones

Mostradores, etc.

El lúnes 28 y martes 29 de mayo

a las doce del dia

Venderémos en remate público, al más alto precio y dinero de contado, y sin retirar lote, todas las existencias del almacen calle 25 de Mayo esquina Cuyo, siendo el detalle en parte el siguiente: Conservas de todas clases, vinos finos de Burdeos, Champagne. licores de todas clases, cerveza negra y blanca, coñac Jules Robin, ginebra azúcar, arroz, fideos, nueces, pasas, almendras, almidon, queso de todas clases, salchichon, jamon, dulce, galletitas, galletas en bolsas, arenques, aceite en latas y en botellas, encurtidos ingleses y franceses, aceitunas, tabado, cigarros, jabon, bacalao, velas, hilo de atar, betun, cepillos, encerados para marineros, un gran surtido de loza y cristales, lámparas, palmatorias y una infinidad de artículos que no se desallan por su mucha extension. Ademas, armazones, mostradores, balanzas, básculas. que seras, de cristal escritorio, mesas. bancos, etc. 6974 m 15

Florencio Fernandez

AL CONTADO

DE UNA BUENA FINCA

BASTANTE ESPACIOSA

Y SITUADA AL NORTE

EN UNO DE LOS TERRENOS MAS ALTOS

DE ESTA CIUDAD

BASE DE VENTA BAJISIMA

65,000 PESOS M. C.

La casa tiene siete piezas de azotea, dos grandes zótanos, dos cocinas, dos letrinas, pozo de balde, pisos de tabla, y forma esquina á la calle de Salguero y calle 72 A que es la continuacion de Cangallo.

Está edificada en un terreno de 33 y ¾ vs. de frente á la calle de Salguero, por 28 ½ de fondo á la de 72 A. Su situacion es inmejorable, pues es por donde se venden, con mas estimacion hoy las propiedes estando rodeada de buenos edificios, y dista solo 1½ cuadra de la via del Tramway del Sr. Lacroze que recorre la calle Piedad. Posicion pintoresca, higiénica, y de un gran é inmediato porvenir.

El Domingo 27 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender en remate público. y por cualquier precio despues de cubierta la base de 65,000 $ m/c. y por órden terminante de su dueño, la indicada casa, la que puede dividirse en dos, por que tiene dos zaguanes y demas oficinas para dos casas. Produce 900 $ m/c de aquiler, y es propia para negocio y familia.

Recomiendo este remate porque es sumamente barato en las condiciones en que se encuentra: y hay que venderla infaliblemente.

Títulos garantidos de primera clase sin ningun gravámen. Es verdadera pichincha. El comprador entregará en seña al firmar el boleto el 5% en efectivo sobre el valor de la venta.

Por mas datos al rematador calle Reconquista No, 86½. 7093 m18.

Manuel de la Serna

De tienda y mercería

Variado surtido

LUNES—CALLE BOLÍVAR 83 Y ALSINA 135

POR EL MISMO

MIÉRCOLES—MUEBLES, BAZAR Y TALABARTERÍA

POR EL MISMO

VIERNES Y SÁBADOS—M. de la Serna—Surtido generade cristales, porcelanas, cubiertos, géneros y el más completo surtido de todos los útiles de familia.

Carruajes

En venta hay varios.

NOTA—Dinero se anticipa sobre toda clase de mercaderías, carruajes, etc.

Nazar Gonzalez Catan

En nuestra nueva casa Victoria 156

De tienda, merceria, roperia, zapateria, etc.

Los Mártes, Juéves y Sábados

(CON EXCEPCION DE LOS FERIADOS)

A las 12 en punto

Tendremos remates de las mercaderias referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. Perm

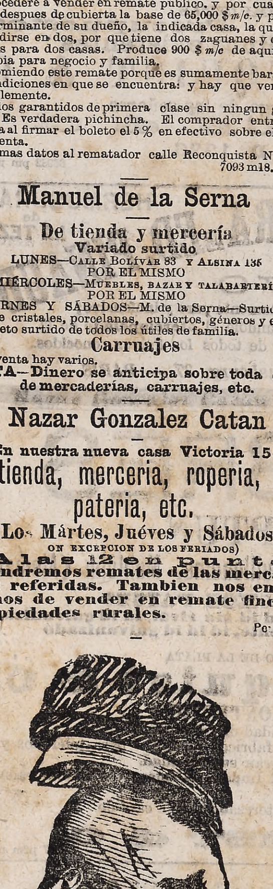

Pedro de Elizalde y Ca.

IMPORTANTE REMATE

De 3 leguas de CAMPO

ELEGIDO

O sean 7,000 hectáreas

En el 9 de Julio

LA ESTANCIA DENOMINADA

LA CATALINA

El Sábado 26

DEL CORRIENTE

En nuestra casa Piedad No. 211

A las 3 de la tarde

Casi todo pasto tierno

PARA OVEJAS

A 6 leguas del telégrafo, á 73 leguas de Buenos Aires, 8 del Pueblo San Cárlos, 25 del pueblo 9 de Julio, á donde llega el Ferro-Carril del Oeste, dentro de dos meses, siguiendo á "Las Mellizas," 5 leguas de esta Estancia. on buenas poblaciones, jagüel de riquisima agua á 2½ varas, para tres mil vacas, y una grande ensenada y potrero foseado de 50 por 50 varas.

Las secciones linderas á estos campos el Gobierno de la Provincia las reservó para colonias y actualmente las estudia y remensura, un Ingeniero agrónomo para principiar á colonizarlas, en vista de que todas esas tierras son de las mas feraces de la Provincia para agricultura.

Este lote de campo fué elejido de 200 leguas de campo, las secciones 10 y 13, que el gobierno vendió hacen uno y dos años, son terrenos accidentados, sin cañadones malos, ni pajonales. Tiene un metro de tierra negra como mínimo y es frecuente dos y tres. Las plantas en dos años son árboles hechos. Todo lo que se ha sembrado se produce admirablemente. A 3 leguas hay una gran laguna con madera corta de algarrobo, chañar &, que sirve para estacones, corrales y ranchos. El campo tiene una buena laguna.

En todos esos campos, hasta 40 leguas mas afuera, hay grandes establecimientos y los limítrofes están poblados especialmente con ovejas como Barbé Riccí y otros. La Policia de seguridad está mejor organizada alli que en el centro.

En estos campos tenian sus mejores invernadas el famoso cacique Pincen.

Los pastos que abundan son el trébol de olor y carretilla, cebadilla, gramillas de varias clases, alta-misa, cola de zorro y de pasto fuertes, solo hay una que otra mata en ciertos puntos; estos campos han sido muy codiciados por los ingleses.

Véase el nº 3,747 de "La Nacion", traducido del "Standard" sobre estos campos y su porvenir por su buena situacion.

El Gobierno ha sacado en sus últimas ventas 275 y 400 $ la hectárea de campos mas distantes y muy mediocres. La Estancia que ofrecemos fué poblada hace mucho y no hay mas que llevar la hacienda. Tiene hasta bebidas.

Se puede verla y examinarla detenidamente. Para ello dirijirse del 9 de Julio hácia Las Tunas—Seccion 12.

En la misma Estancia hay quien les enseñe el campo, les darán caballos y lo que precisen. Por mas pormenores á nuestra casa Piedad 213, donde hay planos.

Hay quien pague 20,000 $ por legua de arrendamiento por esta estancia.

Base para la venta 95 $ m/c la hectárea pagaderos en 8 anualidades sin interés; y por cada anualidad todavia un año mas de espera, abonando solo el interés del Banco. Lo que esceda de la base se pagará al contado ó con pagarés á 3 y 6 meses con dos firmas á satisfacion nuestra. Se puede adquirir esta estancia, que ántes de dos años valdrá de 400 á 500 $ la hectárea, con muy poco dinero. —Ya el Gobierno no tiene campos para vender, por que las secciones que le quedan las va á colonizar. Ya no se verán mas campos con estas grandes facilidades para el pago. 7067 m17

M. Billinghurst é hijos

90—SAN MARTIN—90

De una propiedad

Casa habitacion calle Tacuarí N. 707

Entre Cochabamba y Garay

De órden de su propietario

Base para la venta ps. 110,000 m|c.

Ad-Corpus

El Domingo 27 de Mayo, á las 3 de la tarde. procederemos á rematar á la mas alta postura bajo la base de **ciento diez mil pesos moneda corriente.**

La linda casa habitacion que se designa, construida en cal con los mejores materiales y tiranteria de madera dura, terreno de 9 varas de frente al Este por 38½ de fondo. Tiene ocho piezas con pisos de tabla, cielo rasos de yeso, cuarto de baño, algibe, pozo, cocina, letrina y tres patios y con solo un año de construida. Se enentra desocupada y las llaves en la casa contigua N. 711.

Exigiremos del comprador el 5% en garantiá sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por mas datos ocúrrase á nuestro Escritorio San Martin 90. 6944 m15.

Ebbeke y Diekelmann

Banco Hipotecario

EN LA MISMA PROPIEDAD

El Domingo 27 de Mayo, a las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de siete lotes ó fracciones de terreno en el Partido de Las Conchas, sobre los rios Lujan y Tigre, cuya extension es como sigue. y están designados en el plano que está en Secretaría.

Primer lote: 46 1/2 varas á la ribera del Tigre, 9∞ vs. al Sud sobre la calle sin nombre, y 50 al O. sobre otra calle recien abierta, con martillo en contra de 7 1/2 varas por 33 vs. hasta salir á la ribera; 2º lote: 127 vs. de frente al S. calle sin nombre, 25 vs. al E. á la calle nueva, 40 vs. al O. calle sin nombre, con martillo en contra de 15 por 47 vs. hasta dar con la referida calle nueva; 3er. lote: 57 vs. frente Norte á la ribera, 93 1/2 vs. al costado E., teniendo en el costado Oeste un martillo á favor de 25 varas que van á dar á la calle sin nombre, donde tiene un segundo frente que mide 15 y media varas; cuarto lote: formando ángulo de esquina al E. y S. con 10 vs. frente al O. por 49 de fondo al O.—5º lote formando esquina al N. y E.—26 vs. al N. sobre la ribera del rio Lujan, 61 vs. de fondo al S. costado de la calle sin nombre, y 56 vs. al costado y terminando en un ancho fondo de 25 varas—6º lote formando tambien ángulo de esquina al N. y O., teniendo 39 vs. de frente al N. sobre la ribera del Lujan, teniendo de fondo al S. en el costado E. 64 vs. y por el O. 50 vs.—7º lote 62½ vs. frente al E. por 98 vs. de fondo al O. donde tiene un frente de 62½ vs.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 7098 m 18

Nuñez y Rolon

Mercaderias

De Tienda

Merceria

Y Roperia

En nuestra casa Victoria 150

POR CUENTA DE VARIOS

El Sábado 25 de Mayo, á las 12 en punto del dia venderemos un espléndido surtido en los ramos arriba mencionados.

NOTA.—La casa de remate de mercaderias los dias Martes. Juéves y Sábados y adelanta dinero sobre mercaderias para ser vendidas en remate, tambien se encarga de la venta de fincas, terrenos, muebles y propiedades rurales, & &. 563 perm. e31

Damian Cabrera

JUDICIAL

El Domingo, 27 de Mayo, á las 2 de la tarde, venderé en remate público por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo, un terreno con 2 piezas de material perteneciente á los cónyuges Don Lucio Fernandez y doña Quintina Lopez, situado en la calle Ituzaingó núm 92 entre las de Matheu y Pichincha, compuesta su estension de 17 metros 32 centímetros de frente al Norte, por 73 metros 60 de fondo por el costado Este y 69 por el Oeste, tasado en la baja suma de 727 pfs. siendo la base para la venta 2|3 partes, que son 485 fuertes.

Títulos garantidos. Por mas detalles al Secretario Dr, Lamarque, Cabildo 1er. patio ó bien al martillero, Alsina núm. 107, estudio del Dr. Noguera. 5043 a29

R. y J. Amoretti

EN NUESTRA CASA PERÚ 94, [illegible]

REMATES SEMANALES

Para [illegible]

Mercero, etc.

DE MERCADERIAS GENERALES

Los Lúnes. Miércoles y Viernes

Los remates extraordinarios que se nos comisionen para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones, casas de negocio, terrenos, muebles, &, &., los anunciaremos con avisos especiales.

NOTA—La casa anticipa fondos, sobre mercaderias que se remitan para venderse. Perm

POR LOS MISMOS

A LAS 12 DEL DIA

Remate de mercaderias

DE TIENDA

MERCERIA

ROPERIA

ZAPATERIA, &a.

Guillermo Martens y Ca.

En la ciudad de Belgrano

De una preciosa casa con espléndida posicion

Situada en la calle 11 de Setiembre Nos. 62 y 64, entre las de Pavon y Necochea. Compuesto su terreno de 15 varas de frente por 50 varas de fondo.

¡¡Alerta!! Personas de buen gusto. ¡¡Alerta!!

El Domingo 27 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta al más alto precio, dinero de contado, y por órden terminante de su dueño, de la casa arriba espresada y cuyo pormenor, es como sigue:

La casa tiene 6 piezas, 2 ventanas á la calle y puerta interna, [illegible] pozo de riquisimo água, árboles frutales de primera clase, las paredes existentes medianeras, pisos [illegible] de tabla, techos excelentes, sótano de primer órden, edificio á la moderna, bien revocado, &.

Dista solo 2 cuadras de la Estacion del Ferro-Carril del Norte, en la misma distancia del taller de Gas, linda calle por medio con el taller ó maestranza del Ferro-Carril del Norte, está rodeada de magníficas casas-quintas. Con [illegible] Dr. Medici, etc., queda tambien á solo 2 cuadras de los baños de natacion y creemos inútil mas recomendacion que puntualidad al dia y hora designados. Títulos superiores.

El comprador abonará el 5% al firmar el boleto correspondiente. Por mas pormenores á los Rematadores, calle Paraguay N 1[illegible], Buenos Aires. 7142 m19.

Manuel J. Sanchez

Banco Hipotecario

EN LA MISMA PROPIEDAD

El Juéves 24 de Mayo, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de un terreno situado en esta ciudad, en la parroquia de San Cristóbal, frente á la quinta de Navarro Viola, entre las calles de Alberti y Saavedra, con un frente de 112 varas al camino del Paso de Burgos, cuya superficie consta de dos cuadras cuadradas próximamente. Lindando por el frente al Sud camino al Paso de Burgos, por el fondo con D. M. Benavente, por el Este con D. Encarnacion Sandres.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 6818 m12

Ricardo A. Luzuriaga

Judicial

Notabilisimo remate

Del terreno y edificio

Y todas las existencias de la acredita fábrica de cerveza

DENOMINADA

"SANTA ROSA"

Situada calle Bolivar Nos, 472 á 482

ESQUINA A LA DE EUROPA

POR LIQUIDACION

Donde estarán la banderas

Segunda tasacion—Terreno y edificio	**2.360,902 $ m|c.**
Id máquinas y útiles de fábrica	**559,291 " "**
Id mercaderias	**171,967 " "**
Id muebles de casa	**87,732 " "**
Total	**3.179,892 $ m|c.**

Base de venta sus 2|3 partes que son $ 2.119,928 $ m|c.

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Buhler.

El Viérnes, 8 de Junio de 1883 á la 1 en punto de la tarde, venderé en remate público á la mas alta postura y dinero de contado este grandioso establecimiento, cuyo terreno se compone de 55 metros 94 centímetros de frente al Oeste calle de Bolivar, por 53 metros 60 cents. de fondo al Este, con frente por el costado Sud á la calle de Europa, previniéndose que sobre el costado Norte desde la línea de la calle principia un martillo en su contra de forma triangular con 36 metros 80 cents. de altura y 1 metro 82 cents. de base, en el fondo tiene otro á su favor de 21 metros 65 cents. de largo, el que hace una superficie de 3014 metros 47 cents. cuadrados.—Edificio: se compone de 3 casas: la fábrica y 2 casas de familia; la casa, habitacion principal con altos á la calle de Europa es hermosa y tiene todas las comodidades posibles, fuera de un magnífico salon con antesala, tiene 18 piezas, cuarto de baño &, la otra casa independiente calle de Bolivar 472, 2 altos con balcones á la calle y 4 piezas cada una.—La Fábrica con su lindo frente á la calle de Bolivar, tiene tambien habitaciones, y una gran cantidad de piezas destinadas para los obreros, grandes sótanos para mas de 400 pipas, 3 enormes algibes, pozo inagotable, cañeria hasta el rio para desaguar, caballerizas, galpones, herreria, toneleria; y en máquinas todo el necesario y moderno para cerveceria y hielo, 2 hermosísimas máquinas sistema Carré para la fabricacion del hielo, carros elásticos, jardineras, caballos de primer órden, porrones, botellas, barriles, balanzas, éi infinidad de útiles que no se detallan por su mucha extension.

NOTA—El remat se efectuará todo en un solo lote, si hay interesados con la base de 2119928 $ m/c. y sino se empezará con la venta del terreno y edificio, con la base da 573935 $ m/c; y lo demás se rematará al gusto de los interesados, junto, ó separado. La casa tiene una hipotece en el Banco Hipotecario, la cual vence el año 1892 y será una gran ventaja para el comprador de la finca, si es que quiere seguir con ella.

Los caballos son 16 magníficos animales, y se rematarán aunque no se venda lo anunciado.

Para ver el espediente y tasaciones, en f. 794 á 799 la cuales constan en la Secretaria del Dr. D. Julio Fernandez en Cabildo.

Mas datos, Piedras 76 de la tarde, ó Bolivar 480. 5139 m2

Nicolás Mendez

ESCRITORIO COMERCIO ESQUINA CONSTITUCION

San Nicolas de los Arroyos

IMPORTANTE REMATE—JUDICIAL

En el partido de Pergamino

Cuartel 5º de campaña, paraje denominado

Manantiales Chicos

El Domingo 10 de Junio, á las 2 de la tarde, de un magnífico

TERRENO DE ESTANCIA

Compuesto de 8 cuadras y tasado á razon do $ 700 m/c la cuadra con la base de las 2|3 partes ó sea $ 467 m/c la cuadra.

Ovejas y otros animales

806 ovejas de primer órden, 34 animales yeguarizos, 19 id vacunos, 5 caballos, 1 rancho madera, bebidas y una cantidad de útiles que no se detallan por su mucha extension.

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Féderico M. Igarzabal, procederé á vender en remate público y como perteneciente á la testamentaria de D. Ezequiel Gonzalez, un terreno de estancia, situado en el partido del Pergamino en el parage denominado Manantiales Chicos, compuesto de 129 metros 90 milimetros de frente ó sean 150 vs., por 7794 metros ó sean 9000 varas de fondo, lindando por el Norte D. José Idiguras, por el Sud Don Miguel Burgueño, por el Este testamentaria de Stegmann y por el Oeste el Arroyo de Manantiales—806 ovejas, 34 animales yeguarizos, 19 vacunos, 5 caballos, 1 rancho madera, bebidas y una cantidad de útiles que no se detallan por su mucha extension. 5232 m4.

Rodolfo Martin y Ca.

Queda suspendido

Por órden Judicial

El remate que debia efectuarse el dia 27 del corriente

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

400 cuadras cuadradas

DE RIQUISIMO CAMPO

EN NAVARRO

CUARTEL 6º.

Tasacion $ 400,000 m|c.

Base de venta ps. 266,667 m|c.

El Domingo 10 de Junio, á las 2 p. m., venderé este campo en virtud del siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber por el término de quince dias, que ha sido nombrado el martillero D. Cárlos O'Gorman, para proceder á la venta en público remate el dia que este designe, un campo situado en el Partido de Navarro, de propiedad de la testamentaria de D. Severo Barraza, compuesto de cuatrocientas cuadras cuadradas; tasado en la suma de cuatrocientos mil ps. m/c, previniéndose que no se admitirá oferto que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los interesados por mayores datos pueden ocurrir á la Secretaria de D. Ramon E. Wright á la que se encuentra adscrito el que firma por donde tramitan los autos en los cuales se ha ordenado la venta.—Buenos Aires Mayo 17 de 1883—*Ricardo M. Wright*.—

Por mas datos al martillero, Cabildo 1r patio ó Garantias 309.

NOTA—El comprador entregará el 5% del importe al firmar el boleto. 7276 m23

Enrique del Mármol

SE SUSPENDE

Por órden del Señor Juez Dr. Bustos

El remate de la propiedad calle Paraná 228

Julian Martinez y Ca.

DE MUEBLES

En la casa calle Florida N. 309

De toda el menage

DE DICHA CASA

Perteneciente á la familia de OLIVER

Por cambiar de domicilio

El Miércoles 30 del corriente

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos á la mas alta postura, todos los muebles que adornan dicha casa, cuyo detalle en parte es como sigue:

Sala

Un juego jacarandá y brocatela de seda punzó, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 6 sillas doradas, 1 Chiffoniers de Bould con incrustaciones de bronce dorado, 1 mesa de centro igual; 2 magníficas estátuas de bronce, Murillo y Washington, cortinados, espejo marco dorado, cuadros, 1 araña cristal 8 luces, alfombrado, &.

Ante-sala

Un piano concierto de Westermayer, 1 juego jacarandá y seda 9 piezas, espejo marco dorado, 1 etayer jacarandá; brazos de gas de cristal, id para velas, alfombrado, &.

Comedor

Un juego comedor de Vieux Chene, compuesto de un gran aparador cristalero, mesa de trinchar, mesa de comer para 24 cubiertos, 12 sillas, gran espejo de chimenea y galerias con cortinas, 1 araña de bronce 4 luces, 1 linda garnitura de chimenea, 1 sofá y 2 sillones forro cachemir, carpeta para mesa, alfombrado, cuadros, &.

Toilette

1 piano de estudio Westermayer, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 espejo de pié para vestir; 1 sofá y 2 sillones, 1 espejo marco dorado, 6 sillas incrustadas en nacar, 1 picos de gas de cristal, cuadros, 3 galerias con cenefas de seda y cortinas blancas, alfombrado &.

Escritorio

1 escritorio ministro, de nogal, 1 biblioteca [illegible] giratorio, 1 sofá y 6 sillas forro reps. 1 id cretor [illegible] alfombra &.

Dormitorio

1 juego riquisimo de nogal y roble de columna [illegible] puesto de 1 cama camera con colchones, 2 mesas [illegible] 1 ropero con espejo, 1 lavatorio de 3 cuerpos, 1 [illegible] llones cretona, 1 araña de cristal de 3 luces, [illegible] fombra &.

En seguida una cantidad de muebles [illegible] ria largo de detallar.

Cárlos Quirno

En mi Escritorio Piedad

300 cuadras cuadradas de campo

FLOR

EN EL PARTIDO DE LOBOS

Tasacion 300,000 ps. m|c.

2|3 PARTES

Base de venta pesos 200,000

El Miércoles 13 de Junio á las 3 de la tarde en mi escritorio Piedad núm. 108, trecientas cuadras de campo flor con poblaciones, en el partido de Lobos, lo indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doct. don Aditardo Heredia, se hace saber que el martille odon Cárlos Quirno, procederá en remate públi. o, el dia trece del entrante Junio, á vender el área de campo perteneciente á la testamentaria de Da. Ña Bruna Castro, situado en el partido de Lobos, compuesto de 300 cuadras cuadradas, ó sean 5,062.5 [illegible] cuadrados, con tres poblaciones, lindando por un lado con don Miguel Uribelarrea, por el Sud con don Miguel Villegas y por el Oeste con don Miguel Uribelarrea tasada en 300,000 $ m/c, las dos terceras partes, asciende á 200,000 $ m/c, previniendo que no se admitira oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Este campo se venderá por ejecucion que sigue el doctor don Pedro Palacios contra dicha testamenteria, cuyos autos se tramitan por la Secretaria del doctor Gamboa á la que se encuentro adcristo —Buenos Aires Mayo 21 de 1883.—*P. Gimenez.*—Escribano Público.

Escritorio del rematador Piedad 108, de 11 á 12 y de 5 p.m. 7285 m22

Artalejo, Fernandez y Ca

Banco Hipotecario

EN LA MISMA PROPIEDAD

El juéves 24 de Mayo, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en la Parroquia de San Cristóbal, en el bañado del camino de Ocho, cuya área consta de dos cuadras cuadradas, cuyo terreno de figura irregular y se halla dividido por el ramal del Ferro Carril del Oeste, el cual linda por el N. O. con el camino de Roca, por el S. E. con el camino al Paso de Burgos y por el N. E. con Clandio Sanchez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 6820 m12

POR LOS MISMOS

Ricos muebles

1er. REMATE HIGH-LIFE

MENAGES PERTENECIENTE

A la Señora Servanda G. de Bertonet

Por ausentarse del pais

En nuestra casa Piedad N. 108

Mañana fijaremos dia y daremos detalle. 6853 m11

Rufino Degreef

Media manzana de terreno

Dividida en 15 lotes

PERFECTAMENTE BIEN SITUADOS

Calle Victoria esquina á Pringles

Con frente á una plaza pública

A 50 varas de la Estacion Lacroze

A 3 cuadras de la Estacion del F. C. O. en el 11 de Setiembre

LINDEROS CON EDIFICIOS VALIOSOS

Calles empedradas, rodeado de tramways

Base bajísima de venta

El Domingo 27 de Mayo (dia de fiesta) á las 2 de la tarde remataré los 15 lotes de terrenos arriba mencionados cuya estension y base es la siguiente:

Lote			Base
	CALLE VICTORIA		
1	(esquina)	17/60 x 30	Base
2		9/80 x 30	"
3		9/80 x 49	"
4		9/80 x 63/60	"
5		9/80 x 68	"
6		9/80 x 86	"
7		9/80 x 82/40	"
8		9/80 x 78/60	"
	CALLE PRINGLES—PLAZA		
9		9 x 34/20	Base
10		9 x 34/20	"
11		9 x 43/20	"
12		9 x 52/20	"
13		9 x 52/20	"
14		9 x 52/20	"
15		9 x 62/20	"

NOTA—Llenada la base fijada para la venta, se rematará irremisiblemente aunque sea con una sola oferta.

El remate tendrá lugar sobre el mismo terreno. Por planos é informes al rematador, Piedad 80. 7421 m10

H. Baizan

Mas de cien lotes en el mejor paraje de la Capital.—De todos tamaños y precios, para todos gustos.—Aprovechen que los terrenos baratos se acaban ya.

Judicial

El Domingo 27 de Mayo a las dos en punto de la tarde y en el mismo terreno, por órden del Juez de Primera Instancia Dr. Basualdo remataré la gran propiedad de la testamentaria de Dr. D. Cecilio Zapiola, frente á las calles Venezuela, Méjico, Ferro-Carril y gran edificio del Hospital San Roque, dividida en más de cien lotes.

El terreno queda perfectamente situado, haciendo cruz con la manzana de la Estacion Caridad, y dando sus frentes á una calle de veinte varas por la que pasa el Ferro-Carril. Son dos grandes manzanas, libres de todo, perfectamente deslindadas. Hay una fraccion mas que ocupa el Hospital.

El terreno es altísimo, perfectamente parejo, rodeado de edificios, y de gran porvenir. Hay cuatro lotes con edificio.

La base de venta es una tasacion bajísima del tiempo de la fundicion general ó crisis, 8 $ 4 rls. m/c la vara cuadrada, cuando yo he vendido tres cuadras mas afuera á 30 $ m/c. En fin aunque la tasacion sea muy baja no tengo que vender por ella si no hay quien dé más.

Aprovechen pues, los pichincheros; que ya no quedan terreno vacio tan bueno en la Capital.

Todo el que vaya á la Estacion Caridad, ganará su dia, su mes y su año.

Se garanten títulos de primer órden.

Se reparten carteles con la division de lotes.

Por más informes al rematador Victoria 31, cuarto 22, altos. 7420 m10

Florencio Madero

Judicial

Propiedad central

251—Reconquista—251

Testamentaria de Da. Maria Tránsito Diaz (á) Altolaguirre

TASACION 196,292 $ moneda corriente

Base para la venta 2|3 partes 130,861 ps. m/c

El Domingo, 27 de Mayo á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. María Tránsito Díaz (á) Altolaguirre, la casa arriba indicada, compuesta de 5 piezas empapeladas y con cielos-rasos, algibe, letrina, cocina, 2 patios, el primero de baldosa, el segundo de ladrillo, con cañeria de gas, reja de fierro en el segundo zaguan. El terreno mide 10 metros 80 cents. de frente al Oeste por 35 de fondo, formando una superficie de 273 metros cuadrados, tasado el todo en la suma de 196,292 $ m/c. Por mas datos al martillero Piedad 385, ó al Secretario Dr. D. J. M. Casares, en el Tribunal de la Capital, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tascaion. 5813 m17

POR EL MISMO

GRANDE Y COMODA FINCA

¡A todo costo!

Espléndido para familia, magnífico barrio,

calle de Lima 373

Base para su venta 220,000 $

El Domingo 3 de Junio, á las dos en punto de la tarde, venderé por órden del señor Juez Dr. Don Martin Bustos, por nombramiento expreso de todos los herederos, y por cualquier precio que exceda de la base fijada, la gran propiedad, edificada á todo costo, llena de comodidades para habitarla una gran familia, con entrada para carruaje y caballeriza, algibe, aguas corrientes, huerta, etc. etc.

Tiene 8 piezas principales, bien construida, empapetada; todo muy espacioso, ventilado y cómodo.

Merece visitarse; la llave en la esquina.

Los títulos son de 10 1|2 varas de frente al Este, por 70 de fondo, pero tiene cerca de 12 de frente.

La venta se hará ad-corpus, títulos inmejorables, aprobados por el Sr. Juez. Se exhibirán al comprador en el acto de la venta.

Pertenece esta propiedad á la testamentaria de los señores don José y don Manuel Romero.

Dará informes el martillero, Piedad 385. 6831 m15

POR EL MISMO

Judicial

Propiedad para familia—Buena y segura renta—Calle Moreno N. 502—Base de venta

El domingo 3 de [illegible] tarde, venderé por órden del señor [illegible] por nombramiento expr[illegible] precio que [illegible] dad, he[illegible]